HISTORIA MEXICANA

65



EL COLEGIO DE MEXICO

EL COLEGIO DE MEXICO

REVISTAS

Estudios Orientales

Vol. I, Núm. 1, Enero 1966; Núm. 2, Diciembre 1966
Precio: Núm. 1, $ 8.00; 0.75 Dls.; Núm. 2, $ 15.00; 1.25 Dls.
Desde el Vol. II, 1967, se publicarán 3 números anuales

Precio del ejemplar	*Suscripción anual (3 números)*
México: $ 15.00	México: $ 36.00
Extranjero: 1.25 Dls.	Extranjero: 3.50 Dls.

Demografía y Economía

Vol. I, 1967

Precio del ejemplar	*Suscripción anual (3 números)*
México: $ 25.00	México: 60.00
Extranjero: 2.50 Dls.	Extranjero: 6.00 Dls.

Diálogos. Artes/Letras/Ciencias Humanas

Vol. 1, 1965 — Vol. 3, 1967
(Publicada por El Colegio de México desde 1967)

Precio del ejemplar	*Suscripción anual (6 números)*
México: $ 10.00	México: $ 50.00
Extranjero: 1.00 Dls.	Extranjero: 4.80 Dls.

EL COLEGIO DE MEXICO
Departamento de Publicaciones
Guanajuato 125
México 7, D. F.
Teléfono: 33-29-31

EL COLEGIO DE MEXICO

LIBROS 1967

HISTORIA

Veinticinco años de investigación histórica en México. Edición especial de *Historia Mexicana.* 1966. 676 pp., índice de nombres. $ 80.00 M.N. Dls. 7.00.

Versión francesa de México. Informes diplomáticos, 1864-1867. Volumen cuarto. Traducción y prólogo de Lilia Díaz. 1967. XXIV, 550 pp. $ 80.00 M.N. Dls. 6.65.

ÁNGEL ROSENBLAT, *La población de América en 1492. Viejos y nuevos cálculos.* 1967. 102 pp. $ 16.00 M.N. Dls. 1.30.

HISTORIA MEXICANA

65



EL COLEGIO DE MEXICO

NUESTRA VIÑETA: *malacate de Coatlinchan que representa a Quetzalcóatl*

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MÉXICO

VOL. XVII JULIO-SEPTIEMBRE 1967 NÚM. 1

SUMARIO

ARTÍCULOS:

Alfredo López Austin: *Términos del* nahuallatolli .. 1

Peter Boyd-Bowman: *La procedencia de los españoles de América: 1540-1559* 37

Hendrik Dane: *Primeras relaciones diplomático-comerciales entre Alemania y México* 72

Francisco R. Almada: *La reforma educativa a partir de 1812* 103

TESTIMONIOS:

Francis Ivanhoe: *El padre Acosta, cronista de Indias* 126

EXAMEN DE LIBROS:

Sergio Florescano: sobre Jorge Gurría Lacroix, *Códice entrada de los españoles en Tlaxcala* 146

Bernardo García Martínez: sobre Ángel Rosenblat, *La población de América en 1492. Viejos y nuevos cálculos* 147

Irene Vázquez de Warman: sobre *Estudios de Historia Novohispana,* Instituto de Investigaciones Históricas 152
Andrés Lira: sobre Natti Lee Benson (ed.), *Mexico and the Spanish Cortes* 155
María del Carmen Velázquez: sobre Ch. Sellers, *James K. Polk, Continentalist. 1843-1846* 160
Josefina Zoraida Vázquez de Knauth: sobre José Fuentes Mares, *Las memorias de Blas Pavón* 163
Jorge Alberto Manrique: sobre Marianne O. de Bopp, *Maximiliano y los alemanes* 165

HISTORIA MEXICANA aparece el 1º de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 15.00 y en el extranjero Dls. 1.50; la suscripción anual, respectivamente, $ 50.00 y Dls. 5.50

EL COLEGIO DE MÉXICO, GUANAJUATO 125, MÉXICO 7, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

EDITORIAL LIBROS DE MÉXICO, S. A.

Av. Coyoacán 1035 México 12, D. F.

TÉRMINOS DEL NAHUALLATOLLI

Alfredo LÓPEZ AUSTIN
Universidad de México

JUNTO al *tecpillatolli,* forma elegante de hablar propia de la gente culta, y al *macehuallatolli,* el lenguaje popular, existía en el idioma náhuatl la jerga usada por los brujos, curanderos y adivinos en sus conjuros. A este lenguaje especial, llamado *nahuallatolli,* dan las fuentes los calificativos de oscuro y secreto, inspirado por el demonio para acentuar su carácter esotérico, y el sentido etimológico de su nombre afirma esta naturaleza, aunque aparte de que puede traducirse como lenguaje encubierto, significa lenguaje de los brujos o lenguaje mágico. Las tres versiones son propias, más cuando derivan de la misma idea; pero posiblemente la más acertada sea la tercera, en cuanto el lenguaje era el principal instrumento de que podía valerse el hombre para entrar en contacto con un sobremundo poderoso, regidor del sensible.

Un rico material para el estudio del *nahuallatolli* se encuentra en el *Tratado de las supersticiones de los naturales de esta Nueva España,* de Hernando Ruiz de Alarcón,[1] bachiller, teólogo y cura párroco de Atenango, hermano de Juan, el célebre poeta dramático. Con celo infatigable buscó el sacerdote las fuentes de los exorcismos y registró a la letra las oraciones de los forzados informantes que tenían la desgracia de caer bajo su autoridad. Sirvieron los conjuros de columna vertebral al *Tratado de las supersticiones,* en el que aparecen en la lengua original y en la versión al castellano que dio el propio Ruiz de Alarcón.

El traslado es muy deficiente; abunda en interpolaciones o sustituciones explicativas que, más que aclarar, contribuyen en

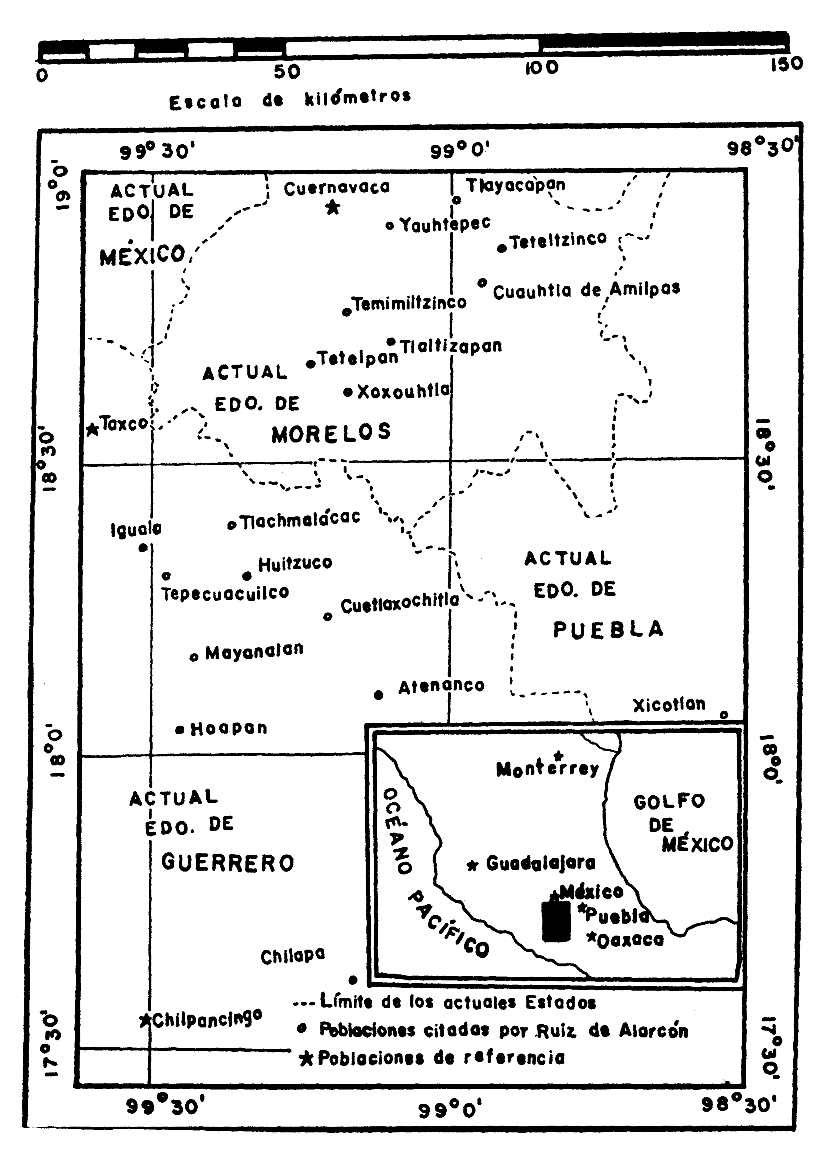
muchos casos a enmarañar el ya por naturaleza dificultoso texto. No se puede, sin embargo, pedir más al bachiller celoso de su fe. Conoce suficientemente el idioma náhuatl para dar a los ministros de los indios una idea de los términos que deben considerar idolátricos y demoníacos, y juzga completa su misión de tratadista si es suficiente para dar la voz de alerta en la persecución de aquellas prácticas contrarias a la religión católica.

Su curiosidad no parece ir mucho más allá de la denuncia bien documentada. Su ingenio se desvía muchas veces al servicio de la pesquisa, de la caza del exorcista, con una pasión por preparar la trampa, por recibir la delación, por enviar al espía, que tal vez sobrepase al verdadero celo. Por fortuna tuvo el cuidado de consignar en idioma náhuatl aquellos conjuros que eran sus trofeos.

No aprovechó los textos en la lengua su contemporáneo Jacinto de la Serna, hombre más curioso de la cultura antigua. Transcribe en su obra[2] los textos ya traducidos y, aunque muchas veces deriva conclusiones de una mala versión al castellano, logra en algunas pocas más profundidad que Ruiz de Alarcón. Cito abajo algunas opiniones de de la Serna.

Los conjuros recogidos por Ruiz de Alarcón permiten afirmar que en el primer cuarto del XVII, un siglo después de la caída de Tenochititlan, la persistencia de la antigua religión, de la concepción del mundo y de la importancia de los magos alcanza notables proporciones. La distancia en línea recta entre dos de los pueblos mencionados por Ruiz de Alarcón como cuna de sus infelices informantes, llega a ser de 160 kilómetros (véase mapa); y, sin embargo, hay en todos los exorcismos una uniformidad de estilo y terminología que hacen suponer una tradición firme.

No es la simple tradición de la fórmula mágica; los informantes llegan a demostrar su conocimiento de las antiguas creencias al referir al pesquisidor la leyenda que explica el significado de los vocablos utilizados en la oración. No es la tradición de un pertinaz grupo cerrado de brujos que funda su terquedad en el beneficio económico que obtiene de su profesión, puesto que gran parte de los conjuros pertenecen al agricultor,



Localización de algunas de las poblaciones citadas por Ruiz de Alarcón como origen de sus informantes.

al recolector de miel, al cazador, al caminante, al hombre del pueblo. No es el residuo de una creencia que conserva el humilde para obtener la esperanza en una situación difícil, puesto que mucho hay en las oraciones de la posición cotidiana del hombre en un mundo preñado de seres sobrenaturales. No es la pétrea tradición que se desmorona en su anquilosis, pues se habla a los Tlaloques nombrándolos ángeles de Dios y un exorcismo puede terminar con la fórmula *in nomine Patris et Filli et Spiritus Sancti.*

El estilo de los conjuros es uniforme. Las frases se cortan en una forma mucho más brusca que en el náhuatl ordinario; no hay espacio para retórica, pues el tropo se convierte en instrumento mágico; los términos se repiten con la frecuencia de fórmulas limitadas; las denominaciones se multiplican, como si sólo ellas pudiesen ocupar un lugar mayor en el conciso discurso. Y, sin embargo, el *nahuallatolli* es un lenguaje impreciso, pues las denominaciones, que se muestran tan múltiples al referirse a un ser, aparecen en las oraciones siguientes designando a otros varios. *Iztaccíhuatl* es, por ejemplo, el copal, el agua, varias hierbas medicinales, la sementera, etc.

La regla de construcción de los conjuros no varía. Hay una autopresentación del exorcista, que se coloca con un nombre que indica sus poderes ante las fuerzas que quiere dominar; depreca a los seres favorables mencionado varios títulos, e impreca a los hostiles en la misma forma, casi siempre con el respeto de quien se considera familiar, por su carácter sobrenatural, de todos los habitantes de aquel mundo mágico.

Como puede verse en las listas expuestas en este trabajo, los vocablos extraídos de los conjuros consignados por Ruiz de Alarcón tienen principalmente los siguientes orígenes:

a. La personificación de los seres inanimados, a los que se dan los nombres principales y secundarios de los dioses o personajes míticos. Esto sucede con mayor frecuencia al tratarse de los elementos naturales.

b. La identificación metafórica de un mito con todo un procedimiento mágico.

c. El uso de los nombres calendáricos que, según las antiguas creencias, no sólo tenían los hombres por el día de su nacimiento, sino los dioses, los animales, los vegetales y los minerales.

d. El uso de los vocablos que mágicamente otorgan, aumentan, disminuyen o niegan los poderes sobrenaturales o la efectividad de la acción de algún ser, y los que niegan la existencia de obstáculos que pueden perjudicar al conjurador. Son el mejor ejemplo de la fuerza mágica que produce una simple designación en el lenguaje de los brujos.

e. El uso de términos que expresan el poder sobrenatural, tales como los nombres divinos o los adjetivos específicos.

f. El uso de nombres que se refieren al ámbito de dominio.

g. La unión del término en lenguaje común con algún adjetivo que indica carácter sobrenatural o padecimiento de una acción mágica. Esto niega que el carácter esotérico sea la naturaleza predominante del *nahuallatolli,* pues los vocablos se entienden de inmediato.

h. El trato respetuoso o el adjetivo noble. Es frecuente llamar sacerdote.

i. El trato de parentesco, con relación de superioridad, inferioridad o igualdad, según el caso. Es el reconocimiento de la extensa familia del sobremundo.

j. Los tropos, simples o recargados, con igual sentido que en el lenguaje común o con variación especial. Algunas veces existe un verdadero montaje de una metáfora en otra.

k. La aplicación de nombres demasiado genéricos, relativos a la sustancia de las cosas. Ocurre con frecuencia en forma de nombres calendáricos.

l. El uso de nombres de algunos colores. En muchas ocasiones su significado es muy oscuro.

m. La aceptación de términos de la religión cristiana.

n. El uso de la letra R, que no existe en náhuatl.

Hay que advertir, antes de pasar a la exposición de los términos, que éstos no debieron ser tan ocultos como se cree. El contexto de la oración, la mímica del brujo, la deprecación dirigida a instrumentos y medicinas que llevaba el curandero, y el ambiente cultural hacían tal vez entender al profano la mayor parte del exorcismo. Posiblemente no era el carácter esotérico de los vocablos lo que más lo impresionaba, sino la personalidad de aquel hombre que se sabía de memoria las fórmulas imprescindiblemente exactas, y que al pronunciarlas se atrevía a penetrar familiarmente en el sobremundo, aun atribuyéndose alguno de los nombres de la divinidad suprema.

Elementos y seres sobrenaturales

TETEO INNAN, TETEO INTA. (Madre de los dioses, padre de los dioses). El fuego.

TIHUEHUE, TIILLAMA. (Tú eres el anciano, tú eres la anciana). El fuego.

NAHUI ACATL. (Cuatro Caña). El fuego. Nombre calendárico.

MILINTICA. (El que está ondulando). El fuego.

XIUHTLI COZAUHQUI MILINTICA. (Llama amarilla que está ondulando). El fuego.

AYAUHTLI ITZON, POCTLI ITZON. (Su cabellera es la niebla, su cabellera es el humo). El fuego.

IN ICUA ONOQUE IN CUAHUACCACAUHTIN, IN TETECPOYO, IN AQUENMANPAQUI AQUENMANAHAHUIA; IN NICAN ICHOQUIZ YE IMIXAYO QUIMATENTOQUE. (En su cabeza están los cabezones abandonados, los pregoneros, que nunca han estado alegres, que nunca han sido felices; aquí está su llanto, sus lágrimas los anegan). El fuego. Se refiere al crepitar de las llamas.

NAUHCAMPA TLEMUCHITL ICA TLATLALPITZTICA. (El que por los cuatro rumbos tiene centellas cuando se le sopla). El fuego.

TLILATL ICA TENPATLAHUATICA. (Con ensanchados bordes de agua negra). El fuego. Se refiere al humo.

CENTZONMAMATLATL ICA TLACZATICA. (Con pisadas en cuatrocientos escalones). El fuego. Se refiere a sus múltiples llamas.

COZTIC TLAMACAZQUI. (El sacerdote amarillo). El fuego.

TLEAXTICA. (Con asir de llamas). El fuego.

TZONCOZTLI. (Los cabellos rubios). El fuego.

TLAHUIZCALPANTECUHTLI. (El Señor de la casa de la aurora). El fuego.

NOPILHUAN. (Mis hijos). Las llamas.

CHALCHIUHCUEYE. (La de la falda de jade). El agua. En uno de los textos se refiere indudablemente a la tierra.

CHALCHIUHTLI IHUIPIL. (Su camisa es de jade). El agua.

CHALCHIUHE. (La dueña del jade). El agua.

XOXOUHQUI ICUE, XOXOUHQUI IHUIPIL. (Su falda es verde oscura, su camisa es verde oscura). El agua.

XOXOUHQUI CIHUATL. (La mujer verde oscura). El agua.

IZTAC CIHUATL. (La mujer blanca). El agua.

IZTAC TLAMACAZQUI. (El sacerdote blanco). El agua.

TLAMACAZQUI TLAUHTZIN. (El sacerdote brillante). El agua.

TOCHALCHIUHTEUTZIN. (Nuestra venerable divinidad de jade). El agua.

XOXOUHQUI TLALOC, IZTAC TLALOC. (Tláloc verde oscuro, Tláloc blanco). El agua.

NONAN TLALTEUCTLI. (Mi madre la Señora de la tierra). La tierra.

NONAN TLALTEUCTLI AQUETZTIMANI. (Mi madre la Señora de la tierra, que está boca arriba). La tierra.

NOTA CE TOCHTLI. (Mi padre Uno Conejo). La tierra. Nombre calendárico.

CE TOCHTLI AQUETZTIMANI. (Uno Conejo que está boca arriba). La tierra.

TEZCATL IN ZAN HUALPOPOCATIMANI. (El espejo que sólo está echando humo). La superficie de la tierra.

TEZCATL IXAHUAL POTOCATIMANI. (El espejo cuyo afeite facial está echando vapor). La superficie de la tierra.

TITZOTZOTLACATOC. (Tú el que permaneces resplandeciendo). La superficie de la tierra.

TLALLI IXCAPANILTZIN. (Venerable tierra de superficie hollada con las sandalias). La superficie de la tierra.

TLALTECUINTLI. (La holladura). La superficie de la tierra.

TLALTETECUIN. (El pisoteo). La superficie de la tierra.

TETENCUACUAXOCHITL. (Etimología dudosa. Flor pétrea de labio leporino). Posiblemente, como interpreta Serna,[3] se refiera a la tierra.

TEMACOCHIHUIAXOCHITL. (Etimología dudosa. Flor que hace que la abracen, poniéndole la cabeza sobre el cuello). Posiblemente, como lo interpreta Serna,[4] sea la tierra cuando rodea la semilla que en ella se ha sembrado.

XOXOUHQUI EHECATL. (El verde oscuro viento). El viento.

XOXOHUIC CIHUATL. (La mujer verde oscura). El viento.

NOHUELTIUH. (Mi hermana mayor). El viento.

CITLALCUEYE. (La de la falda de estrellas). El cielo.

NANAHUATZIN. (El Bubosillo). El Sol. Usa el nombre del personaje que se convirtió en Sol, según el mito de la creación de los dioses en Teotihuacán.

TOTONAMETLI. (El del calor de los rayos). El Sol.

XIUHPILLI. (El príncipe de fuego). El Sol.

AHUAQUE. (Los dueños del agua). Los Tlaloque, las nubes.

AMILHUICATL QUITQUITOQUE. (Vosotros, que gobernáis los cielos). Los Tlaloque, las nubes.

MAQUIZTETEPE, XIUHTETEPE. (Cerros de ajorcas, cerros de turquesa). Los Tlaloque, las nubes.

NAUHCAMPA ANONOQUE, NAUHCAMPA ANCATE. (En los cuatro rumbos permanecéis, en los cuatro rumbos estáis). Los Tlaloque, las nubes.

DIOS IANGELOTZITZIHUAN. (Los angelitos de Dios). Los Tlaloque, las nubes.

TLAMACAZQUE IOQUICHTIHUAN. (Los sacerdotes sus varones). Los Tlaloque, las nubes. Se refiere a que son los varones del maíz.

TLAMACAZQUE. (Los sacerdotes). Los Tlaloque, las nubes. El término se aplica a diversos seres sobrenaturales.

CE TECPATL. (Uno Pedernal). Nombre calendárico de una divi-

nidad no identificada a la que el brujo pide que cuide el sueño de su víctima.

TONACAMETZIN. (Venerable maguey de nuestro sustento). Divinidad no identificada a la que pide ayuda el caminante. Posiblemente sea una mala grafía de Tonametzin, el Reververante venerable, nombre del Sol.

XOCHIQUETZAL. (Pluma Florida). La diosa del amor. El caminante la considera divinidad hostil.

TLACATL. (Persona). Da este nombre el curandero a la divinidad cuyo nombre ignora y que causa la enfermedad de su cliente.

MAHUIZTLI. (El maravilloso). Da este nombre el curandero a la divinidad cuyo nombre ignora y que causa la enfermedad de su cliente.

TLAZOLTETEO. (Divinidades de la basura). Divinidades protectoras del amor.

CUATO, CAXOCH, TLAHUI, XAPEL. (Etimologías desconocidas). Nombres de las divinidades protectoras del amor.

TLACOLTETEO. (Divinidades curvas). Divinidades que protegen los anzuelos.

TLAZOTETEO. (Divinidades amadas). Divinidades protectoras de la casa.

TLAMACAZQUE XOXOHUICTLALLOCAN, IZTACTLALOCAN, COZAHUICTLALOCAN. (Sacerdotes que están sobre la tierra verde oscura, que están sobre la tierra blanca, que están sobre la tierra amarilla). Divinidades protectoras de las sementeras.

OLLOQUE, YAOYOQUE, IN INHUAN TLAHUITEQUI, IN INHUAN TLATZOTZONA. (Dueños del hule, dueños de la guerra, que unidos hieren, que unidos golpean). Seres sobrenaturales que protegen al caminante.

IOQUICHTIHUAN. (Sus varones). Seres sobrenaturales protectores de alguna persona.

CENTZONTLAMACAZQUE. (Los cuatrocientos sacerdotes). Seres sobrenaturales que ayudan al caminante a llevar su carga.

TEOCHAMECAH. (Los habitantes de la casa de Dios). Seres sobrenaturales a los que el caminante considera lejanos, y con los que pide se vayan las enfermedades.

CUAUHTLACHANEQUE. (Los habitantes del bosque). Seres sobrenaturales inofensivos, de bocas babosas, posiblemente sin dientes.

OHUICAN CHANEQUE. (Los habitantes de las regiones difíciles). Seres sobrenaturales hostiles con poder para producir enfermedades.

IZTAC TOCATL, YAYAHUIC TOCATL, COZAHUIC TOCATL. (Araña blanca, araña negruzca, araña amarilla). Seres que estorban la labor del recolector de miel.

IZTAC PAPALOTL, COZAHUIC PAPALOTL, YAYAHUIC PAPALOTL. (Mariposa blanca, mariposa amarilla, mariposa negruzca). Seres que estorban la labor del recolector de miel.

IZTAC CUETZPALLI, YAYAHUIC CUETZPALLI, COZAHUIC CUETZPALLI, (Lagartija blanca, lagartija negruzca, lagartija amarilla). Seres que estorban la labor del recolector de miel.

NOTLACAXILLOHUAN. (Las que, como yo, provienen de vientre humano). Seres hostiles que quiere evitar el caminante. El nombre trata de negar su poder sobrenatural al considerarlos humanos.

NOHUEḶTIHUAN. (Mis hermanas mayores). Seres hostiles que trata de evitar el caminante.

MOTLATLAHUAN. (Tus tíos). Cualquier ser sobrenatural que se encuentre el caminante.

Los lugares mágicos

CHICNAUHTOPA. (Los nueve que están sobre nosotros). Los pisos celestes.

CHICNAUHTLANEPANYUHCAN. (El lugar de los nueve que están unos sobre otros). El cielo.

CHICNAUHMICTLAN. (El noveno mundo de los muertos). El lugar del sueño más profundo, a donde el brujo envía a sus víctimas para robarlas.

TLAUHCALCO. (El lugar de la casa de la luz). El lugar del conocimiento que se obtiene por medios sobrenaturales.

TLALLI INEPANTLA, INIC NAUHCAMPA. (En medio de la tierra,

así en los cuatro rumbos). Lugar a donde retorna la víctima después de que pasa el sueño mágico producido por el brujo.

NAUHCAN. (En los cuatro rumbos). Lugar a donde se retorna después del sueño mágico producido por el brujo.

TEZCATEPEC NENAMICOYAN. (En el monte de los espejos, el lugar donde se encuentra la gente). Lugar apropiado para hacer conquista de mujeres; el lugar del amor.

TEOATENTLI. (A la orilla del mar). Lugar al que se arrojan las enfermedades para que dejen al enfermo.

ATL IHUEICAN, ATLIPATLAHUACAN. (En la inmensidad del agua, en la anchura del agua). El agua que prepara el curandero para hacer que llegue hasta ella el *tonalli* o destino que tenía la persona por el día de su nacimiento, y que ha perdido. Cuando el *tonalli* se ha depositado en el agua, el curandero rocía con ésta la mollera del enfermo, y así le devuelve el destino perdido.

TLALLI IXCAPATZIN. (La venerable superficie fofa de la tierra). El camino que ha quedado libre del peligro por medio del conjuro.

OTLI PATLAHUAC, MAXALIHUIC IN ACAN YOLE, IN AHUA, TZONTECOME. (El camino ancho que está bifurcado, que en ninguna parte tiene corazón, ni agua, ni cabeza). El camino que seguirá el cazador en persecución de los ciervos.

TOLLAN OTLI. (El camino de los tulares). El camino que conduce a los ciervos a la entrada de la trampa.

MOMACPALCO. (En tus manos). En el interior y bajo la protección de la tierra; el lugar en que germinará la semilla. Se dirige a la tierra.

ITOZCATLAN, IXILLAN, ICIACATLAN, IN NONAN CHALCHIUHCUEYE. (En la garganta, en el vientre, en la axila de mi madre la de la Falda de Jade). El sitio donde el cazador clavará en tierra los palos de la red.

ITZCALCO. (En el flanco). La parte vulnerable.

ITZCAC, OPOCHCOPA. (En el flanco, en el lado izquierdo). La parte vulnerable, pero también la que ofrece protección, por ser el lado del corazón.

TLALOCATEUCTLI ITZICAMIL. (Sementera que se cuida como propiedad del Señor del Tlalocan). Sementera que se quiere proteger de los animales dañinos.

Los poderes mágicos

AMO EZZOQUE, AMO TLAPALLOQUE. (No tienen sangre, no tienen color). Tienen fuerza sobrenatural, no pueden ser heridos por actos humanos.

AMO NEZZO, AMO NITLAPALLO. (Yo no tengo sangre, no tengo color). Soy sobrenatural, no soy humano.

NOMICCAMA, NOMICCANACAYO. (Tengo mis brazos amortecidos, tengo mi cuerpo amortecido). Soy inmune a los peligros naturales, porque tengo el auxilio sobrenatural.

MICTLAN MATI, TOPAN MATI. (Sabe del Mundo de los Muertos, sabe de lo que pasa sobre nosotros). Sabe de las cosas subterráneas y celestes. Es sabio en la ciencia oculta.

MOMA, MOCXITZIN. (Tu mano, tu venerable pie). Tu fuerza sobrenatural.

NELHUAYO TICATE. (Tienen raíz). Son tan fuertes que no pueden ser destruidos por fuerza sobrenatural.

NIMITZCHICHIUH, NIMITZYOLLITI. (Yo te formo, yo te doy vida). Yo te comunico el poder curativo. El curandero se dirige a las medicinas a las que ha dado poderes sobrenaturales.

NO AMIQUI, NO TEOCIHUI. (También tú tienes sed, también tú tienes hambre). Tienes deseos de intervenir mágicamente para contrarrestar las fuerzas sobrenaturales nocivas. Se refiere a los objetos mágicos que espera que lo protejan.

EZZOTIHUITZE, TLAPALLOTIHUITZE. (Vienen con sangre, vienen con color). Son humanos; no representan un peligro sobrenatural. Se refiere a los seres maléficos, a los que trata de negar su poder.

IICHCA TLAHUITEC, IN IICPATEUH. (Su batidor de algodón, su ovillo de hilo). Los poderes de los seres sobrenaturales hostiles, que el conjurador quiere considerar armas de poca efectividad.

La acción mágica. Las fórmulas

AMOXCO. (En el libro). En el procedimiento del brujo para conocer los secretos.

AMOXTLI, TEZCATL. (El libro, el espejo). El procedimiento del brujo para conocer los secretos.

NAHUALTOCAITL. (El nombre mágico). El nombre que se da a los seres para dirigirse a ellos mágicamente.

TEMIXOCH. (El sueño florido). El sueño causado por medios mágicos.

COZAHUIC NEAANALLI, XOXOUHQUI NEAANALLI. (El desperezo amarillo, el desperezo verde oscuro). La presión que hace el curandero sobre los músculos del enfermo para aliviarlo del cansancio y del dolor muscular.

CECEC EHECATL. (El viento fresco). El aliento del curandero, que arroja cuatro veces sobre el cuerpo del enfermo para apartar el dolor.

CHICNAUH EHECATL. (Nueve Viento). El aliento del curandero que arroja cuatro veces sobre el cuerpo del enfermo para apartar el dolor.

ATLI, TLACUA. (Beber, comer). Acción del hacha al cortar el árbol. En general es realizar cualquier acto sobrenatural.

MITZIZQUE, MITZCUAZQUE. (Te beberán, te comerán). Las llamas te transformarán. Se dirige a la piedra caliza cuando va a hacer cal.

TIQUIXAYOTIZ, TICCHOCTIZ, TICTLAOCOLITIZ, TIQUITONALTIZ. (La harás lagrimear, la harás llorar, la harás estar triste, la harás sudar). Harás que el maguey produzca su licor. Se dirige a la cuchara con que se raspa el centro de los magueyes.

CE COATL ICA APANTIHUITZ, TZONILPITIHUITZ. (Con una serpiente viene ciñéndose, viene atándose el cabello). La mujer acude al reclamo sexual que se ha producido por medios mágicos.

MA XIHUALMIXTLAPACHMANA. (Por favor ponte boca abajo). El cazador pide a la tierra le sea favorable en el camino y no lo haga caer. Hay que recordar que la deidad de la tierra está boca arriba.

TLA XIMIMIXTLAPACHTLAZA. (Arrójate cubriéndote el rostro). El caminante pide a la tierra le sea favorable en el camino y no lo dañe. La deidad de la tierra está boca arriba, y su boca representa peligro.

NICAN TZINTLAPAN, NICAN ELPACHI CE TOCHTLI AQUETZTIMANI. (Aquí se quiebra el trasero, se hiende el pecho de Uno Conejo que está boca arriba). Aquí la tierra permite el libre paso del caminante, quitándole los obstáculos.

ZAN ILHUICAC IPAN NONYAZ, IPAN NINEMIZ. (Iré por el cielo, por ahí andaré). No tendré peligros ni obstáculos en mi camino; caminaré sobre superficie muelle.

CENTEOTLALOE, CENCOMOLIHUIE. (Ser dueño de toda la llanura, ser dueño de la tierra que se hace barrancosa). Lograr pasar por un territorio sin obstáculos ni problemas.

¡TAHUI! (¡Hola!). Voz que repiten cuatro veces los cazadores para llamar a los animales, si pretenden cazar machos.

¡MIXCOACIHUATL, XIHUALMILACATZO! (¡Mujer Serpiente de Nube, vuelve acá!). Voz que repiten los cazadores para llamar a los animales, si pretenden cazar hembras.

XICMAPIQUI, XICMATZOLLO. (Enciérralo en tu puño, tómalo en tu puño). Cuida el grano que en ti he plantado. Se dirige a la tierra.

XIC-HUALQUETZATI IN AMMAAPAN. (Venid a iniciar el curso de vuestra acequia). Venid a facilitar el parto. Se dirige a las divinidades protectoras del amor.

TETL IHUINTI, CUAHUITL IHUINTI. (Se embriaga la piedra, se embriaga el árbol). Se moja el tórax con el agua que se usa como medicina. También significa ofenden las armas mágicas.

TIYOHUALLAHUANIZ. (Beberás hasta embriagarte en la noche). Abrirás la carne para provocar hemorragia. Se refiere a la lanceta, a la que identifica con Yohuallahuan, el Bebedor nocturno, uno de los nombres de Xipe Tótec.

ZAN CALTECHTLI NOCONTOCTIZ IN MOMA, IN MOCXITZIN. (Haré que se resguarden tras el muro tu mano, tu venerable pie). Impediré que utilices tus poderes maléficos. Se dirige a la enfermedad.

Los hombres

NITLAMACAZQUI CE COATL. (Yo soy el sacerdote Uno Serpiente). El conjurador a sí mismo. Se da nombre calendárico, en este caso bajo un signo de buena fortuna.

NITLAMACAZQUI. (Yo soy el sacerdote). El conjurador a sí mismo.

NINAHUALTEUCTLI. (Yo soy el príncipe de los brujos). El conjurador a sí mismo.

NINAHUALOCELOTL. (Yo soy el ocelote brujo). El conjurador a sí mismo.

NITLAMATINI. (Yo soy el sabio). El conjurador a sí mismo.

NIMIMATCA TICITL. (Yo soy el inteligente médico). El conjurador a sí mismo.

NIMICTLANMATI, NITOPANMATI. (Yo conozco las cosas subterráneas, las cosas celestes). El conjurador a sí mismo.

TÊTEO IPILTZIN. (El venerable hijo de los dioses). El conjurador a sí mismo.

NITITLAN, NIICAHUAN. (Yo soy el mensajero, yo soy su hermano menor). El conjurador a sí mismo, que se liga con la divinidad.

NICETEOTL. (Yo soy el Dios Único). El conjurador a sí mismo, al identificarse con la deidad suprema.

NICNOPILTZINTLI. (Yo soy El que no tiene padre). El conjurador a sí mismo, al identificarse con la deidad suprema.

NIYAOTL. (Yo soy el Enemigo). El conjurador a sí mismo, al identificarse con la deidad suprema.

NINOQUEQUELOATZIN. (Yo soy el venerable que se burla de Sí mismo). El conjurador a sí mismo, al identificarse con la deidad suprema.

NINOTOLINIA. (Yo soy el Necesitado). El conjurador a sí mismo, al identificarse con la deidad suprema.

NITELPOCHTLI. (Yo soy el Joven). El conjurador a sí mismo, al identificarse con el dios Tezcatlipoca.

NIXOLOTL. (Yo soy Xólotl). El conjurador a sí mismo, al identificarse con el dios de las transformaciones.

NICAPANITLI. (Yo soy a quien crujen las coyunturas). El conju-

rador a sí mismo, al identificarse con Xólotl, dios de las transformaciones.

NIQUETZALCOATL. (Yo soy Quetzalcóatl). El conjurador a sí mismo, al identificarse con el dios creador de la actual generación de hombres.

NIMICTLANTEUCTLI. (Yo soy Mictlantecuhtli). El conjurador a sí mismo, al identificarse con el dios de los muertos.

NINOYOALITOATZIN. (Yo soy El que se acomide en la noche). El conjurador a sí mismo, al identificarse con el dios Xipe Tótec.

NIMATL. (Yo soy Matl). El conjurador a sí mismo, al identificarse con este dios.

NIOXOMOCO, NICIPACTONAL. (Yo soy Oxomoco, yo soy Cipactónal). El conjurador a sí mismo, al identificarse con la primera pareja humana, sabia en las cosas mágicas.

NIXOMOCO, NIHUEHUE, NICIPAC, NITONAL. (Yo soy Oxomoco, yo soy el Anciano, yo soy Cipactónal). El conjurador a sí mismo, al identificarse con la primera pareja humana.

NIANI MICTLAN, NIANI TOPAN, NIANI CHICNAUHMICTLAN. (Yo soy el peregrino del Mundo de los Muertos, yo soy el peregrino de los [pisos celestes] que están sobre nosotros, yo soy el peregrino del Noveno Lugar de los Muertos). El conjurador a sí mismo, al identificarse con Quetzalcóatl, que con los huesos rotos que robó del Mundo de los Muertos creó al actual género humano. Se da este título para componer los huesos fracturados.

NIXOCHIQUETZAL. (Yo soy Xochiquétzal). El conjurador a sí mismo, al identificarse con la diosa que tuvo relación sexual con Yappan, personaje que fue convertido en castigo en alacrán. Se da este título para dominar el veneno del alacrán.

NITLAMACAZQUI CHICOMEXOCHITL. (Yo soy el sacerdote Siete Flor). El conjurador a sí mismo, para dominar el veneno del alacrán. Siete Flor es el nombre calendárico del ciervo, y Piltzintecuhtli, que tenía autoridad sobre Yappan, fue convertido en ciervo.

NICIHUAYO. (Yo soy el dado a las mujeres. El texto dice inco-

rrectamente *nicihuayotl).* El conjurador a sí mismo, para conseguir el amor de las mujeres.

NIINNAN, NIINTA, NIINCI, NIINCOL. (Yo soy su madre, yo soy su padre, yo soy su abuela, yo soy su abuelo). El conjurador a sí mismo, al llamarse dueño de los ciervos que pretende cazar.

IMACEHUALTZIN DIOS. (El venerable vasallo de Dios). El enfermo.

TOTECUYO IMACEHUAL. (El vasallo de Nuestro Señor). El enfermo.

TETEO IPILTZIN. (El venerable hijo de los dioses). El enfermo.

COZCATL, QUETZALLI. (El collar, la pluma fina). El enfermo.

NOQUETZAL. (Mi pluma fina). El enfermo.

NOTETZAUHPILTZIN. (Mi venerable hijo portentoso). El enfermo.

TOCHALCHIUH, TOCOZQUI, TOQUETZAL. (Nuestro jade, nuestro collar, nuestra pluma fina). El enfermo.

TOMACEHUAL. (Nuestro vasallo). El enfermo.

NOHUELTIUH XOCHIQUETZAL. (Mi hermana mayor Pluma Florida). Con el nombre de la diosa del amor se refiere el conjurador a su esposa o a la mujer que espera burlar sexualmente o conquistar por medio de la magia.

NOHUELTIUH TONACACIHUATL. (Mi hermana mayor la Señora de nuestro sustento). Con el nombre del aspecto femenino de la divinidad se refiere el conjurador a su esposa.

TLAHUELILOC. (El maligno). El brujo.

TECAMOCACAYAHUA. (El burlador de la gente). El brujo.

YOLLOPOLIUHQUI. (El de corazón torcido). El brujo.

NOCOMICHIC. (El que bebe conmigo del mismo jarro). Así llama al penitente el director espiritual que lo envía a hacer merecimientos, pues le da parte del tabaco que guarda en su jarro con el objeto de que la hierba lo proteja mágicamente en el camino.

El mundo animal

CHICOME XOCHITL, PILTZINTEUCTLI CHICOMEXOCHITL. (Siete Flor, Señor príncipe Siete Flor). El ciervo. Es nombre calendárico.

MIXCOACIHUATL INACAXOCH, MIXCOACIHUATL INACAXOTZIN. (La flor de la carne de Mixcoacíhuatl). El ciervo. Se refiere a que el ciervo es lo más precioso de la carne de la deidad femenina de la caza.

TEOTLALHUA. (El dueño de los llanos). El ciervo.

NOTLAHUAN TLAMACAZQUE TLILPOTONQUI. (Mis tíos los sacerdotes adornados con plumón negro). Los puercos salvajes. Debe ser *tlilpotonque,* en plural. Posiblemente indique parentesco con Quetzalcóatl, que también recibía el nombre de Tlilpotonqui.

ORCHIPINQUE, ORPEYAUHQUE. (Es uno de los casos en que aparece la letra R, que no existe en lengua náhuatl. Si ésta sustituye a una L original, el significado es goteados con hule, cubiertos de hule. Si sólo se ha intercalado la letra R a *ochipinque, opeyauhque,* su traducción es los que gotearon, los que rebosaron). Las aves. en el primer caso el nombre aludiría a sus manchas negras. En el segundo, a que las aves tienen como morada la Casa del Sol, de la que descienden a la tierra.

NOTLAHUAN TLAMACAZQUE PIPILTIN. (Mis nobles tíos sacerdotes). Las aves.

XOCHTONALTECIHUATLAQUEME, TECIHUATLAQUEME. (El vestido con atavíos pétreos femeniles de calor solar florido, el vestido con atavíos pétreos femeniles). Posiblemente se trate del caimán, como interpreta Serna[5] al referirse al primer vocablo.

TEZCAIXEQUE. (El que tiene ojos de espejo). El pez.

AYAUHIXEQUE. (El que tiene ojos de niebla). El pez.

ANENECUILCAN CHANEQUE. (Los habitantes del lugar donde el agua se tuerce). Los peces.

CHICONATLAPALLEQUE. (Los poseedores de siete alas). Los peces.

YAYAUHQUI CONOTLI, XOXOUHQUI CONOTLI. (Etimología desconocida. *Yayauhqui* y *xoxouhqui* significan respectivamente negruzco y verde oscuro. Ruiz de Alarcón interpreta "dañinos pardos, verdes perros del agua").[6] Los peces inútiles, aunque no es remoto que se refiera a los caimanes.

IZTAQUE TLAMACAZQUE. (Sacerdotes blancos). Los peces.

QUETZAL ITENTZON, QUETZAL INCUACUAUH, QUETZAL IMATLAPAL. (Sus barbas son enhiestas, sus cuernos son enhiestos, sus alas son enhiestas). Los peces.

QUETZALTENTZONEQUE, QUETZALTENTZONMAXALIUHQUE. (Los que tienen las barbas enhiestas, los que tienen como barbas enhiestas bifurcadas). Los peces. Se refiere a la forma de las aletas caudales.

OLCHIPINQUE TLACA. (La gente salpicada de hule). Los peces. Se refiere a sus manchas negras.

OLPEYAUHQUE, OLCHIPINQUE. (Los cubiertos de hule, los goteados de hule). Los peces. Se refiere a sus manchas negras.

ACOCALPANECA. (Las habitantes de los sobrados de las casas). Las abejas.

XOCHIMILPAN TLACA. (La gente de las sementeras de flores). Las abejas.

TOLLANTZINCA. (Los habitantes de la pequeña tierra de tulares). Las abejas.

TOTLATLAHUAN. (Nuestros tíos). Las abejas.

TETEO TLAMACAZQUE. (Los dioses ofrendadores). Las abejas.

COZAUHQUEME. (El ataviado de amarillo). La abeja.

COZAUHMATLAPALEQUE. (El de extremidades amarillas). La abeja.

NOCHITZIPIHUAN. (Etimología desconocida. Ruiz de Alarcón interpreta "mis zumbadoras princesas").[7] Las abejas.

TECUANCHAMECAH. (Las habitantes del lugar de las fieras). Las hormigas.

PUPUTECATL. (Etimología dudosa, que puede derivar del verbo *popotia,* en cuyo caso la versión sería el habitante del lugar de los que son iguales entre sí). La hormiga.

NAHUALTZONTECONMEME. (Las poseedoras de cabeza mágica). Las hormigas.

NAHUALIXEQUE. (Los de rostro mágico, los de rostro encubierto). Las hormigas.

NAHUALITZTLAMEQUE. (Las de dientes mágicos de obsidiana). Las hormigas.

TLATLAUHQUE CHICHIMECA. (Los chichimecas bermejos). Las hormigas.

TLAMACAZQUI YAPPAN. (El sacerdote Yappan). El alacrán. Se refiere al ser mitológico que por castigo de los dioses fue convertido en alacrán.

PELXAYAQUE. (Etimología desconocida. Ruiz de Alarcón interpreta una vez como caricorbo[8] y otra como carirrapado).[9] El alacrán.

HUITZCOL. (Curva de espina). El alacrán.

IZTAC TLAMACAZQUI. (Sacerdote blanco). La lombriz que se pone en el anzuelo.

TEPETLAUHCA CIHUATL. (Etimología dudosa. Pudiera interpretarse como la mujer montesina color rojo ocre. Ruiz de Alarcón interpreta "la mujer montesina").[10] Significado dudoso; tal vez se refiera al animal que daña las sementeras, y específicamente al tejón.

NOTLAHUAN TLAMACAZQUE. (Mis tíos sacerdotes). Los animales que dañan las sementeras.

COZAUHQUE TLAMACAZQUE, YAYAUHQUE TLAMACAZQUE. (Sacerdotes amarillos, sacerdotes negruzcos). Los animales que dañan las sementeras.

MIXCOACIHUATL. (Mujer Serpiente de Nube). Animal que se pretende cazar, si es hembra. Le da el nombre de la diosa de la caza.

El mundo vegetal

CE ATL ITONAL. (Su signo calendárico es Uno Agua). El árbol.

NOHUELTIUH TONACACIHUATL. (Mi hermana mayor la Señora de nuestro sustento). El grano de maíz. Usa en este caso uno de los nombres del aspecto femenino de Dios, Tonacacíhuatl.

TLAMACAZQUI TLAZOPILLI CHICOMECOATL. (Sacerdote noble estimado Siete Serpiente). El grano de maíz. Usa el nombre de la divinidad protectora, a la que pertenece ese signo calendárico.

TLAZOPILLI CENTEOTL. (Estimado príncipe Dios del Grano de Maíz). El grano de maíz. Usa el nombre de la divinidad protectora.

TLAMACAZQUI PAHTECATL. (Sacerdote originario de la Región de la Medicina). El grano de maíz. El nombre se debe a que cuando así lo llama, lo utiliza en la preparación de la pócima para trocar los sentimientos de una persona.

YOLLOCUEPCATZIN. (Venerable volteador del corazón). El grano de maíz. El nombre se debe a que es usado para el fin citado en el vocablo anterior.

TLAMACAZQUI TLAZOPILLI TLILPOTONQUI. (Sacerdote noble estimado el adornado con plumón negro). El frijol. Posiblemente indique relación con Quetzalcóatl, que también recibía el nombre de Tlilpotonqui.

CHICUEI TECPATL CIHUATZIN. (Venerable mujer Ocho Pedernal). El maguey. Usa el nombre calendárico.

TLALOCIHUATL. (Etimología dudosa; tal vez signifique la mujer que corre). Significado dudoso; tal vez sea el maguey.

TLAMACAZQUI CHICOME CUAUHTZIN. (Venerable sacerdote Siete Águila). La calabaza. Usa el nombre calendárico.

CE TECPATL. (Aunque aparentemente se refiere al nombre calendárico Uno Pedernal, es seguro que debe interpretarse simplemente un pedernal). La semilla de calabaza que siembra el conjurador.

NAHUALCUETLAXCOLLI. (Los intestinos mágicos). Posiblemente se refiera a los zarcillos de la planta de calabaza.

TONACAMECATL. (Las cuerdas de nuestro cuerpo). Posiblemente se refiera a los zarcillos de la planta de calabaza.

NOMETZCUAUHYO. (Mi muslo). El trozo de camote que se siembra.

NOTZONTECON. (Mi cabeza). El trozo de camote que se siembra.

IZTACCIHUATL. (La mujer blanca). La sementera.

Los objetos

CE ATL ITONAL. (Su signo calendárico es Uno Agua). Los objetos de madera. Menciona los palos, las varas, la coa, el palo

con que se arrancan los magueyes pequeños, las tablas. Nombre calendárico.

CE ATL ITONAL YEHUATL IHUAN INACAYO. (El que tiene por signo Uno Agua y su cuerpo). El arco y la flecha. Nombre calendárico.

CE MIQUIZTLI. (Uno Muerte). Los objetos terrosos, la cal. Nombre calendárico.

CE TECPATL. (Uno Pedernal). Los objetos pétreos. Nombre calendárico.

CE MALINALLI. (Uno Hierba Torcida). Los objetos de cuerda. Llama también así a las sandalias, tal vez porque eran de cuerda. Nombre calendárico.

TLATLAHUIC CHICHIMECATL. (El chichimeca bermejo). Los objetos metálicos; posiblemente en su origen sólo los de cobre. Menciona el hacha, el anzuelo, la cuchara de cobre para raspar el centro de los magueyes.

TLATLAUHQUI TEZCATL. (El espejo bermejo). Los objetos metálicos; el hacha.

NAHUALTEZCAUH INIXCEHUAL POCATIMANI. (El espejo mágico cuya sombra de la superficie está echando humo). Dudoso significado. Posiblemente se trate de los objetos metálicos brillantes.

NAUHCAMPA CAMACHALOTOC, NAUHCAMPA CAMACHALOQUE. (Los que por los cuatro extremos tienen bocas). La estera y la cabecera de madera para dormir. Una posible interpretación sería que son receptáculos de protección mágica, ya que los verbos comer y beber tienen en el *nahuallotolli* el significado de realizar una acción mágica o que se estima como tal.

OCELOPETLATZIN. (Venerable estera ocelote). La estera para dormir, con la interpretación dada en el vocablo anterior.

OCELOICPALLI. (Silla ocelote). La cabecera de madera para dormir, con la interpretación dada en los dos vocablos anteriores.

INNANXIUHPETLATZIN. (La venerable estera de fuego de su madre). Las brasas. Se refiere a la madre de los peces, que es la esposa del pescador. Los peces serán acostados en el fuego.

XOCHIPETLATL. (La estera de flores). Las brasas para asar carne.

ZACUANPETLATL, ZAQUANICPALLI. (La estera de plumas amarillas finas, la silla de plumas amarillas finas). Las brazas para asar carne.

TLAPIALLI. (Lo que se cuida). Objetos religiosos y mágicos que heredaban los hijos de los padres. Aquéllos tenían la obligación de guardarlos, pese a la persecución de los sacerdotes cristianos.

TLAPOZTEC ACXOYATL NEZCAYOTL. (La rama desgajada del testimonio). Rama que presentaba el penitente al que lo había enviado a hacer penitencia, como señal de que había ido hasta el lugar indicado.

MONANTZIN. (Tu madre). La troje, como madre del maíz que guarda en su seno.

CHALCHIUHCONTZIN. (La venerable olla de jade). La troje.

TONACACHIQUIUHTLI. (La espuerta de nuestro sustento). El cestillo donde se lleva el maíz cuando se va a sembrar.

CHICOMOCELOTL. (Siete Tigre). Significado dudoso. Serna interpreta que es la red en que se cargan pequeños objetos.[11]

TLALOCXOCHITL. (Etimología dudosa. Posiblemente la flor del vino montaraz). Significado dudoso. Serna interpreta que es la red en que se cargan objetos pequeños.[12]

NONAN ICAL IHUIPIL. (La casa, la camisa de mi madre). La red de caza.

TLAIHUITZANALLI. (Etimología dudosa. Tal vez sea *tlailhuitzayanalli,* la prenda rasgada de fiesta). Ruiz de Alarcón dice que es la vestidura de fiesta.[13] La red de caza.

TLAXOCHHUIPIL. (La camisa de cintas). La red de caza.

TLAZOTETEO. (Los dioses amados). Las redes de caza.

XOCHIAPANTLI, XOCHICOZCATL. (El cobertor de flores, el collar de flores). La red de caza. Dice que es el cobertor y collar de los ciervos.

CIHUACOATL, CIHUATEQUIHUA. (Serpiente hembra, mujer capitana). Las cuerdas que operan las redes de caza.

XOXOUHQUI TLAMACAZQUI. (Sacerdote de color verde oscuro). Las ramas que arman las redes de caza.

PITZON. (El cerdo). La nasa. El cerdo a que se refiere es el *Nasua nasica,* Alston.

XOCHAYOTL. (El calabazo florido). La nasa.

PILTZINTEUCTLI IELCHIQUIUH. (El pecho de Piltzintecuhtli). La nasa. Ignoro por qué la relacione con este dios. Tal vez porque él y la diosa del amor, Xochiquétzal, hayan dado origen con su unión a los diversos mantenimientos. De ellos nació el maíz que, sembrado, generó la chía, el camote, el algodón, el maíz largo, etc.

XOCHIQUETZAL IQUETZON. (La cabellera de la nuca de Xochiquétzal). La nasa, con la posible interpretación del vocablo anterior.

XOXOUHQUI TZITZIMITL. (*Tzitzímitl* verde oscuro). La caña con que formaban la nasa. *Tzitzímitl* es el nombre de un ser sobrenatural, generalmente maligno.

XOCHITLACUALIZTLI. (Comida florida, encantada o deleitosa). El cebo de la nasa.

ZACUANCHIHUAL, ZACUANCHINAN. (Hechura de plumajes amarillos finos, cercado de plumajes amarillos finos). La cerca para pescar.

XOCHITETEO. (Los dioses floridos o encantados). Significado dudoso. Posiblemente sean las cañas de pesca. Serna entiende que son las escobas.[14]

COZAUHQUI TLAMACAZQUE. (Sacerdotes amarillos). Las cañas de pesca.

NOHUELTIUH IZTACCIHUATL. (Mi hermana mayor la mujer blanca). La cal.

NAHUALTEXCALCO. (El horno mágico). El horno para hacer cal.

CHICUACELLI. (Etimología dudosa. El seis). El báculo.

TECOATL, CUAUHCOATL. (Serpiente de piedra, serpiente de madera). Posiblemente se trate del báculo.

NAHUALTEPEXITL. (Peñasco encantado o aparente). La carga del caminante.

IHUITLAMAMALLI. (La carga de plumas). La carga del caminante.

TLAXILCAPAN. (Los que están golpeando por encima [de la tierra]). Las sandalias.

MAZACOAMECATZIN. (Venerable cordel mazacoate). La cuerda

con que el curandero ata las tablas que sostienen el hueso fracturado. La serpiente mazacoate o serpiente del ciervo es la *Contrixtor constrictor mexicanus.*

IZTAC CIHUATZIN. (La venerable mujer blanca). El algodón que se quema al aplicar ventosas.

CUAXOCHTLI. (El lindero). La cuerda con que se ciñe el miembro herido para detener el veneno del alacrán.

IZTAC CUAUHTLI, YAYAHUIC CUAUHTLI. (El águila blanca, el águila negra). La aguja para hacer punciones en el cuerpo del enfermo.

IZTACCUAUHTZOTZOPITZAL. (La punzadora águila blanca). La aguja para hacer punciones.

TLAMACAZQUI HUACTZIN. (El venerable sacerdote aguilucho). La aguja para hacer punciones.

TONACAYOCUETLAXCOL IZTAC. (Los blancos intestinos de nuestro cuerpo). Lógicamente el término debiera aplicarse al hilo de la aguja; pero el contexto indica que es ésta.

QUIHUILANA IN ICUITLAXCOL. (La que arrastra sus intestinos). La aguja para hacer punciones.

YAYAHUIC CHICHIMECATL. (El chichimeca negruzco). La aguja para hacer punciones.

CHICHIMECATL. (El chichimeca). La aguja para hacer punciones.

CHONTALLI. (El extranjero). La aguja para hacer punciones.

CE OCELOTL. (Uno Ocelote). La aguja para hacer punciones. Nombre calendárico.

TLAMACAZQUI ITZPAPALOTZIN. (Sacerdote venerable Itzpapálotl. El texto está equivocado, pues dice *ico papallotzin*). La lanceta para sajar cuando se aplican ventosas. Le da uno de los nombres de la diosa madre, Mariposa de Obsidiana.

ITZPAPALOTL. (Mariposa de Obsidiana). La punta del pedernal de la flecha. Le da uno de los nombres de la diosa madre.

El cuerpo humano

CHICOMOZTOC. (El lugar de las siete cuevas). El cuerpo humano; el interior del cuerpo. El término se ha tomado del nom-

bre del lugar señalado como origen de las tribus nahuas, y hace alusión a las cavidades del cuerpo.

CHALCHIUHOMITL ITIC, CAMPA MOQUETZA IN TLATLAUHQUI CIHUATL. (Dentro del hueso precioso, donde se levanta la mujer roja). Los músculos del cuerpo humano, donde está la sangre. Al llamar a los músculos hueso precioso, se refiere el curandero al mito de Quetzalcóatl, que formó a los actuales hombres con los huesos preciosos de los muertos.

TLALLI, ZOQUITL. (La tierra, el lodo). El cuerpo humano.

TONECOYAN. (Nuestro lugar estimado). El cuerpo humano.

NAHUALTZONTECOMATL. (La cabeza embrujada). La cabeza dolorida. En otro lugar se refiere, tal vez por error al tomar el texto, al tórax.

NAHUALIXTLI. (La superficie embrujada). El ojo enfermo.

NAHUALTEZCATL. (El espejo embrujado). El ojo enfermo.

CHICNAUHOZTOC. (El lugar de la novena cueva). El oído.

YAOTEPANTLI. (El muro de guerra). Las muelas.

NAHUALMETL. (El maguey embrujado). La muela.

NAHUALCOCOTL. (La garganta embrujada). La garganta enferma.

COZAUHQUI YOLLOTLI. (El corazón amarillo). El corazón enfermo. En otro lugar significa corazón de sentimientos hostiles.

OPOCHCOPA. (El lado izquierdo). El lado del corazón, aunque significa también el lado vulnerable, el que necesita protección.

TETL ITIC, CUAHUITL ITIC. (Dentro de la piedra, dentro de los maderos). Entre las costillas.

CHALCHIUHPEPECHTLI. (El lecho precioso). La espalda.

QUETZALCALCO, MAQUIZCALCO. (El lugar de la casa de la pluma rica, el lugar de la casa de la ajorca). El vientre.

TOPCO, PETLACALCO. (En la bolsa, en el cofre). El vientre. En lenguaje elegante este difrasismo significa secreto.

TONACAMECATL. (Las cuerdas de nuestro cuerpo). Los intestinos.

NAHUALTEZCATL. (El espejo mágico). El antebrazo izquierdo, cuando es utilizado para saber la suerte, la causa de la enfermedad o la vida que queda a un enfermo, mediante la medida con la palma de la mano del brujo.

CHALCHIUHECAHUAZTLI. (La escalera preciosa). El antebrazo izquierdo cuando es medido con el fin citado en el vocablo anterior.

MICTLANECAHUAZTLI. (La escalera del Mundo de los Muertos) El antebrazo izquierdo cuando es medido con el fin citado en los vocablos anteriores, pero en sentido contrario.

MACUILTONALLEQUE. (Los dueños de los cinco calores solares). Los dedos. Los cinco solares son en este caso las uñas, que representan los discos con que se simboliza al Sol.

CEMITHUALLEQUE. (Los que poseen un mismo patio). Los dedos. El patio es en este caso la palma de la mano, a la que todos convergen.

CE INCHAYAHUACAUH. (Uno es su barandal). Los dedos.

CEMIXEQUE. (Los que tienen el rostro hacia el mismo lado). Los dedos.

COACUEYEQUE. (Los de falda de serpiente). Los dedos. Se refiere a su forma alargada.

CUEXCOCHEPYOQUE. (Los de cuellos de nácar). Los dedos. Alude a las uñas.

TZONEPZIN. (El venerable de cabellos de perla). El dedo. Hace alusión a la uña.

TLAMACAZQUE NICAN NIQUINHUICATINEMI. (Los sacerdotes que aquí ando llevando). Los dedos.

NOZTACTETEOHUAN. (Mis dioses blancos). Los dedos.

TLAZOTETEO. (Los dioses amados). Los dedos.

NONAHUALTETEOHUAN. (Mis dioses magos). Los dedos.

NOCHPARCUEYEQUE. (Uno de los casos de uso de R. Si se trueca por L, el significado es los que tienen faldas pintadas con tintura de tuna). Los dedos.

NAHUALMETZCUAUHYOTL. (El muslo embrujado). El muslo enfermo.

NACAYOLLO, NACATZONTECOME. (El que tiene corazón de carne, el que tiene cabeza de carne). Su significado es dudoso; posiblemente se refiera al pie.

POZOLCACTLI. (La sandalia espumosa). El callo de la planta del pie del curandero, que utilizaba para curar la espalda del enfermo. Ponía aquél la planta del pie a calentar hasta que

alcanzaba elevada temperatura, y luego presionaba con ella los músculos doloridos.

ZALITILMA. (El manto adherido). El callo de la planta del pie del curandero, que utilizaba para los fines descritos en el vocablo anterior.

MICTLANOMITL. (El hueso del Mundo de los Muertos). El hueso fracturado. Se refiere a la leyenda de la creación de los hombres. Quetzalcóatl bajó al Mundo de los Muertos a recoger los huesos de las generaciones anteriores; pero en el camino cayó y los huesos se fracturaron. Pese a que estaban rotos, Quezalcóatl se sangró sobre ellos para formar a los hombres actuales.

NAUHCANTZONTECOME. (El que por los cuatro lados posee cabezas). Las venas.

CE COATL, OME COATL, YEI COATL, NAHUI COATL. (Uno Serpiente, Dos Serpiente, Tres Serpiente, Cuatro Serpiente). Las venas.

QUETZONTLI, XIOTL. (La cabellera de la nuca, los lisos). Los vasos sanguíneos.

TLATLAUHQUI CIHUATL. (La mujer bermeja). La sangre.

CHILLI, AYOHUACHTLI. (El chile, las pepitas de calabaza). La sangre. Se refiere el curandero a ella como alimento, porque la lanceta con que hace la sangría penetrará para beber.

AMMAXCA, AMMOTLATQUI. (Vuestra pertenencia, vuestra riqueza). La sangre. Le da el curandero ese nombre para indicar que es de las lancetas que irán a buscarla cuando provoca una sangría al enfermo.

CE ATL, OME ACATL, CE TOCHTLI, OME TOCHTLI, CE MAZATL, OME MAZATL, CE TECPATL, CE CUETZPALLI, OME CUETZPALLI. (Uno Agua, Dos Carrizo, Uno Conejo, Dos Conejo, Uno Ciervo, Dos Ciervo, Uno Pedernal, Dos Pedernal, Uno Lagartija, Dos Lagartija). Nombres de diferentes *tonalli*. El *tonalli* es el signo calendárico en que nace una persona, y al mismo tiempo su destino. Quien pierde el *tonalli* se encuentra naturalmente muy grave, y el curandero invoca a varios de ellos para que el que corresponde al enfermo vuelva a entrar en su cuerpo.

YAYAUHQUI TONALLI, IZTAC TONALLI, XOXOUHQUI TONALLI. (*Tonalli* negro, *tonalli* blanco, *tonalli* verde). El *tonalli* que ha salido del cuerpo del enfermo, con las consecuencias citadas en el vocablo anterior.

COZAUHQUI TLAELPAN, IZTAC TLAELPAN. (Interioridad amarilla, interioridad blanca). El *tonalli* que ha salido del cuerpo.

XOXOUHQUI COCHCAMACHAL, YAYAUQUI COCHCAMACHAL. (Verde bostezo, negruzco bostezo). El *tonalli* que ha salido del cuerpo.

XOXOUHQUI TLAHUELLI, COZAUHQUI TLAHUELLI. (La indignación verde, la indignación amarilla). El enojo que sacará el conjurador del corazón de la persona hostil, para cambiar este sentimiento por amor.

TOTOTL IN SPIRITU. (El ave, el espíritu). El espíritu, bajo un concepto influido por la mentalidad occidental.

Las enfermedades

COZAUHQUI COACIHUIZTLI. (Parálisis amarilla. El término *coacihuiztli,* que traduzco parálisis, es demasiado vago; literalmente significa el cansancio de la serpiente). Reciben este nombre la dolencia de los músculos de la espalda, la fractura de un hueso y los dolores de parto.

TLILIUHQUI COACIHUIZTLI. (Parálisis negra). El dolor de espalda.

XOXOUHQUI COACIHUIZTLI. (Parálisis verde oscura). Reciben este nombre el dolor de espalda, la fiebre, el dolor muscular del pecho, el envaramiento muscular, el dolor de estómago, la enfermedad que produce hemorragias internas, el mal de la garganta, el dolor de quijada, la fractura de un hueso, el dolor de muelas, el dolor de oídos, las enfermedades de los ojos y los dolores de parto.

YAYAUHQUI COACIHUIZTLI. (Parálisis negruzca). Reciben este nombre el dolor de espalda, la fiebre, el dolor muscular de pecho, el envaramiento de músculos, el dolor de estómago,

la enfermedad que produce hemorragias internas, el mal de la garganta y la fractura de un hueso.

XOXOUHQUI COCOLIZTLI. (Enfermedad verde oscura). La enfermedad que ocasiona que salga del cuerpo el *tonalli* o destino que corresponde al hombre por el día de su nacimiento.

YAYAUHQUI COCOLIZTLI. (Enfermedad negruzca). Enfermedad que ocasiona la pérdida del *tonalli.*

COZAHUIC COATL. (Serpiente amarilla). Reciben este nombre las dolencias musculares de la espalda y el dolor en el abdomen.

IZTAC COATL. (Serpiente blanca). Las mismas dolencias de la voz anterior.

YAYAUHQUI COATL. (Serpiente negruzca). El dolor del abdomen.

XOXOHUIC COATL, TLATLAHUIC COATL. (Serpiente verde oscura, serpiente bermeja). Los dolores musculares de la espalda.

COZAUHQUI CUACUAUHTILIZTLI, XOXOHUIC CUAUHTILIZTLI. (El envaramiento amarillo de músculos, el envaramiento verde oscuro de músculos). El envaramiento de músculos.

XOXOHUIC PAPALOTL, COZAHUIC PAPALOTL, IZTAC PAPALOTL. (Mariposa verde oscura, mariposa amarilla, mariposa blanca). El dolor de pecho.

XOXOUHQUI ATONAHUIZTLI, YAYAUHQUI ATONAHUIZTLI, COZAHUIC ATONAHUIZTLI. (Verde oscura fiebre con frío, negruzca fiebre con frío, amarilla fiebre con frío). La fiebre con frío.

COZAUHQUI TOTONQUI, XOXOUHQUI TOTONQUI, YAYAUHQUI TOTONQUI, IZTAC TOTONQUI. (Calor amarillo, calor verde, calor negruzco, calor blanco). La fiebre.

XOXOUHQUI TLACOLTEYOTL. (Etimología dudosa; puede traducirse divinidades verdes y curvas). Enfermedad que se pretende curar con sangría.

XOXOUHQUI TOCATL. (Araña verde oscura). Enfermedad que se pretende curar con sangría.

XOCHHUA. (Poseedora de flores). Enfermedad que se pretende curar con sangría.

TOCATLATLAUHQUI. (La araña bermeja). La inflamación.

NOTA NAHUI ACATL MILINTICA IHUIO, ITLATOL. (El aliento y la palabra de mi padre Cuatro Caña, que está ondulando). Las

llagas. Las considera producidas por la divinidad del fuego.

ITLEUH NOTA XIUHTLI MILINTICA, NAHUI ACATL TZONCOZTLI. (La llama de mi padre el Fuego, el que está ondulando, Cuatro Caña, de cabellos rubios). Las llagas. Las considera producidas por la divinidad del fuego.

TLAHZOTLI. (El precioso). La llaga.

ILHUICAC JUSTICIA. (La justicia del cielo). El dolor de estómago.

TLAZOLMIQUIZTLI, TLAZOLMIMIQUILIZTLI. (Enfermedad grave de la basura [sexual]). Enfermedad que se creía era producida por las transgresiones de carácter sexual, y que recaía en el culpable, en los miembros de su familia o en sus animales.

YAYAUHQUI TLAZOLLI, IZTAC TLAZOLLI, XOXOUHQUI TLAZOLLI. (Basura negruzca, basura blanca, basura verde oscura). La *tlazolmiquiztli* arriba mencionada.

NETEPALHUILIZTLI. (Dependencia de alguien). Dolencia que se creía causada por los deseos sexuales o la codicia de alguna persona que había tenido estos sentimientos cerca del que después caía enfermo.

YAYAUHQUI TLANCUALOLIZTLI. (Caries dental negruzca). Caries dental.

TEUHTOTOME. (Pájaros del polvo. Posiblemente sea *teutotome,* pájaros divinos). La causa de la fractura de un hueso. Se refiere a las codornices que quisieron destruir los huesos con que Quetzalcóatl formó después a la actual humanidad.

TECUZOLIN. (Codorniz Señora). La causa de la fractura de un hueso. Se refiere al mito citado en el vocablo anterior.

Los medicamentos

CHICNAUH TLATETZOTZONALLI. (El golpeado nueve veces). El piciete. *(Nicotiana rustica, Nicotiana mexicana.)*

CHICNAUH TLATECAPANILLI. (El hecho crujir nueve veces). El piciete.

CHICNAUH TLATLAMATELLOLLI. (El desmenuzado entre las manos nueve veces). El piciete.

XOXOHUIC TLATETZOTZONALTZIN. (El venerable golpeado de color verde oscuro). El piciete.

XOXOHUIC TLATECAPANILTZIN. (El venerable hecho crujir de color verde oscuro). El piciete.

XOXOUHQUI TLAMACAZQUI. (El sarcedote verde oscuro). El piciete, aunque también se designa con este nombre a la planta llamada *atlinan,* que se da en los lugares húmedos y que se utilizaba para curar el dolor de estómago.

XOXOHUIC TZITZIMITL, XOXOHUIC COLELECTLI. *(Tzitzímitl* verde oscuro, *colelectli* verde oscuro). Posiblemente se refiera al piciete, como afirma Serna.[15] *Tzitzímitl* y *colelectli* son nombres de seres sobrenaturales, generalmente maléficos.

XIUHPAPATLANTZIN. (Las venerables hojas voladoras). El piciete.

NONAN, NOTA. (Mi madre, mi padre). El piciete.

TLAZOTLI. (El precioso). El piciete.

YETZINTLI. (El venerable tabaco). El piciete.

CITLALCUEYE ICONEUH. (El hijo de la de la Falda de Estrellas). El piciete. Lo considera aquí hijo del aspecto femenino de la divinidad suprema.

CITLALCUEYE IPILTZIN. (El venerable niño de la de la Falda de Estrella). El piciete.

CITLALCUEYE ITLACHIHUAL. (La creatura de la de la Falda de Estrella). El piciete.

XOXOUHQUI CIHUATL. (La mujer verde oscura). Posiblemente se trata del piciete. Así se nombra también a la planta llamada *atlinan.*

TLAMACAZQUI YAYAUHQUI COCONECTIN. (Indudablemente existe mala construcción en la última palabra. El significado de las dos primeras es sacerdote negruzco). El tenexiete. *(Nicotiana rustica, Nicotiana mexicana).*

TEOTLALPAN CHANE. (El habitante del llano). El *tlacopahtli,* raíz amarilla que servía para curar los "males de la orina". *(Aristolochia mexicana).*

COZAUHQUI TLAMACAZQUI. (Sacerdote amarillo). Con este nombre se conoce al *tlacopahtli,* al *yauhtli (Tagetes lucida),* a una medicina compuesta de cuatro hierbas que recibía el

nombre de *tlanechchicopahtli* —medicina de colaboración— y tal vez, aunque es dudoso, al piciete mismo.

COZAUHQUI CIHUATL. (La mujer amarilla). El *yauhtli.*

TLALCOZAHUITL. (La tierra amarilla). El *axin,* que es una sustancia grasa producida por un hemíptero (el *Coccus axinus),* muy usada en la preparación de barnices.

COZAUHQUI TLAPAPALACATL. (El amarillo originario del Lugar Listado). El *axin.*

TLAUHQUI TLAPAPALACATL. (El encendido originario del Lugar Listado). El *axin.*

IZTACCIHUATL. (La mujer blanca). Este nombre se daba en la medicina de los conjuradores al copal, a una hierba llamada *texixiuhtli* (posiblemente sea la *Sedum dentroideum)* que usaban para curar enfermedades de los ojos, al fruto de un árbol llamado *tzopíllotl* (variedad de la caoba) que servía para aliviar el dolor de músculos y de garganta, y posiblemente a la sal.

TLATLAUHQUI CIHUATL. (La mujer bermeja). El *coanenepilli. (Passiflora jorullensis,* HBK).

CHICNAUH ACATL. (Nueve Caña). El *coanenepilli.* Usa el nombre calendárico.

CUEXPALLI. (La cabellera de la nuca). El estupefaciente llamado *ololiuhqui. (Ipomea sidaefolia, Rivea corymbosa, Datura metaloides).*

TLAMACAZQUI CECEC. (El sacerdote frío). El *ololiuhqui.* Posiblemente recibieran este nombre todas las medicinas que bajaban la fiebre.

AYAUHXIHUITL. (La hierba de la niebla). La hierba llamada *tlachichinoa. (Plumbago scadens,* L., *Tournefortia hirsutissima).* Usada para curar los ojos.

TLATLAUHQUI TLAMACAZQUI. (Sacerdote bermejo). El achiote, usado para aliviar el dolor de garganta. *(Bixa orellana,* L.).

TLATLAUHQUI PAHTECATL. (El originario del Lugar de la Medicina, de color bermejo). La raíz del *chalalatli,* usada contra el dolor de cabeza.

IZTAC TLAMACAZQUI. (El sacerdote blanco). La medicina llamada *poztecpahtli,* utilizada en las fracturas de huesos.

TLAMACAZQUI PAHTECATL. (El sacerdote originario del Lugar de la Medicina). El zumo del mezquite, aunque también se aplica el término al *coanenepilli*. Tal vez sea el nombre genérico de las medicinas.

XOXOUHQUI PAHTECATL. (El originario del Lugar de la Medicina, de color verde oscuro). El zumo del mezquite.

PAHTZINTLI IZTAC ATLINAN CIHUATZINTLI. (Venerable medicina, blanca madre del agua, venerable mujer). Medicina no identificada, pero que posiblemente sea el *atlinan*.

TLILIUHQUI TLAMACAZQUI. (El sacerdote negro). El polvo de la cola del tlacuache, muy usado en partos difíciles.

TETLAZOLALTILONI. (Lavado de la basura [sexual] de la gente). Ritual curativo contra las enfermedades que se creían causadas por transgresiones sexuales.

Un ejemplo bastará para dar idea del uso de los términos del *nahuallatolli*. Con el siguiente conjuro se dirigía el caminante a su báculo, a fin de evitar los peligros del camino:

Yo mismo, yo soy Quetzalcóatl, yo soy Matl; que yo soy Yáotl, yo soy Moquequeloatzin. Ya nada tomo en cuenta. Ahora será: burlaré a mis hermanas mayores, las que, como yo, provienen de vientre humano.

Para que yo me burle de ellas, venid, poseedores del hule, poseedores de la guerra que juntos hieren, que juntos golpean; que ya vienen mis hermanas mayores, las que, como yo, provienen de vientre humano. Nosotros las burlaremos.

Ellas vienen con sangre, vienen con color. Pero yo no tengo sangre, no tengo color; porque yo traje al sacerdote, al que tiene por signo Uno Agua, al sacerdote Uno Muerte, al Uno Pedernal.

Primero se ensangrentará, primero se teñirá la piedra, se embriagará el palo, se embriagará la tierra; conmigo se embriagará.

Yo traje mis brazos amortecidos, mi cuerpo amortecido, para

no sentir que me atacan mis hermanas mayores, las que, como yo, provienen de vientre humano.

A mí no me golpearán; a mí, el sacerdote; a mí, Quetzalcóatl. En nada las tomo en cuenta.

Yo soy el sacerdote, yo soy Yáotl, yo soy Moquequeloàtzin, que aquí ya vienen también mis hermanas mayores, las que, como yo, provienen de vientre humano. Ya traen a tu hermana mayor Xochiquétzal; traen lo que será aliento: el batidor de algodón, su ovillo de hilo para herirme.

¡Ven, Pisoteo! ¡Ven, Maguey de nuestro sustento! ¡Venid, poseedores del hule! ¡Venid, dueños de la guerra, que juntos hieren, que juntos golpean! ¡Venid, sacerdotes de donde sale el Sol, de donde el Sol se oculta, de donde quiera que anden, vivan, estén volando, que así los invoco a los cuatro rumbos! ¡Que así sea ahora!

¡Ven, Uno Conejo que está boca arriba! ¡Arrójate cubriéndote el rostro!

¡Ven, el que tiene por signo calendárico Uno Agua, a ensangrentarte, a teñirte!

¡A sus costados! No irás por cualquier parte. ¡Precisamente a sus costados!

¡Ven, Uno Pedernal, a ensangrentarte, a teñirte de rojo! ¡Ven, Holladura![16]

NOTAS

[1] Hernando Ruiz de Alarcón, *Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas que oy viuen entre los indios naturales de esta Nueua España, escrito en México, año de 1629,* en Jacinto de la Serna *(et. al.), Tratado de las idolatrías, supersticiones, dioses, ritos, hechicerías y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México,* notas, comentarios y un estudio de Francisco del Paso y Troncoso, 2 Vols., México, Ediciones Fuente Cultural, 1953-1954, II, pp. 17-180.

[2] Jacinto de la Serna, *Manual de ministros de indios para el conocimiento de sus idolatrías y extirpación de ellas,* en Jacinto de la Serna *(et al.), op. cit.,* I, pp. 39-368.

[3] *Ibid.*, p. 309.

[4] *Idem.*

[5] *Ibid.*, p. 328.

[6] RUIZ DE ALARCÓN, *Op. cit.*, p. 96.

[7] *Ibid.*, p. 75.

[8] *Ibid.*, p. 178.

[9] *Ibid.*, p. 179.

[10] *Ibid.*, p. 89.

[11] DE LA SERNA, *Op. cit.*, p. 321-322.

[12] *Ibid.*

[13] RUIZ DE ALARCÓN, *Op. cit.*, p. 82.

[14] DE LA SERNA, *Op. cit.*, p. 324.

[15] *Ibid.*, p. 322.

[16] El texto náhuatl ha sido tomado de la obra de H. RUIZ DE ALARCÓN, *Op. cit.*, pp. 60-62.

LA PROCEDENCIA DE LOS ESPAÑOLES DE AMÉRICA: 1540 - 1559

Peter BOYD-BOWMAN
Universidad del Estado de Nueva York en Buffalo

Como parte de un estudio más amplio sobre la emigración española a América en el siglo xvi, ofrecemos aquí algunos datos estadísticos referentes a la emigración europea entre 1540 y 1559. Éstos, reunidos a los que hemos presentado anteriormente,[1] revelan la existencia de corrientes migratorias bastante regulares en el período de formación de la sociedad española colonial.

En nuestro estudio de 1956, con datos estadísticos de 5 481 pobladores que pasaron a América antes de 1520, podía apreciarse el papel destacado de lo que puede llamarse la "fértil medialuna": esa pequeña cadena de apenas cinco provincias suroccidentales (Sevilla, Huelva, Badajoz, Cáceres y Salamanca) proporcionó más de la mitad del total de colonos. También podía ahí apreciarse que la sola ciudad de Sevilla contribuyó con un poblador de cada seis y con la mitad del total de mujeres, y que era el foco a partir del cual se expandía aquel imperio marítimo que, justamente por eso, quedaba ligado —hasta lingüísticamente— más con la ciudad hispalense que con Toledo u otras ciudades importantes. En efecto, el "dialecto fronterizo" andaluz, en lo que pudiera ya entonces haberse diferenciado del castellano de la meseta, se encontraba en condiciones de ejercer una influencia decisiva en el primer dialecto americano: el que se formaría en las Antillas antes de que existieran establecimientos sólidos en *tierra firme*. Fue así esa lengua insular *(koiné)*, salpicada de antillanismos, la que después sería llevada por los isleños españoles a la América continental.[2]

La emigración al Nuevo Mundo entre 1520 y 1539

En un segundo período, durante el cual el idioma español fue llevado a la tierra firme por los conquistadores de México, América Central, Venezuela, Perú, Chile y el Río de la Plata, nuestra "fértil medialuna" de emigración se extiende, e incluye las provincias de Toledo y Valladolid. Hueva, tan importante al principio, pierde terreno, mientras que Extremadura (especialmente Badajoz) hace aportes cada vez mayores gracias en parte a la influencia de algunos ilustres hijos de la provincia, como Cortés, Pizarro y De Soto. Seis provincias solas (Sevilla, Badajoz, Toledo, Cáceres, Salamanca y Valladolid) proporcionaron más de la mitad de los 13 262 nuevos colonos que arrojan las cifras para ese período.

Los andaluces, que en el período antillano habían representado *grosso modo* el 40% de la emigración, en esta segunda etapa no constituyen más que el 32%, si bien son de esa procedencia el 48% de marineros, el 50% de comerciantes y 58% de las mujeres. Ciertamente la proporción de mujeres entre los emigrantes andaluces (1 a 9) fue dos veces mayor que la de cualquier otra región, y en el caso de la ciudad de Sevilla llegó a ser de una mujer por cada seis hombres.

Cuando nos preguntamos a qué regiones de América aportaron esos emigrantes, el análisis de 12 426 destinos constatados nos revela que el 32.4% (casi un tercio) fue a México, el 11% a Santo Domingo, el 10.8% a Perú, el 8.8% a Río de la Plata, el 7.7% a Panamá, el 7.3% a Nueva Granada, el 5.6% a Florida, el 3.7% a Guatemala, el 2.8% a Venezuela, el 2.2% a Yucatán, el 1.6% a Cuba, el 1.1% a Nicaragua, el 0.9% a Puerto Rico y el 0.6% a Honduras.

Entre otros datos interesantes está el predominio continuado de los andaluces en las Antillas (46% en Santo Domingo, 41% en Cuba), y la contribución de un tercio de los pobladores de México y Panamá por apenas dos provincias: Sevilla y Badajoz. Contrariamente a lo que se afirma con frecuencia, la preponderancia de andaluces y exremeños en Perú no parece haber sido

mucha, por lo menos en los primeros años. La región del Río de la Plata fue la que más colonos no españoles atrajo (casi el 12%), en su mayoría portugueses; de hecho, en la importante ciudad de Asunción uno de cada cuatro colonos era extranjero.

La emigración al Nuevo Mundo entre 1540 y 1559

Nuestros cálculos para esta época están basados en 9 044 emigrantes, identificados, de los cuales el 55%, o sea más de la mitad, procedían de la cadena de seis provincias que hemos llamado la "fértil medialuna" (Sevilla, Badajoz, Cáceres, Toledo Salamanca y Valladolid, *ver mapa).*[3]

Aportación por regiones de origen

La contribución andaluza, que en el período inmediato anterior había bajado al 32%, sube ahora al 36.1% con 3 269 pobladores identificados, del total de 9 044. Extremadura toma el segundo lugar con 1 416 (15.7%), Castilla la Vieja el tercero con 1 390 (15.4%), Castilla la Nueva el cuarto con 1 303 (14.4%), León el quinto con 559 (6.2%), las Provincias Vascongadas el sexto con 396 (4.4%); los extranjeros ocupan el séptimo lugar con 332 (3.7%).[4] Galicia el octavo con 73 (0.8%), Valencia el noveno con 62 (0.7%), Navarra el décimo con 55 (0.6%), Murcia el undécimo con 50 (0.5%), Asturias el duodécimo con 49 (0.5%), Aragón el decimotercero con 40 (0.4%), las Canarias el decimocuarto con 24 (0.3%), Cataluña el decimoquinto con 23 (0.3%), y las Baleares quedan en el último lugar con sólo 3 pobladores.

Aportación por provincias de origen

También en este período encabeza la lista Sevilla, ahora con 2 303 emigrantes identificados. Le siguen, en orden descendente

Badajoz (889), Toledo (724), Cáceres (507), Valladolid (484), Salamanca (334), Huelva (333), Cádiz (255), Burgos (208), Ávila (203), Granada (187), Córdoba (183), Madrid (174), Jaén (169), Vizcaya (159), Ciudad Real (149), Guadalajara (142), Segovia (139), Zamora (126), Palencia (118), Giupúzcoa (117), León (98), Cuenca (98), Málaga (87), Alava (78), Santander (73), Logroño (69), Soria (62), Navarra (55) y Valencia (55). Las demás provincias aportaron menos de 50 colonos cada una.

Emigración desde las ciudades

En el segundo de los períodos que hemos estudiado (1520-1539), diecisiete ciudades proporcionaron casi exactamente un tercio (4 417) de los 13 262 pobladodes identificados, pero en este tercer período (1540-1559) diez ciudades solas alcanzaron la misma proporción, lo que sugiere que la emigración tendía a ser cada vez más urbana. Las diez ciudades son:

1) Sevilla-Triana 1 790, 2) Toledo 170, 3) Valladolid 169, 4) Trujillo [Cáceres] 154, 5) Granada 152, 6) Salamanca 141, 7) Talavera [Toledo] 129, 8) Palos-Moguer 108, 9) Córdoba 101, 10) Madrid 93. Total: 3 007 (sobre 9 044).

Tenemos a continuación: 11) Medina del Campo [Valladolid] 92, 12) Medellín [Badajoz] 91, 13) Plasencia [Cáceres] 87, 14) Ciudad Rodrigo [Salamanca] 77, 15) Jerez de la Frontera [Cádiz] 71, 16) Olmedo [Valladolid] 70, 17) Burgos 67, 18) Cáceres 64, 19) Segovia y Sanlúcar de Barrameda [Cádiz] 62 cada una, 21) Ávila 61, 22) Guadalcanal [Sevilla] 53, 23) Mérida [Badajoz] 51, 24) Guadalajara y Málaga 49 cada una, 26) Lepe [Huelva] 47, 28) Badajoz 45, 29) Azuaga [Badajoz], Jaén, Valencia y Valverde [Badajoz] 44 cada una, 33) Puerto de Santa María [Cádiz] 41, 34) Bilbao [Vizcaya] y Ontiveros [Ávila] 40 cada una, 36) León y Medina de Ríoseco [Valladolid] 39 cada una, 38) Arévalo [Ávila] 38.

Esas 38 poblaciones aportaron más de la mitad de todos los emigrantes que pasaron al Nuevo Mundo en esa época.

Después siguen, siempre en orden descendente: Puente del Arzobispo [Toledo] y Jerez de Badajoz 36 cada una, Ciudad Real y Zafra [Badajoz] 35 cada una, Écija [Sevilla] y Niebla [Huelva] 34 cada una, Cuenca 33 y Zalamea [Badajoz] 33, Fregenal [Badajoz] 32, Ocaña [Toledo] y Ayamonte [Huelva] 31 cada una, Soria 30, Baeza [Jaén] 29, Antequera [Málaga] 28, Alanje [Badajoz], Huelva y Palencia cada una 27, Béjar [Salamanca], Jaraicejo [Cáceres] y Lucena [Córdoba] 26 cada una, Villanueva de la Serena [Badajoz] 25, Almendralejo [Badajoz] y Villanueva del Fresno [Badajoz] 24 cada una, Utrera [Sevilla], Burguillos [Badajoz], Fuente de Cantos [Badajoz], Aznalcázar [Sevilla] y Logroño 23 cada una, Santa Olalla [Toledo] 22, Carrión [Palencia], Cuéllar [Segovia] y Puebla de Montalbán [Toledo] cada una con 21, y Alcántara [Cáceres] y Almagro [Ciudad Real] 20 cada una.

Otras sesenta y una ciudades proporcionaron entre 10 y 19 emigrantes.

La ciudad de Sevilla

Entre 1540 y 1559 la supremacía de Sevilla como punto central del tráfico con el Nuevo Mundo continuó siendo indiscutida. Hemos contado 1 750 emigrantes de Sevilla[5] solamente. Una vez más, a fin de desterrar las sospechas de que muchos de estos podrían no ser auténticos sevillanos, re-examinamos cada caso y tabulamos los resultados:

A.	'natural y vecino'	346
	'natural'	372
	'hijo (-a) de vecinos'	153
	'hijo (-a) de natural (-es)'	63
	'hijo (-a) de natural y vecino'	45
	'hermano (-a) de natural (-es)'	13
	'esposa de natural y vecino'	25
		Subtotal: 1 017

B. 'vecino (-a)'	337
'esposa de natural'	36
'esposa de vecino'	48
'pariente o madre de vecino(s)'	8
'pariente de naturales'	5
'nieto (-a) de vecino(s)'	6
otras categorías ('sevillano', 'de Sevilla', criados, probables, no especificados)	293
Subtotal:	733
Total:	1 750

Aun descontando los emigrantes enumerados bajo el grupo *B* como los menos positivamente identificables (aunque en la España del siglo XVI un vecino que no era también un nativo del mismo pueblo o de distritos aledaños era más la excepción que la regla), quedan todavía 1 017 *auténticos* sevillanos que emigraron, mientras Toledo, en segunda posición, envió sólo 170 en el mismo período, aun si generosamente nosotros aceptamos todos ellos. La conclusión que sacamos de esto es que la posición geográfica y el establecimiento de la Casa de Contratación confirieron a Sevilla, casi desde el comienzo, una ventaja inigualable que hizo la emigración de sus habitantes más fácil y más común que en otras ciudades.[6]

Observaciones generales acerca de la emigración entre 1540 y 1559

Desde el comienzo de la segunda mitad del siglo XVI el carácter de la emigración al Nuevo Mundo sufrió un cambio significativo. El espíritu de heroica aventura cedía al deseo más modesto de la seguridad económica. Sin más tierras ricas por conquistar, el interés fue tornándose hacia la consolidación de las ya ganadas. Por lo tanto encontramos entre los emigrantes de la segunda mitad del siglo, menos aventureros independientes y un creciente número de mujeres y criaturas que se unían en el Nuevo Mundo con los suyos, a menudo "para hazer vida maridable" con esposos que habían emigrado anteriormente. Ar-

tesanos y profesionales iban dejando España en número creciente para ganarse el sustento en las ricas colonias, mientras otros muchos buscaban el favor del pasaje y la seguridad económica como parte de la servidumbre de encumbrados funcionarios reales y eclesiásticos. El aventurero independiente ya no tenía incentivo para emigrar; en verdad, las colonias estaban a esas alturas, desgraciadamente, saturadas de ellos. Rara vez un hombre emigraba ya sin tener una idea razonable de cuál sería su ocupación cuando llegara a América. Más aún, nuevos decretos hicieron ilegal para un hombre casado el emigrar sin su esposa.[7] Otras disposiciones, destinadas a proteger a las colonias más pobres de la pérdida de sus pobladores a manos de otras más ricas como Nueva España y Perú, obligaban a algunos emigrantes el depósito de una garantía para asegurarse que residirían en una de las colonias menos favorecidas, por lapsos variables, que podían ser de hasta ocho años.

Mercaderes

Entre los 13 262 colonizadores del período precedente (1520-1539) hemos identificado 179 como mercaderes, la mitad de ellos andaluces. Al comienzo, la mayoría de los mercaderes se habían establecido en Santo Domingo y en otras islas de las Antillas, pero debido a la conquista del Perú, el descubrimiento de las ricas minas de plata de Taxco en 1534, y al establecimiento el año siguiente del virreinato de la Nueva España, el centro comercial pasó a ser la ciudad de México.

En el período 1540-1559, la proporción de nuevos mercaderes y "factores de comercio" que arribaron a América aumentó considerablemente: 494 han sido identificados como mercaderes sobre un total de 9 044 (una proporción superior a uno de cada veinte). De estos mercaderes, 306 (67.4%, más de dos tercios) eran andaluces. Sevilla sola contribuyó con 233. El resto lo constituían 45 castellanos viejos (9.9%), 35 castellanos nuevos (7.7%), 19 vascos (4.2%), 17 extremeños (3.7%), 10 leoneses (2.2%), 8 catalanes y valencianos y 2 aragoneses (2.2%), 1 as-

turiano, 1 canario y solamente 8 extranjeros (lo que significa una baja considerable).

Las provincias principales eran Sevilla con 233, Huelva 29, Burgos 18, Cádiz con 17 y Valladolid y Toledo con 15 cada una. Hay un cambio significativo en los destinos: Perú pasa al primer lugar con 179 nuevos mercaderes, México atrae 108, Panamá 96, Nueva Granada 25, las Antillas solamente 17, Chile 13, Honduras 10 y Nicaragua y Guatemala uno cada una, mientras que cuatro mercaderes no consignaron destino. Deberá notarse que Panamá y Perú han ganado mucho en importancia comercial. Ciertamente Panamá, con una inmensa preponderancia de andaluces, numerosos mercaderes y casi ningún extranjero, está ya firmemente encaminada para convertirse en el próspero centro comercial, de y hacia España, descrito por el oidor doctor Alonso Criado de Castilla en 1575.[8]

Marineros

Sólo 104 nuevos marineros fueron identificados como tales. Las cifras indican a los mismos tres grupos anteriores que monopolizaron el comercio (andaluces, vascos y extranjeros), pero en una proporción diferente. Los andaluces, con 46, representan sólo el 44.4 % del número total de marineros (en los dos períodos precedentes ocuparon, primero el 69.7% y luego el 47.8%). Los extranjeros, que en el período antillano proveyeron el 7.4% de los marineros y el 20% en el período siguiente, ascendieron a la segunda posición en el tercer período con 38 (36.7%), mientras los vascos, con sólo 9, disminuyeron de 17.2% a 8.1% (en el período antillano hacían el 9.5%). Los tres grupos aunados representan el 89.2% de todos los marineros identificados. La creciente proporción de extranjeros entre ellos es particularmente digna de atención.

Hidalgos

Sería realmente alentador el poder arrojar más luz en la controversia, ciertamente tan antigua como la misma *Leyenda*

Negra, acerca de si los primeros colonizadores de América provenían primariamente de los elementos inferiores de la sociedad española. Desafortunadamente en éste como en los dos períodos anteriores, nuestras fuentes señalan sólo muy esporádicamente la categoría social de los emigrantes, lo que impide alcanzar conclusiones válidas. Como hemos mencionado en nuestro anterior artículo de *Historia Mexicana* (XIII:2 p. 173), encontramos repetidos casos de emigrantes, algunas veces incluso de aquellos meramente citados como "criados" de algún funcionario importante, quienes a través de otras fuentes de información resultan hidalgos. En otros casos numerosos la posición de la persona, su rango militar, o su profesión y prestigio social, indican que se trataba de un noble aunque esa circunstancia no estuviera explícitamente mencionada en la fuente que hemos consultado. Otros problemas que hubimos de enfrentar fueron: cómo considerar la especial hidalguía de los vascos, la de los misioneros y clérigos, y cómo distinguir la categoría de los parientes que acompañaban a un hidalgo reconocido como tal. Descartando estrictamente a todos aquellos que no fueran específicamente descritos como hidalgos, nuestra estadística (para hombres solamente) proporcionó 319 hidalgos conocidos como tales, sobre un total de 7 564 emigrantes masculinos identificados en este período (aproximadamente el 4.2%). Siendo esta cifra la mínima absoluta posible, el verdadero porcentaje pudo haber sido considerablemente mayor, pero no parece existir una forma satisfactoria de determinarlo. Cualquier fuera su mérito, nuestra no muy sólida impresión es que la proporción de hidalgos y de hombres instruidos no era inferior entre aquéllos que emigraron que entre aquéllos que permanecieron en la península.

Emigración de mujeres

En el período de 1493-1519 las mujeres representaron solamente el 5.6% de todos los emigrantes y entre 1520 y 1539 eran todavía el 6.3%. Pero con el aumento de la seguridad y de las comodidades de la vida urbana en las colonias, muchos pobla-

dores mandaron traer a sus esposas e hijas, y otros procuraron, con españolas, matrimonios más estimables que los que pudieran hacer con indias. Al mismo tiempo los edictos reales iban haciendo más difícil, si no imposible, para un hombre casado el emigrar sin su esposa o el permanecer en el Nuevo Mundo sin hacerla traer. Por lo tanto vemos en este período que la proporción de mujeres se eleva del 6.3% al 16.4%, con por lo menos 1 480 mujeres o muchachas entre los 9 044 emigrantes identificados. De éstas, 675 (45.6%) eran casadas (599) o viudas (76); las 805 restantes (54.4%) eran solteras. Por regiones, el detalle es como sigue: Andalucía 742 (50.4%), Extremadura 218 (14.8%), Castilla la Nueva 212 (14.5%), Castilla la Vieja 172 (11.7%), León 70 (4.7%), las provincias Vascas 21 (1.4%), las islas Canarias 12 (0.6%), Valencia 7 (0.4%), Murcia 6 (0.3%), Navarra 4 (0.2%), Cataluña 3 (0.2%), Galicia 3 (0.2%), y las no españolas 10 (0.3%).

Aunque la proporción de mujeres con respecto a varones emigrantes ha subido en general, la estadística indica una correlación positiva entre esa proporción y la proximidad a los puertos del sur, especialmente Sevilla. Esto sin duda refleja en parte las dificultades de viajar para una mujer en la España del siglo XVI. De esta manera, mientras las hembras representaron el 22.7% de la emigración andaluza del tercer período (de la provincia de Sevilla procedía el 24.1% y de la ciudad misma el sorprendente 30.3%), fueron solamente el 16.3% y el 15.4% respectivamente, de los contingentes de Castilla la Nueva y Extremadura; 12.5% y 12.4% de los emigrantes de las más distantes provincias de León y Castilla la Vieja, y apenas un 5.4% y 4.1% de la región vascongada y de Galicia. Asturias, Aragón y las islas Baleares no proporcionaron mujer alguna.

Una vez más, Andalucía sola provee más de la mitad de todas las mujeres que emigran al Nuevo Mundo entre 1540 y 1560 (en realidad una de cada tres era de la misma ciudad de Sevilla). Lingüística y socialmente, la importancia de esta continua preponderancia de andaluzas entre las mujeres españolas de las colonias es obvia.

Capitanes

De los 214 emigrantes de este período que obtuvieron o tenían el grado de capitán, 76 eran andaluces (35.6%), 36 eran de Castilla la Vieja (18.6%), 30 extremeños (14.0%), 25 de Castilla la Nueva (11.7%), 18 vascos (8.4%), 17 leoneses (7.9%), 4 catalanes (1.9%), 4 extranjeros (1.9%) y un navarro.

En vista de las cifras generales para la emigración masculina en ese período —2 527 andaluces (33.4%), 1 218 castellanos viejos (16.1%), 1 198 extremeños (15.8%), 1 091 castellanos nuevos (14.4%), 489 leoneses (6.5%), 375 vascos (5%), 322 no españoles (4.3%)— las cifras relativas a capitanes no revelan que provincia alguna haya aportado una proporción significativamente alta de jefes militares respecto a otras. Andalucía, Castilla la Vieja, León y las provincias Vascongadas están apenas arriba del promedio, mientras que Extremadura, Castilla la Nueva se encuentran bajo él, lo mismo que los extranjeros. En términos absolutos, sin embargo, Andalucía y Extremadura juntas suministraron casi la mitad de jefes.

Los religiosos

Como a los miembros del clero no se les pedía informar sobre sus lugares de nacimiento y su ascendencia, los 372 que he identificado representan solamente una fracción del número que en realidad se embarcó. De estos 372, Castilla la Vieja aportó 111 (28.8%), Andalucía 98 (26.6%), León 43 (11.4%), Castilla la Nueva 40 (10.5%), Extremadura 36 (9.7%), las provincias Vascongadas 16 (4.3%), el resto (incluyendo 10 no españoles) hacen el 8.7%. Mientras numéricamente el norte y el sur de España contribuyeron cada uno con aproximadamente la mitad de los religiosos que emigraron entre 1540 y 1560, el norte envió una proporción mayor de ellos, en relación al número de otros emigrantes de la misma región.

La servidumbre

En el período antillano (1493-1519) la proporción de andaluces entre la servidumbre (48.4%) fue significativamente más alta que entre el total de los emigrantes (39.7%). En el tercer período la situación ha cambiado considerablemente. Aunque la cifra correcta pudo haber sido mucho más alta, 880 de los emigrantes (aproximadamente uno de cada diez) fueron claramente identificables como sirvientes, y de éstos los andaluces representan solamente el 33.3%, menos que el porcentaje de andaluces entre todos los emigrantes (36.0%). Extremadura, con un 15.7% del total de emigrantes, provee solamente el 13.6% de la servidumbre, los vascos permanecen más bien estables con el 4.1% (contra el 4.4% en general),[9] mientras León y las dos Castillas muestran proporciones más altas entre la servidumbre (Castilla la Vieja con el 19.2%, Castilla la Nueva con el 16.2%, León con el 7.2%) que entre los emigrantes en general (Castilla la Vieja con el 15.4%, Castilla la Nueva con el 14.4%, León con el 6.2%). Esto a pesar del hecho de que más de la mitad de las 72 criadas femeninas procedían de la provincia de Sevilla solamente. Las precedentes estadísticas, aunque por supuesto no exhaustivas, tienden a indicar en un sentido general que los emigrantes andaluces, siempre los más numerosos, fueron en este período no inferiores a aquellos de otras regiones, ni siquiera socialmente.[10]

Tal vez las explicaciones puedan ser: que la proximidad a los puertos de embarque facilitó la emigración de andaluces por su propia cuenta, o que la emigración, ya en boga, afectaba por lo tanto a un segmento social superior al que había interesado anteriormente. León, con el 6.2% de todos los emigrantes suministró el 7.2% de la servidumbre (63); los vascos, con 36 sirvientes, mantienen el promedio aproximadamente (4.1% contra 4.4%). Valencia envió 14 criados, Navarra 11, Galicia 9, Asturias 8, Aragón 4, Murcia 3, Cataluña 2 y los países extranjeros 4 (2 italianos, un flamenco y un griego). Las provincias que enviaron más criados fueron: Sevilla (206, incluyendo el contin-

gente de criadas andaluzas), Badajoz (81), Valladolid (67), Toledo (46), Cáceres (39), Cuenca (33) y Madrid (28).

Destinos en América

En el tercer período (1540-1559), Perú remplaza a México como el destino más popular, con 3 248 nuevos pobladores identificados contra sólo 2 057 para México. De 8 786 nuevos emigrantes con destinos específicos en América, Perú recibió 3 248 (37%), México 2 057 (23.4%), Nueva Granada 892 (10.2%), Chile 819 (9%), la región del Plata 600 (6.8%), Tierra Firme 506 (5.8%), Santo Domingo 389 (4.4%), el resto sólo 255 (2.9%).

Examinemos ahora cada uno de los destinos más importantes con mayor detalle:

Emigración al Perú

Entre los 3 248 nuevos pobladores del Perú, el destino más popular en ese período, contamos 1 103 andaluces (34%), 559 castellanos viejos (17.2%), 505 extremeños (15.5%), 438 castellanos nuevos (13.5%), 218 leoneses (6.7%), 186 vascos (5.7%), 24 valencianos (0.7%), 23 navarros (0.7%), 21 gallegos (0.6%), 20 aragoneses (0.6%), 19 asturianos (0.5%), 12 murcianos (0.4%), 6 catalanes (0.2%); además, 114 no españoles, distribuidos de la siguiente manera: 62 portugueses (3 de ellos de las Azores), 28 italianos (de ellos 10 genoveses, un corso y un sardo), 4 flamencos, 6 griegos, 3 franceses, 3 húngaros y 3 de otros países.

Especialmente hemos notado que de los 114 extranjeros, 59 (más de la mitad) aparecieron por vez primera en 1548, enrolados entre los seguidores vencidos de Gonzalo Pizarro. Que los extranjeros, no sintiendo lealtad alguna por la corona española, desafiarían más fácilmente a la autoridad real que los españoles, parece desprenderse del hecho de que ellos representaban sola-

mente el 3.5% de los emigrantes al Perú en el tercer período, pero formaron el 12.3% del grupo que se rebeló con Pizarro contra la corona.[11]

Entre las provincias españolas, los contribuyentes principales a la colonización del Perú en este período fueron, en orden descendente: Sevilla (609), Badajoz (284), Cáceres (215), Toledo (188), Valladolid (154), Salamanca (136), Huelva (130), Ávila (124), Cáceres (106), Córdoba (102).[12]

Lima y Cuzco

Antes de continuar, consideremos brevemente la composición de los primeros pobladores de Lima y Cuzco, de las cuales poseemos cifras suficientes para garantizar este análisis.

En 1540 Lima tenía 247 habitantes que hemos podido identificar, y de éstos, los andaluces (con el 28%) y los extremeños (con el 20.7%) representaban casi la mitad. La ciudad también tenía un gran contingente de vascos, lo que era poco común (10.1%). Pero entre los 443 residentes de Lima que emigraron entre 1540 y 1559 encontramos que, debido quizás al impacto de la rebelión de Pizarro en el Perú, la proporción de extremeños bajó considerablemente al 14.9% (una pérdida más que recuperada por el incremento de pobladores de Castilla la Nueva, solar natal del nuevo virrey marqués de Cañete). Las cifras acumulativas para Lima (hasta 1559) son las siguientes: andaluces 108 (15.6%), castellanos viejos 120 (17.4%), extremeños 117 (17%), castellanos nuevos 108 (15.6%), vascos 59 (8.6%) —permanece una cifra alta—, leoneses 33 (4.8%), no españoles 27 (3.9%), y el resto 40 (5.8%). Total: 690. Las provincias más representadas en Lima eran Sevilla (90), Badajoz (60) y Cáceres (54).

Para Cuzco, la antigua capital de los incas, identificamos 166 residentes del segundo período y 101 del tercero, lo que da hasta 1559 un total acumulativo de 267. De éstos, 74 andaluces (27.6%), 64 extremeños (24%), 37 castellanos viejos (13.9%), 28 castellanos nuevos y 28 leoneses (10.5% cada uno), y 13

vascos (4.9%). No sorprende que Cáceres, lar nativo de los Pizarro, sea el sitio más representado (35), seguido por Sevilla (34), Badajoz (25), Toledo (21) y Huelva (17).

Nueva España

El hecho más significativo acerca de los emigrantes del tercer período a México es que casi la mitad de ellos eran andaluces. De los 2 057 nuevos pobladores, 976 (el 47.4%) provinieron de esa región, y de éstos, 743 eran oriundos de la provincia de Sevilla (y muchos de ellos de la ciudad). Otros 82 eran de la provincia de Granada, suelo natal del virrey Antonio de Mendoza.[13]

Castilla la Nueva ocupó una distante segunda posición con 302 pobladores (14.7%), Castilla la Vieja tercera con 262 (12.7%), Extremadura cuarta con 261 (12.7%). Luego seguían León con 131 (6.4%), las provincias Vascongadas con 60 (2.9%), Asturias y Galicia con sólo 8 (0.4%), Aragón y Valencia con 6 cada una (0.2%), Murcia con 5 (0.3%), Navarra y Cataluña con 4 cada una (0.2%), y las islas Canarias con uno solo. En fin, había 22 extranjeros (1.1%) de los que 11 eran genoveses e italianos de diversas provincias, 7 eran portugueses y 4 franceses.

Las provincias que aportaron mayores contingentes fueron: Sevilla (743), Toledo (190), Badajoz (179), Salamanca (87), Granada (82), Cáceres (80), Valladolid (74) y Burgos (62).

La ciudad de México

Entre los 236 nuevos residentes de la ciudad de México las diferencias eran mayores aún: 145 andaluces (61.4%), 34 castellanos nuevos (14.4%), 20 extremeños (8.5%), 15 castellanos viejos (6.4%), 10 leoneses (4.2%), 4 catalanes (1.7%), vascos, gallegos y navarros había dos de cada uno (0.8%), y un aragonés y un genovés.[14]

Las principales provincias eran Sevilla (83), Granada (28), Toledo (22), Badajoz (17), Huelva (15), Jaén (11), y Ciudad Real (10).

Los pobladores de Tenochtitlan entre 1521 y 1559

Hacia el final del tercer período, 1 150 de los pobladores que hemos identificado residieron, durante lapsos variados, en la ciudad de México. De éstos, 228 habían arribado al Nuevo Mundo antes de 1520, otros 686 antes de 1540, y 236 lo hicieron entre 1540 y 1559. Reunidos los llegados en los tres períodos, el detalle es como sigue: Andalucía 444 (38.6%), Castilla la Vieja 184 (16.0%), Castilla la Nueva 136 (11.9%), Extremadura 135 (11.7%), León 100 (8.7%), las provincias Vascongadas 47 (4.1%), Portugal 23 (2%), Italia —con Génova— 18 (1.6%), Galicia 13 (1.1%), Aragón 12 (1%), Navarra 8 (0.7%), Cataluña 6 (0.5%).

Comparando estas cifras acumulativas para la ciudad de México con la contribución regional a América en general, encontramos que la participación de Extremadura en la población blanca de Tenochtitlan fue baja (11.7% en lugar del 15.8%), la de Andalucía fue mayor por la misma relación porcentual, aproximadamente, mientras que la de otras regiones fue más o menos la misma en los diversos sitios.

Chile

La fallida expedición de Diego de Almagro a Chile en 1535 no logró establecimientos definitivos, por eso la hemos descartado de nuestras estadísticas. Así, nuestro registro comienza con la expedición de Pedro de Valdivia, la cual, aunque compuesta por hombres que en su totalidad emigraron antes de 1539, no llegó a Chile hasta 1540. Esto sitúa a la conquista de Chile enteramente en el período que nos ocupa (el tercero, 1540-59) y es aquí precisamente donde trataremos éste por vez primera. Nuestras fuentes principales, además de los volúmenes II y III

del *Catálogo de pasajeros a Indias,* fueron la monumental obra de Luis de Roa y Ursúa *El Reyno de Chile* (Valladolid, 1945) y *Formación de la sociedad chilena* (3 volúmenes, Imprenta de la Universidad de Chile, 1939-1943), de Tomás Thayer Ojeda. De éste, su pequeño volumen titulado *Valdivia y sus compañeros* (Santiago de Chile, 1950), escrito poco antes de su muerte, está afectado de serios errores, atribuibles a la avanzada edad que contaba ya entonces este estudioso. (Ver nuestra severa crítica de este trabajo en *HAHR,* 1951, pp. 691-693).

Hemos realizado un trabajo estadístico de 999 europeos que arribaron a Chile entre los años de 1540 y 1559. De éstos, 116 llegaron con la expedición original de Valdivia y otros 64 (emigrados a América desde 1530-1539) entraron a Chile más tarde, principalmente en 1549 y 1557, con don García Hurtado de Mendoza. Examinaremos primeramente las proporciones entre estos 180 "veteranos". Había 49 andaluces (27.2%), 32 castellanos viejos (17.8%), 30 extremeños (16.7%), 28 castellanos nuevos (15.6%), 13 leoneses (7.2%), 12 vascos (6.7%), 3 gallegos y murcianos (1.7% cada una de estas provincias), Asturias, Navarra, las Baleares y las Canarias dieron uno cada una (0.5%). Había también dos portugueses, un alemán, dos genoveses y otro italiano, lo que hace el total de los seis extranjeros identificados (3.3%). Las provincias que encabezaban eran Sevilla con 27, Badajoz 16, Valladolid 13, Madrid y Toledo 11 cada una.

La proporción de andaluces en la computación mencionada, ya bien menguada, declina aún más entre los 819 pobladores de Chile que dejaron España en 1540 o posteriormente. Entre éstos encontramos 212 andaluces (25.9%), 194 castellanos viejos (24.2%), 148 extremeños (18.1%), 115 castellanos nuevos (14%), 44 vascos (5.4%), 35 leoneses (4.3%), 14 gallegos (1.7%), 5 aragoneses (0.6%), 4 navarros, 4 asturianos y 4 murcianos (0.5%), 3 valencianos (0.4%) y 37 no españoles (4.5%) de los cuales 16 eran italianos, 7 portugueses, 6 griegos, 5 tudescos y 3 flamencos.

Las provincias más fuertemente representadas fueron Valladolid con 123, Badajoz (provincia natal de Pedro de Valdivia)

con 115, Sevilla con 107, Toledo con 51, Córdoba con 35, Ciudad Real y Cáceres ambas con 30, Burgos con 26 y Huelva con 25. La mayoría de estos 819 colonizadores salió de España en 1554 y 1555 con el nuevo gobernador Jerónimo de Alderete (que murió en el viaje a Chile), y arribó después de alguna demora con la expedición militar del gobernador Mendoza en 1557.

Santiago de Chile

Hemos identificado 150 emigrantes del tercer período, que en una época u otra residieron en esa ciudad, la mayoría durante la segunda mitad del siglo XVI. De ellos fueron solamente 33 andaluces (22%), 27 extremeños (18%), 26 castellanos nuevos (17%), 25 castellanos viejos (16.7%), 10 leoneses (6.7%), 5 vascos (3.3%), 4 gallegos (2.7%), y uno (0.6%) respectivamente de Murcia, Cataluña, las Baleares y las Canarias; y no menos de 16 extranjeros (10.7%), lo que hacía de Santiago, después de Asunción, la ciudad con mayor porcentaje de extranjeros.

El Nuevo Reino de Granada

Entre 1540 y 1559 el tercer destino más frecuentemente mencionado fue el Nuevo Reino de Granada, bajo cuya denominación hemos también incluido Cartagena, Santa Marta y Popayán. De los 892 nuevos pobladores identificados en esta región, 242 fueron directamente a Popayán o a la costa del Caribe, los otros 650 presumiblemente fueron a Bogotá y a otras regiones del interior. Una proporción sorprendentemente elevada de los nuevos pobladores (20.6%) era de extremeños (contra sólo el 12.7% en el período precedente). En realidad, el sur de España (Andalucía, Extremadura, Castilla la Nueva y Murcia) contribuyó con el 72.6% de los nuevos colonizadores. Había pocos castellanos viejos y muy pocos extranjeros. Las cifras son: An-

dalucía 309 (34.6%), Extremadura 184 (20.6%), Castilla la Nueva 132 (14.8%), Castilla la Vieja 108 (12.1%), León 48 (5.4%), las provincias Vascongadas 37 (4.1%), Murcia 23 (2.6%), Navarra 17 (1.9%), Galicia 10 (1.1%), Asturias 7 (0.9%), Valencia 4 (0.5%), las Canarias 3 (0.4%), Cataluña 1 (0.1%). De otros países llegaron 7 portugueses, un flamenco y un moro, lo que hace 9 extranjeros (1.0%).

Las provincias mejor representadas fueron Sevilla con 182 (o sea, un quinto del total), Badajoz con 124, Toledo con 72, Cáceres con 59, Huelva con 48 y Valladolid con 45.

El Río de la Plata

La composición original de los colonizadores que poblaron la región del Plata antes de 1540 (el 41.3% andaluces, 11.9% de extranjeros, solamente el 6.3% de extremeños), continúa manifestándose de la misma manera en las dos décadas siguientes, aunque la avalancha inicial de andaluces que acompañaron al también andaluz adelantado don Pedro de Mendoza decrece significativamente. Sin embargo, el porcentaje de extranjeros, ya más alto que en cualquiera de las otras colonias, se incrementa todavía hasta llegar al sorprendente 13.2%, compuesto principalmente de portugueses e italianos.

De los 600 nuevos pobladores cuyo lugar de origen hemos podido localizar en Europa, contamos 190 andaluces (31.7%), 83 castellanos nuevos (13%), 79 extranjeros (13.2%), 72 extremeños (12%), 68 castellanos viejos (13.8%), 44 vascos (7.3%), 26 leoneses (4.3%), 11 gallegos (1.8%), 7 valencianos (1.2%), 5 aragoneses (0.8%), 4 navarros (0.7%), 2 (0.3%) catalanes y de las Baleares, un canario (0.3%), y un murciano. De estos 600 pobladores no menos de 371 dejaron España en 1540 con Álvar Núñez Cabeza de Vaca, cuya provincia, Cádiz, como no es de sorprender, proporcionó el contingente mayor. Para el período de 1540 a 1559 las principales provincias contribuyentes fueron: Cádiz con 58, Toledo con 52, Sevilla con 47, Badajoz y Cáceres con 34 cada una, Jaén con 33 y Granada con 31.

Vale la pena consignar cuán pocos gallegos vinieron a la región del Plata en las primeras décadas de la colonia (1.7% en el período 1520-39, 1.8% en el período 1540-59). Mucho más tarde la emigración de gallegos al Plata cobraría proporciones tales, que el día de hoy en Argentina el término "gallego" es a menudo aplicado indiscriminadamente a emigrantes de cualquier región de España.

Asunción de Paraguay

Fundada hacia el fin de nuestro segundo período, la ciudad recibió su primer gran ímpetu con el abandono, en 1541, de la maltrecha ciudad de Buenos Aires y la emigración de los numerosos habitantes de ésta al interior. De los colonizadores originales que arribaron con Pedro de Mendoza en 1536 y los pequeños refuerzos recibidos antes del arribo de Cabeza de Vaca en 1541, hemos podido identificar solamente 145, que reaparecieron como vecinos de Asunción, principalmente a partir de 1541. Digna de mencionarse es la virtual ausencia de leoneses y extremeños y la extraordinariamente alta proporción de extranjeros (casi el 25%), la mitad de los cuales eran portugueses.

Cuando a éstos le agregamos 244 emigrantes del tercer período que se establecieron en Asunción entre 1541 y 1559, obtenemos un total de 389 primeros residentes de Asunción de los que el grupo más numeroso, después del de andaluces, era el de los extranjeros, los cuales por sí solos comprendían casi un quinto del total de la población blanca. Castilla la Vieja y Extremadura, por el contrario, estaban pobremente representadas. Estas son las cifras que muestran cuán diferente era la composición de la población de la ciudad respecto a otros centros coloniales: Andalucía 111 (28.5%), extranjeros 75 (19.3%), Castilla la Nueva 50 (12.8%), Extremadura y Castilla la Vieja 36 (solamente el 10%) cada una, países Vascos 28 (7.2%), León 17 (4.4%), Galicia 10 (2.6%), las Canarias 4 (1%), Navarra, Aragón y las Baleares 3 (0.8%) cada una, Valencia 2 (0.5%) y Murcia 1.

Los 75 extranjeros eran 36 portugueses, 20 italianos (entre los cuales 8 genoveses y 2 sardos), 7 flamencos, 4 griegos, 3 franceses, 3 ingleses y dos tudescos.

Tierra Firme (Panamá, Nombre de Dios)

Ninguna otra región de América muestra tan abrumadora preponderancia de pobladores del sur de España como Tierra Firme en este período. Entre los 506 nuevos pobladores identificados contamos 244 andaluces (48.2%) y 136 extremeños (26.9%), que por sí solos componían tres cuartas partes de la población blanca. El resto estaba compuesto de 37 castellanos viejos (7.3%), 35 castellanos nuevos (6.9%), 17 vascos (3.4%), 16 leoneses (3.2%), 5 navarros y 5 valencianos (1% cada uno), 4 catalanes (0.8%), 3 murcianos (0.6%), 2 canarios (0.4%), un gallego y un italiano.[15]

Casi dos quintos de los nuevos pobladores vinieron de una sola provincia: Sevilla.

Esta provincia, con un total de 191, es seguida por las de Badajoz y Cáceres, con 71 y 64, respectivamente. Huelva está en cuarto lugar con 26. Por lo tanto, la zona suroeste de España, al contribuir con casi el 70% de los pobladores y con la mayoría de los mercaderes (ver *supra),* consolidaba claramente su posición en todo el istmo que ejercía el control del lucrativo comercio entre Europa y el Perú.

En virtud de que Panamá y Nombre de Dios eran ciudades gemelas conectadas a través del angosto istmo, probablemente el emigrante elegía indistintamente entre ambas como destino cuando dejaba España. En la práctica el mayor número prefirió indicar Nombre de Dios, porque allí era donde desembarcaría. Debido a la frecuente falta de distinción entre los términos Tierra Firme, Nombre de Dios y Panamá (este último se refería algunas veces a la ciudad y otras al istmo), encontramos imposible el extractar cifras valederas para la ciudad de Panamá solamente. Nombre de Dios, por su parte, estaba controlada por originarios de las cuatro provincias españolas mencionadas anteriormente (Badajoz 54, Sevilla 39, Cáceres 27 y Huelva 22: un

total de 142 sobre 178). Los extremeños fueron más numerosos que los andaluces en Nombre de Dios, lo que nos fuerza a creer que la otra ciudad, Panamá, debía estar compuesta predominantemente de andaluces; sólo así se justificarían las contribuciones relativas de ambas regiones con respecto al total del istmo.

Tierra Firme se distingue también en ese tiempo por la falta de extranjeros. En el período precedente (1520-1539) el istmo contó con no menos de 25 extranjeros (18 de ellos alemanes y flamencos), y había además 57 extranjeros en Cartagena y Santa Marta y otros 43 en Venezuela; en cambio el período 1540-59 indica solamente un nuevo extranjero identificado en Tierra Firme, 11 en Venezuela y ninguno en Cartagena y Santa Marta.

Santo Domingo

Incapaces de competir con la atracción que ejercía el rico y vasto continente, las islas de las Antillas continuaron perdiendo favor como destino entre los emigrantes de este período. Tal cosa se hace evidente en el brusco declinar del número de emigrantes a las Antillas y de los porcentajes que ellos representan:

	1520-1539 (sobre 12 426 destinos registrados)	*1540-1559* (sobre 8 786 destinos registrados)
Santo Domingo	1 372 (11.0%)	389 (4.4%)
Cuba	195 (1.6%)	32 (0.3%)
Puerto Rico	108 (0.9%)	51 (0.5%)

La preponderancia de andaluces en Santo Domingo apreciada en el período antillano (498 andaluces sobre un total de 1 145, el 43.5%) y en las dos décadas siguientes (626 sobre un total de 1 372, el 45.6%), es aún más marcada en el período 1540-59, aunque el número total de emigrantes haya bajado bruscamente.

De los 389 consignados anteriormente, no menos de 185, (el 47.5%), eran andaluces y 124 de ellos de Sevilla solamente. El resto se componía de 67 extremeños (17.2%), 47 castellanos nuevos (12.1%), 39 castellanos viejos (10%), 24 leoneses (6.1%), 4 canarios (1%), 3 gallegos y 3 navarros (0.8%), 2

vascos (0.5%), un asturiano, un catalán y un murciano (0.3% cada uno), y 12 extranjeros (3.1%), la mitad de los cuales eran portugueses. De la misma manera que en el istmo, las cuatro provincias suroccidentales son preponderantes: Sevilla (124), Badajoz (38), Cáceres (28) y Huelva (26).

Nicaragua

Muy pocos emigrantes de este período indicaron Nicaragua como destino al momento de embarcarse. En un estudio anterior informamos haber identificado solamente a 137 colonizadores para el período 1520-1539, entre ellos 37 de Segovia, provincia natal del gobernador Rodrigo de Contreras. Basado en un total relativamente pequeño, el resultado estadístico fue más bien desconcertante (37.4% de castellanos viejos, 20.4% de castellanos nuevos, 19% de andaluces, 8% de vascos, 6.6% de extremeños, 2.2 de leoneses y 6.4% el resto). Para el tercer período encontramos en Nicaragua 181 pobladores de origen identificado; para 123 de ellos la identificación fue tan reciente que no pudimos incluirlos en nuestra estadística general para la población de las Indias.[16]

Las nuevas cifras indican 38 andaluces (21%), 34 extremeños (18.8%), 22 castellanos viejos (12.2%), 19 castellanos nuevos (10.5%), 11 leoneses (6.1%), 6 vascos (3.3%), 3 valencianos (1.7%), 2 catalanes y 2 asturianos (1.1% cada uno), y un murciano (0.5%), un gallego, un navarro y un canario. Los otros 37 (20.4%) eran extranjeros, generalmente presentes ahí donde la autoridad de la corona española estuviese en cuestión, en especial cuando la piratería se hacía presente, como sucedió en Nicaragua durante la rebelión de 1550. Un gran número de los rebeldes parecen haber sido marineros, entre quienes la proporción de extranjeros era muy alta. Los 37 extranjeros se componían de 18 portugueses, 9 genoveses e italianos en general, 4 griegos, 2 franceses, 2 flamencos y un irlandés. De las provincias españolas, las contribuyentes mayores fueron Badajoz (27), Sevilla (17), Huelva y Salamanca (10 cada una) y Toledo (9).

De otros destinos, como Cuba, Puerto Rico, Venezuela, Guatemala, Honduras, nuestros datos para este período son de tal

modo exiguos que impiden garantizar un análisis. Todo lo que podemos afirmar con certeza es que la emigración directa a esos lugares había disminuido al mínimo.

Para recapitular nuestro estudio de la distribución de emigrantes entre las principales colonias de América, presentamos las siguientes tablas comparativas, referentes al período de 1540 a 1559.

3 269 andaluces distribuidos así:

48.2%	del total de nuevos colonos de	Panamá
47.5%	....	Santo Domingo
47.4%	....	México
36.1%	....	*Las Indias*
34.6%	....	Nueva Granada
34.0%	....	Perú
31.7%	....	Río de la Plata
25.9%	....	Chile

Nótese la alta proporción de andaluces en el Caribe y la mucho menor en el hemisferio austral.

1 416 extremeños distribuidos así:

26.9%	del total de nuevos colonos de	Panamá
20.6%	....	Nueva Granada
18.1%	....	Chile
17.2%	....	Santo Domingo
15.7%	....	*Las Indias*
15.5%	....	Perú
12.7%	....	México
12.0%	....	Río de la Plata

1 390 castellanos viejos distribuidos así:

24.2%	del total de nuevos colonos de	Chile
17.2%	....	Perú
15.4%	....	*Las Indias*
12.7%	....	México
12.1%	....	Nueva Granada
11.3%	....	Río de la Plata
10.0%	....	Santo Domingo
7.3%	....	Panamá

Más numerosos en el hemisferio austral que en el boreal. De una manera general la distribución de castellanos viejos es inversa de la de andaluces.

1 303 castellanos nuevos distribuidos así:

14.8% del total de nuevos colonos de	Nueva Granada
14.7%	México
14.4%	*Las Indias*
14.0%	Chile
13.8%	Río de la Plata
13.5%	Perú
12.1%	Santo Domingo
6.9%	Panamá

Una proporción similar en los diversos sitios, excepto en Panamá.

559 leoneses distribuidos así:

6.7% del total de nuevos colonos de	Perú
6.4%	México
6.2%	*Las Indias*
6.1%	Santo Domingo
5.4%	Nueva Granada
4.3%	Chile
4.3%	Río de la Plata
3.2%	Panamá

396 vascos distribuidos así:

7.3% del total de nuevos colonos de	Río de la Plata
5.7%	Perú
5.4%	Chile
4.4%	*Las Indias*
4.1%	Nueva Granada
3.4%	Panamá
2.9%	México
0.5%	Santo Domingo

También mejor representada en el hemisferio sur. Muy pocos de ellos en Las Antillas.

332 extranjeros distribuidos así:

13.2% del total de nuevos colonos de	Río de la Plata
4.5%	Chile
3.7%	*Las Indias*
3.5%	Perú
3.1%	Santo Domingo
1.1%	México
1.0%	Nueva Granada
0.2%	Panamá

Nótese la alta proporción de extranjeros en el hemisferio sur, y su ausencia virtual de Panamá.

73 gallegos distribuidos así:

1.8%	del total de nuevos colonos de	Río de la Plata
1.7%	....	Chile
1.1%	....	Nueva Granada
0.8%	....	Santo Domingo
0.8%	....	*Las Indias*
0.6%	....	Perú
0.4%	....	México
0.2%	....	Panamá

Los gallegos, aunque más representados en el Plata y en Chile que en otras partes, son insignificantes aun ahí, como parecen serlo a lo largo de todo el siglo XVI.

Según las tablas precedentes, se advierte que en este período:

1) Panamá muestra el más alto porcentaje de andaluces y extremeños recién llegados, y el más bajo de castellanos, leoneses, extranjeros y gallegos.

2) La región del Río de la Plata tuvo el más alto porcentaje de vascos, extranjeros y gallegos recién llegados, y el más bajo de extremeños.

3) Chile atrajo el más alto porcentaje de castellanos viejos y el más bajo de andaluces.

Excepto los gallegos, cuya contribución es demasiado pequeña para ser representada, hemos reordenado las tablas precedentes en la gráfica "Emigración al Nuevo Mundo de 1540 a 1559".

Datos generales desde 1493 hasta 1559

Para tener una visión general de nuestros datos estadísticos sobre la emigración a las Indias en los tres períodos estudiados hasta ahora (I: 1493-1519; II: 1520-1540; III: 1540-1559), ofrecemos *i)* una tabla en que se acumulan las contribuciones de las diferentes regiones; *ii)* otra en que se ordenan las provincias según el total de la contribución de cada una en los tres períodos (y el mapa, hasta ahora inédito, correspondiente al pe-

ríodo de 1540-1559); y *iii)* una tercera que clasifica, según la cantidad aportada por cada una, las ciudades que hacia 1560 habían contribuido con más de 100 pobladores, entre los que hemos identificado. Esta última va acompaña de un mapa general en el que se señala la situación de las ciudades, y la relación de unas respecto a otras; es significativo que la mayoría de ellas quedan situadas a lo largo de las principales rutas que confluían en Sevilla; hemos indicado de una manera aproximada el curso de esas vías por líneas rectas. *(Ver cuadros y mapas.)*

Conclusiones

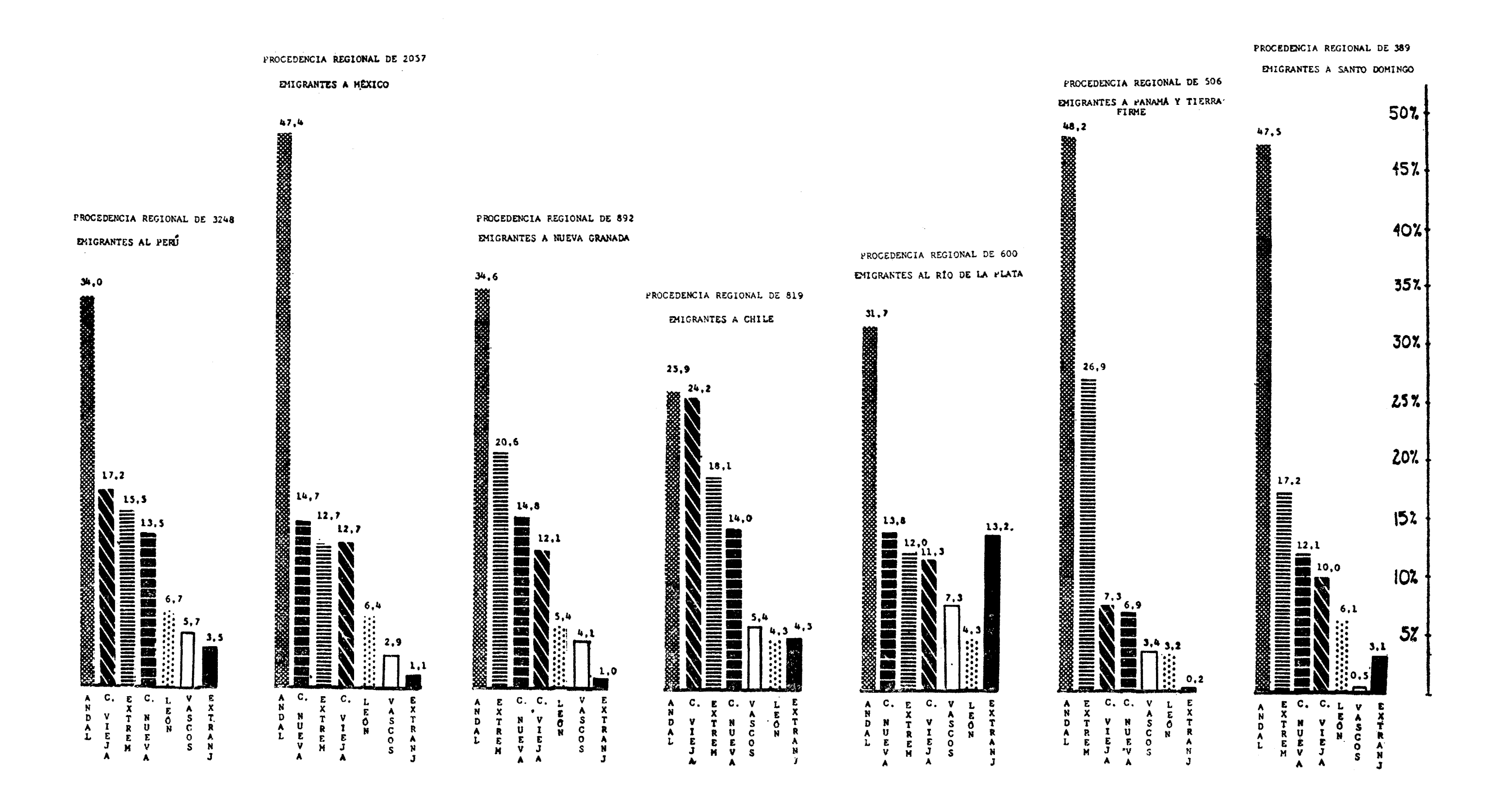
Hacia la mitad del siglo XVI comenzó a aparecer un nuevo y diferente tipo de emigración a América, cuya tendencia se acentuaría al avanzar del siglo. Esta corriente migratoria prácticamente no fue regular para la mayoría de las regiones españolas, dado que estaba afectada por las fluctuaciones dependientes del tránsito de altos funcionarios civiles o eclesiásticos, su séquito y acompañantes; pero la corriente procedente de Andalucía, particularmente de la ciudad de Sevilla, siguió ininterrumpidamente. Para el sevillano, plantado en el pivote mismo sobre el que se movía el comercio de España hacia las Indias, el ir y venir a través del océano llegó a ser casi una rutina.

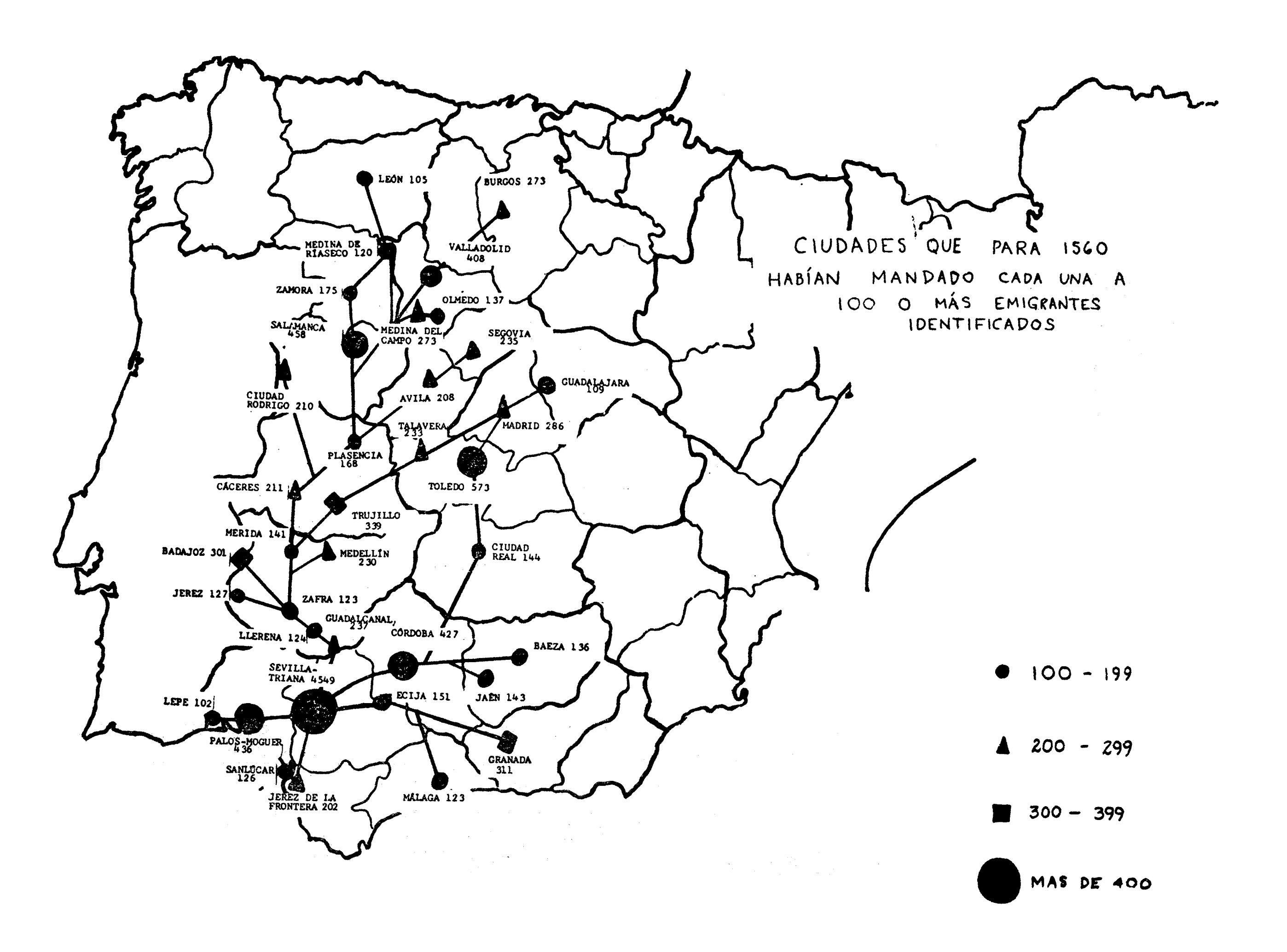
Así, en ultramar surgía la imagen de un vasto imperio marítimo cuyos puertos estaban conectados por mar entre sí y con Sevilla, a través de rutas comerciales sobre las que los marinos y comerciantes andaluces casi ejercían un verdadero control. Es opinión nuestra que este hecho resultaría clave para aclarar el enigma que por tanto tiempo ha confundido a los lingüistas: el de la división fonética de la América española en dos grandes grupos, uno en la costa y otro, opuesto, en las tierras altas; y la semejanza del primero, especialmente en el Caribe, con el andaluz en sus características fonéticas.

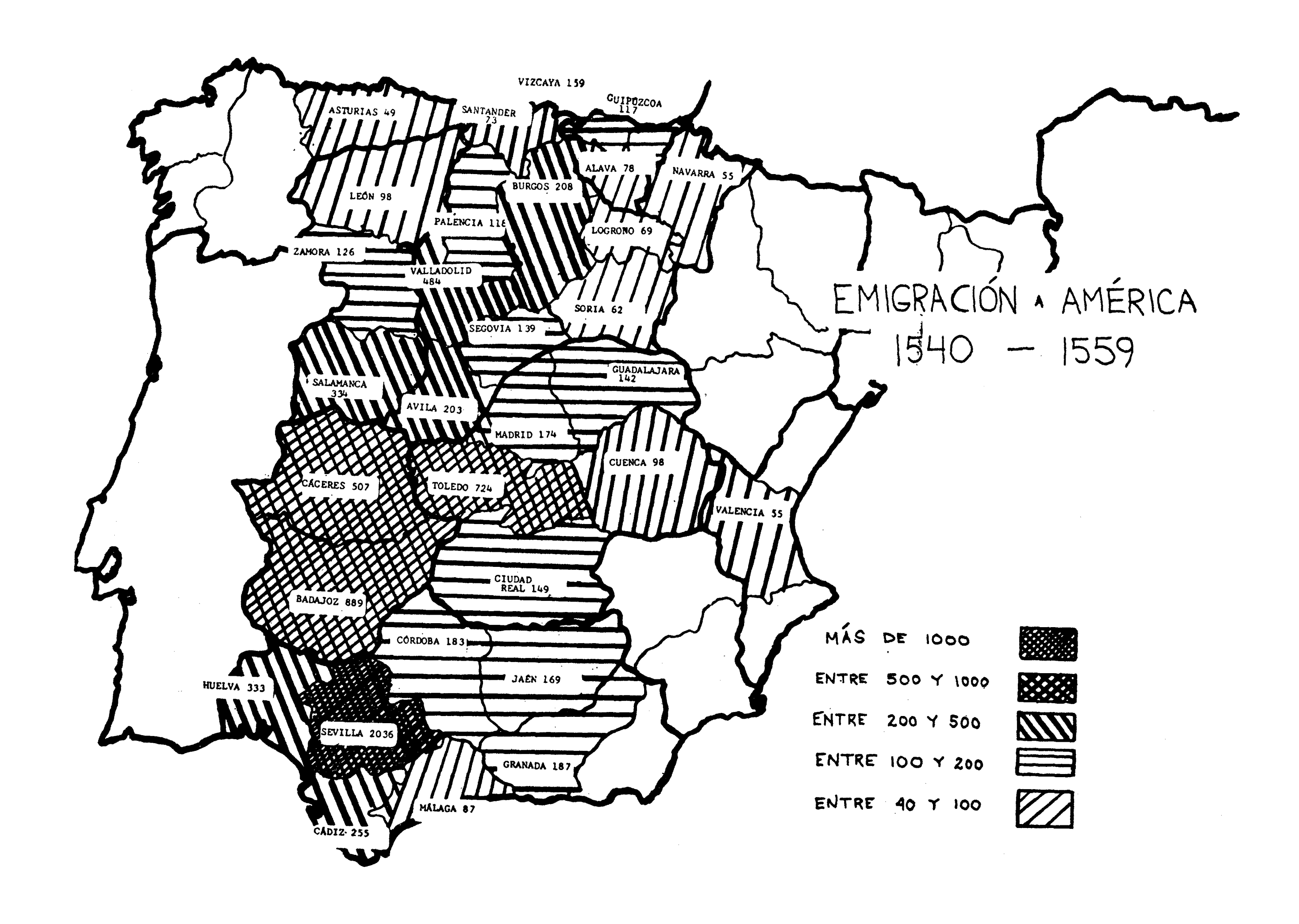
CONTRIBUCIONES DE LAS DIFERENTES REGIONES, DE 1493 A 1560

	1493-1519 I	1520-1539 II	1540-1559 II	Total III	Porcentaje en los tres períodos
1. Andalucía	2 172 (39.7%)	4 247 (32.0%)	3 269 (36.1%)	9 688	34.9%
2. Castilla la Vieja	987 (18.0%)	2 337 (17.6%)	1 390 (15.4%)	4 714	17.0%
3. Extremadura	769 (14.1%)	2 204 (16.6%)	1 416 (15.7%)	4 389	15.8%
4. Castilla la Nueva	483 (8.8%)	1 587 (12.0%)	1 303 (14.4%)	3 373	12.1%
5. León	406 (7.5%)	1 004 (7.6%)	559 (6.2%)	1 969	7.1%
6. Provincias Vascongadas	257 (4.4%)	600 (4.5%)	396 (4.4%)	1 253	4.5%
7. Extranjeros	141 (2.6%)	557 (4.2%)	332 (3.7%)	1 030	3.7%
8. Galicia	111 (2.0%)	193 (1.4%)	73 (0.8%)	377	1.4%
9. Val. Cat. y Bal.	40 (0.7%)	131 (1.0%)	62 (0.7%)	233	0.8%
10. Murcia	29 (0.5%)	122 (0.9%)	50 (0.5%)	201	0.7%
11. Aragón	32 (0.6%)	101 (0.8%)	40 (0.4%)	173	0.6%
12. Asturias	36 (0.7%)	77 (0.6%)	49 (0.5%)	162	0.6%
13. Navarra	10 (0.2%)	71 (0.5%)	81 (0.6%)	162	0.6%
14. Canarias	8 (0.1%)	31 (0.2%)	24 (0.3%)	63	0.2%
	5 481	13 262	9 044	27 787	100.0%

EMIGRACIÓN AL NUEVO MUNDO -- 1540-1559




CIUDADES QUE PARA 1560
HABÍAN MANDADO CADA UNA A
100 O MÁS EMIGRANTES
IDENTIFICADOS
LEÓN 105
BURGOS 273
MEDINA DE RIASECO 120
VALLADOLID 408
ZAMORA 175
OLMEDO 137
SALAMANCA 458
MEDINA DEL CAMPO 273
SEGOVIA 235
CIUDAD RODRIGO 210
AVILA 208
GUADALAJARA 109
TALAVERA 233
MADRID 286
PLASENCIA 168
TOLEDO 573
CÁCERES 211
TRUJILLO 339
MERIDA 141
MEDELLÍN 230
CIUDAD REAL 144
BADAJOZ 301
JEREZ 127
ZAFRA 123
GUADALCANAL 237
LLERENA 124
CÓRDOBA 427
BAEZA 136
SEVILLA-TRIANA 4549
ECIJA 151
JAÉN 143
LEPE 102
PALOS-MOGUER 436
GRANADA 311
SANLÚCAR 126
JEREZ DE LA FRONTERA 202
MÁLAGA 123
100 - 199
200 - 299
300 - 399
MAS DE 400


EMIGRACIÓN A AMÉRICA
1540 — 1559
VIZCAYA 159
GUIPUZCOA 117
ASTURIAS 49
SANTANDER 73
ALAVA 78
NAVARRA 55
LEÓN 98
BURGOS 208
PALENCIA 118
LOGROÑO 69
ZAMORA 126
VALLADOLID 484
SORIA 62
SEGOVIA 139
GUADALAJARA 142
SALAMANCA 334
AVILA 203
MADRID 174
CUENCA 98
CÁCERES 507
TOLEDO 724
VALENCIA 55
CIUDAD REAL 149
BADAJOZ 889
CÓRDOBA 183
JAÉN 169
HUELVA 333
SEVILLA 2036
GRANADA 187
MÁLAGA 87
CÁDIZ 255
MÁS DE 1000
ENTRE 500 Y 1000
ENTRE 200 Y 500
ENTRE 100 Y 200
ENTRE 40 Y 100

PROVINCIAS QUE MÁS POBLADORES APORTARON DE 1493 A 1559

1.	Sevilla	5 742	Estas ocho provincias (la "fértil media luna") aportaron el 60% de todos los pobladores europeos de América antes de 1560 (16 531 sobre un total de 27 787).
2.	Badajoz	2 872	
3.	Toledo	1 682	
4.	Cáceres	1 450	
5.	Valladolid	1 438	
6.	Huelva	1 159	
7.	Salamanca	1 147	
8.	Burgos	831	
9.	Córdoba	753	
10.	Jaén	682	
11.	Ávila	613	
12.	Cádiz	591	
13.	Madrid	569	
14.	Vizcaya	541	
15.	Segovia	487	
16.	Palencia	479	
17.	Ciudad Real	478	
18.	Zamora	458	
19.	Granada	419	
20.	Guipúzcoa	356	
21.	Guadalajara	354	
22.	Santander	326	

De cada una de las restantes procedían menos de 300 pobladores.

CIUDADES QUE HACIA 1560 HABÍAN CONTRIBUIDO CON MÁS DE 100 POBLADORES IDENTIFICADOS

1.	Sevilla-Triana	4 549
2.	Toledo	573
3.	Salamanca	458
4.	Palos-Moguer (Huelva)	436
5.	Córdoba	427
6.	Valladolid	408
7.	Trujillo (Cáceres)	339
8.	Granada	311
9.	Badajoz	301
10.	Madrid	286
11.	Burgos	273
11.	Medina del Campo (Valladolid)	273
13.	Guadalcanal (Sevilla)	237

14.	Segovia	235
15.	Talavera (Toledo)	233
16.	Medellín (Badajoz)	230
17.	Cáceres	211
18.	Ciudad Rodrigo (Salamanca)	210
19.	Ávila	208
20.	Jerez de la Frontera (Cádiz)	202
21.	Zamora	175
22.	Plasencia (Cáceres)	168
23.	Écija (Sevilla)	151
24.	Ciudad Real	144
25.	Jaén	143
26.	Mérida (Badajoz)	141
27.	Olmedo (Valladolid)	137
28.	Baeza (Jaén)	136
29.	Jerez (Badajoz)	127
30.	Sanlúcar (Cádiz)	126
31.	Llerena (Badajoz)	124
32.	Málaga	123
32.	Zafra (Badajoz)	123
34.	Medina de Ríoseco (Valladolid)	120
35.	Guadalajara	109
36.	León	105
37.	Lepe (Huelva)	102

NOTAS

[1] Peter BOYD-BOWMAN, "Regional Origins of the Earliest Spanish Colonists of America", *PMLA,* dic. 1956, pp. 1157-1172; y "La emigración peninsular a América: 1520-1539", *Historia Mexicana* XIII:2 (50, oct.-dic. 1963), pp. 165-192.

[2] Peter BOYD-BOWMAN, *Índice geobiográfico de 40 000 pobladores de América en el siglo* XVI. Vol. I: *La época antillana: 1493-1519.* Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1964. (En 1956 y 1957 la Fundación Guggenheim auspició dos períodos de investigación en el Archivo de Indias de Sevilla, de donde se obtuvo copioso material para el trabajo citado, cuya publicación fue posible también gracias a la ayuda económica de la misma fundación). Los manuscritos de los volúmenes II (1520-1539) y III (1540-1559), ya listos para su publicación, proporcionan datos biográficos de 22 538 personas más que pasaron a América entre 1520 y 1559. Con los volúmenes IV y V, actualmente aún en tarjetas, se alcanzará un total de más de 45 000 orígenes personales investigados, para el solo siglo XVI; la obra tendrá índi-

ces variados, mapas, gráficas y estudios estadísticos de diverso orden; cada registro se presentará con los apoyos de referencias y bibliografía que pueden verse en el volumen I.

[3] Para los años de 1542 a 1552 los registros de pasajeros existentes en el Archivo de Indias (nuestra principal fuente) están por ahora incompletos, lo que nos hizo utilizar sobre todo fuentes coloniales. En consecuencia, que para el segundo período contemos 13 262 colonos y 9 044 en el tercero no implica que haya habido más en aquél que en éste, sino simplemente que para los años 1531-1540 las fuentes son más abundantes y explícitas.

[4] El detalle es así: 151 portugueses (siete de ellos de las Azores), 91 italianos (genoveses, corzos, sardos, sicilianos y malteses), 37 flamencos y holandeses, 21 griegos, 13 tudescos, 12 franceses, 2 ingleses y 5 de otros países.

[5] Si se incluyen los 40 del barrio marinero de Triana al otro lado del Guadalquivir, el total de Sevilla se eleva a 1 790.

[6] Sobre esto véanse, de BOYD-BOWMAN, las obras citadas arriba, *Índice geobiográfico* ... (Vol. I, XXII-XXIV) y "La emigración peninsular..."

[7] Los mercaderes estaban exentos de esta prevención, pero tenían que dar una garantía que asegurara su regreso dentro de un lapso razonable, en general de dos a tres años.

[8] "... la ciudad de Panamá ... tendrá quatrocientas casas ... en que habrá quinientos vezinos, y de hordinario asisten ochocientos hombres poco más o menos. Es la gente muy política, todos españoles y gran parte dellos originarios de la ciudad de Sevilla. Es gente de mucho entendimiento; su oficio es tratar y contratar, ecepto quince o veynte vezinos que tratan los campos y viven de los ganados y hacienda que en ellos tienen. Es por la mayor parte gente rica ...

En este pueblo está la gente con poco asiento y como de camino para pasar al Perú o venir a España. Es mucho el comercio y trato desta ciudad, ansí de las cosas de España como del Perú por estar enmedio de las dos mares del Norte y del Sur, y muy acomodada para las contrataciones." M. M. de PERALTA, *Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo* XVI, pp. 527-539.

[9] En el período antillano la proporción fue de 4.2% a 4.4%.

[10] En nuestras estadísticas contamos solamente aquéllos explícitamente descritos como "criados", y no sus esposas, hijos o sobrinos acompañantes, si bien puede colegirse que éstos caben también dentro de la clase de servidumbre.

[11] He aquí las regiones de origen de 406 "pizarristas" identificados, y la proporción de nativos de cada una de ellas comparada con la proporción de la misma región en la totalidad de los emigrantes al Perú: Andalucía 26.6% (en el total proporcionó 34.0%), Castilla la Vieja 13.3% (en el total 17.2%), Extremadura 19.4% (en el total 15.5%), Castilla la Nueva 10.5% (en el total 13.5%), León 8.6% (en el total 6.7%), Provincias

Vascongadas 4.2% (en el total 5.7%), Valencia 1.0% en el total 0.7%), Navarra 1.0% (en el total 0.7%), Galicia 0.7% (en el total 0.6%), Aragón 0.5% (en el total 0.6%), Asturias 0.3% (en el total 0.5%), Murcia 0.3% (en el total 0.4%), los extranjeros fueron el 12.3% de los pizarristas (y en el total sólo el 3.5%). Vistas estas relaciones de proporción, los grupos más desleales fueron, primero, los extranjeros, y luego los coterráneos de Pizarro.

Entre los pobladores que pasaron en el período anterior (1520-1539), contamos 89 rebeldes pizarristas; de acuerdo con nuestra práctica de no contar porcentajes sobre sumas menores de 100, damos aquí sólo las cifras por regiones: 20 extremeños (14 de ellos originarios de la provincia de Cáceres, tierra de Pizarro), 19 castellanos viejos, 18 andaluces (12 de ellos de Sevilla), 13 castellanos nuevos (9 de ellos de Toledo), 10 leoneses, 2 gallegos, un asturiano, un vasco, un canario, un murciano, un tudesco, un genovés y un griego.

[12] En el período de 1520 a 1539 el orden de las provincias según su contribución de pobladores fue: Badajoz (155), Sevilla (150), Cáceres (111), Valladolid (109), Toledo (100), Ávila (47), Salamanca (46), Burgos y Madrid (43 cada una) y Huelva (40).

[13] La proporción de andaluces entre los emigrantes que llegaron a México en el segundo período fue de 35%, y de 30% en el primero; se advierte, pues, un aumento continuo.

[14] Nótese la diferencia entre estas proporciones y las que corresponden a los 914 pobladores que habían llegado a la ciudad de México antes de 1540: de éstos eran andaluces sólo el 32.7%, castellanos viejos el 18.5%, extremeños el 12.6%, castellanos nuevos el 11.2%, leoneses el 9.9%, vascos el 4.9% y extranjeros el 5.5%.

[15] Que esta era una nueva tendencia puede advertirse de la comparación de las cifras que damos en el texto y las que dimos para el período de 1493 a 1539; en esa época, de un total de 958 pobladores identificados resultó sólo el 33% de andaluces, el 22% de extremeños, el 14.8% de castellanos viejos, el 11.3% de castellanos nuevos, el 6% de vascos, el 5.1% de leoneses, el 1.5% de gallegos; todos los demás forman el 7.6%.

[16] Nuestra fuente es el volumen XVII de los *Documentos inéditos para la historia de Nicaragua,* Madrid, 1957 (Colección Somoza), que presenta testimonios relativos a la efímera rebelión de 1550 encabezada por los hijos del gobernador, Hernando y Pedro Contreras. Ver especialmente las pp. 181-184.

PRIMERAS RELACIONES DIPLOMÁTICO - COMERCIALES ENTRE ALEMANIA Y MÉXICO*

Hendrik DANE

MUCHO SE HA ESCRITO ya sobre las relaciones de México independiente con Inglaterra, Francia y los Estados Unidos de Norteamérica. Como hasta los años setenta del siglo pasado no existió realmente una Alemania como existían una Francia y una Inglaterra, cualquier problema relacionado con los países alemanes crece en dificultades. Alemania estaba dividida en un gran número de pequeños territorios independientes y soberanos. Con razón escribió Arnoux en 1851:

> No hay en todo el mundo un país que se halle tan dividido como Alemania en una multitud de distritos electorales, regidos por autoridades políticas distintas, e independientes los unos de los otros. Así lo decidieron los tratados de 1815.[1]

Y por supuesto, mientras más pequeños eran los estados más dependían de la política de los grandes. La única nación de cierta potencia era Prusia, la cual, por pertenecer a la Santa Alianza, tuvo las manos atadas políticamente.

¿Cuál era la posición de los estados alemanes frente al movimiento de independencia de las antiguas colonias españolas en América? Sin duda, este movimiento tuvo gran repercusión

* Este trabajo forma parte de un estudio más amplio sobre las relaciones diplomático-comerciales de Alemania con México y Centroamérica entre 1821 y 1870.

entre los alemanes. Según Niebuhr, eminente historiador alemán, el cura Hidalgo, héroe de la revolución mexicana, era "uno de los genios más grandes que haya visto nuestra época, tan rica en acontecimientos y tan pobre en hombres de valor."[2] Otro autor, refiriéndose a la guerra de independencia argentina, escribió que la meditación sobre el orden social de las Provincias del Plata interesa sobre todo al alemán, el cual "no por un mezquino deseo de ganancia, por intereses políticos y económicos como el bretón y el norteamericano, sino por un interés puramente humano y cosmopolita mira hacia aquellas costas. . ."[3] En aquel tiempo España prohibió establecer contactos directos entre Europa y las colonias americanas. Por eso hubo muy pocos contactos e informaciones de este continente. Sin embargo, sí hubo de vez en cuando comunicaciones directas por medio de algunos barcos que tocaron ilegalmente las costas de México, Centro y Sudamérica, partiendo de puertos alemanes.[4]

En aquella época Londres era el lugar más importante y el centro europeo de reunión de los latinoamericanos que luchaban por su independencia. Y no hay que perder de vista que el embajador prusiano en Londres era Wilhelm von Humboldt, célebre hermano del gran amigo de los países hispanoamericanos, Alexander von Humboldt, y no se debe menospreciar la influencia de éste sobre la política de Prusia en aquel tiempo. Políticamente, ocupaba Prusia la extrema izquierda de la Santa Alianza, por lo cual Metternich le reprochó al monarca de este país la política liberal de sus ministros, la cual se reflejaba hasta en los periódicos alemanes. Esta política condujo incluso a una formal protesta del ministro español en Berlín, Vallejo, quien pidió al rey de Prusia medidas severas contra los periódicos alemanes que publicaban noticias alarmantes sobre el estado de las colonias españolas en América, con el pretexto de que estas noticias, según él, "subvertían el régimen monárquico de Prusia."[5] Ésta, como miembro de la Santa Alianza, servía de barómetro a los demás estados alemanes con respecto a las posibilidades de iniciar relaciones oficiales con México.

Primeros contactos y primeros tratados con México

Quizás se pueda afirmar que los primeros intereses alemanes eran realmente de orden "puramente humano y cosmopolita". Sin embargo, se convirtieron pronto en concretos intereses económicos. México mismo, a través de sus representantes en Londres y Bruselas, fomentó estos intereses, ofreciendo ventajas económicas a los gobiernos dispuestos a reconocer públicamente su independencia. Se pueden distinguir tres fases en la actitud de Alemania respecto a sus relaciones con México: en la primera, los gobiernos se apegaban al "principio de legitimidad" de la Santa Alianza; en la segunda, los comerciantes buscaban salida para sus mercancías en México y trataban de lograr algo así como un *fait accompli,* con lo cual obligaban a sus gobiernos en la tercera fase, a proteger por medio de tratados oficiales estas relaciones comerciales.

Las ciudades hanseáticas

Lo que arriba hemos expuesto sobre las tres fases para llegar a relaciones oficiales entre Alemania y México fue experimentado sobre todo por las Ciudades Hanseáticas. Éstas tenían una larga tradición mercantil y eran verdaderas repúblicas comerciales, comparables con la antigua Venecia. Por eso, el comercio jugó siempre un papel predominante en su desempeño político.

Las Repúblicas Hanseáticas simpatizaron desde un principio con el movimiento de independencia de México. Como ciudades comerciales ya habían establecido contactos con los insurgentes en años anteriores y esto había conducido a una protesta formal de parte del representante diplomático de España, señor Pérez de Castro, el 17 de febrero de 1815.[6] También es indicativo del espíritu de libertad que reinaba en ellas, el hecho de que en Hamburgo había sido publicado ya en 1818 un libro con el título *Der Freiheitskampf in Spanisch Amerika* (La lucha de independencia en la América española), cuyo autor era un oficial sud-

americano.[7] La simpatía hanseática hacia México independiente creció más todavía cuando este país abolió el régimen monárquico y se transformó en república, forma gubernamental de larga tradición en las Ciudades Hanseáticas.

Por orden de rango las ciudades aparecían siempre con Lübeck en primer lugar, luego figuraba Bremen y finalmente Hamburgo. Pero desde el punto de vista de su potencia comercial, el orden se invertía en Hamburgo-Bremen-Lübeck. Es menester hacer hincapié en que las tres ciudades eran completamente independientes unas de otras y que no era necesario en absoluto que actuasen conjuntamente. Aunque en México se establecieron "consulados hanseáticos" y aunque los cónsules actuaron *hanseatico nomine,* hubo también consulados únicamente hamburgueses, bremenses o de Lübeck, según sus diferentes intereses en cada una de las ciudades mexicanas. Los gobiernos mexicanos, al contrario, siempre nombraron un cónsul para las tres ciudades, por lo general con residencia en Hamburgo. Desde que se acordó en Hamburgo, el 15 de julio de 1822, sondear a las cortes alemanas y sobre todo a las repúblicas hermanas de Bremen y Lübeck sobre su disposición "para entablar lo más rápido posible relaciones políticas, al lado de las comerciales, con aquellos [estados]",[8] las tres ciudades actuaron en la mayoría de los casos en una forma unánime con respecto a México. Como ya lo hemos visto, fueron sobre todo los comerciantes los que abogaron por un reconocimiento oficial de los nuevos estados americanos. En Hamburgo, entregaron el 22 de junio de 1822 una solicitud al Senado en la cual mencionaban que principalmente había que centrar el interés en "Caracas u otro lugar, en Colombia; Valparaíso en Chile; Lima en Perú; Buenos Aires, y Veracruz o México misma, en México".[9] Sin embargo, fue México el primer estado hispanoamericano con el cual las Ciudades Hanseáticas iniciaron relaciones consulares.

En 1825 nombraron las tres ciudades a Hermann Nolte "Comisario general de comercio de las Ciudades Libres Hanseáticas". El representante mexicano en la corte de Bruselas, don Manuel Eduardo de Gorostiza, había escrito el 5 de septiembre de este año "très confidentiellement" a Hamburgo, pidiendo

un agente hanseático en México. El 13 del mismo mes contestó Hamburgo que el señor Nolte había sido provisto de las respectivas patentes. Gorostiza, lleno de satisfacción, escribió a Rocafuerte, representante mexicano en Londres:

> Tengo mil motivos de aplaudirme de semejante determinación, pues acabo de recibir la respuesta y por ella veo que el señor Nolte ha sido por fin nombrado Comisionado Comercial del Senado de Hamburgo en nuestra Patria.[10]

Nolte viajó primero a Bruselas para entrevistarse con Gorostiza y luego a Londres para hablar con el Cónsul general de las Ciudades Hanseáticas, James Colquhoun. Después de estas visitas llegó Nolte a México donde fue recibido oficialmente y presentó sus credenciales el día 6 de junio de 1826,[11] aunque sus documentos no eran de la forma deseada por México, "*ni dans les termes adoptés par la Diplomatie.*"[12]

El impulso para acreditar agentes comerciales hanseáticos partió de Bremen y siempre fue ésta la que trató de arrastrar al vacilante Senado de Hamburgo. Esto se debía a que Bremen tenía menos intereses comerciales en España[13] y por lo tanto no temía represalias por este lado, y a la vez hacía resaltar con esto su igualdad e independencia, enfrentándose así a las pretenciones hegemónicas de Hamburgo.[14] Sin embargo, Hamburgo ya había ofrecido a los barcos mexicanos las mismas condiciones de la nación más favorecida.[15]

El hecho de que se enviara primeramente a un agente comercial no fue, aunque a primera vista parece ser así, una actitud comercial, sino una medida diplomática. Tanto México como las Ciudades Hanseáticas tenían interés en entablar relaciones diplomáticas, pero estas últimas tenían que prever las represalias españolas y por eso nombraron a este agente "comercial" que en realidad desarrollaba funciones diplomáticas, al menos consulares. Oficialmente no era sino agente comercial y por ello la Santa Alianza no pudo intervenir. La misma Prusia negó todavía en 1825 que su representante acreditado como cónsul de Prusia en Buenos Aires fuese algo más que un simple agente comercial.[16] Lo mismo expresó Gorostiza en una carta

desde Bruselas al encargado de negocios mexicano en Londres, el día 20 de septiembre de 1825, refiriéndose al agente comercial prusiano en México y diciendo:

> La Prusia tiene ya un Cónsul General en México, pues aunque no lo ha bautizado con este nombre, no ha olvidado en las patentes ni una sola de las atribuciones ordinarias con que se acostumbra revestir semejantes funciones.[17]

Todo el interés de México estaba ahora dirigido hacia la acreditación de un agente oficial mexicano en las Ciudades Hanseáticas. Gorostiza se sirvió de los buenos servicios de un amigo alemán quien viajó a Hamburgo y luego le escribió sobre los resultados de su viaje. En una entrevista que había tenido dicho amigo con el síndico Sieveking, al preguntarle a éste si el Senado de Hamburgo recibiría a un encargado de negocios mexicano, éste le contestó terminantemente: "qu'on ne le refuserait pas, mais bien au contraire."[18]

Las negociaciones sobre un tratado con las Ciudades Hanseáticas, representadas cada una por el señor James Colquhoun, y México, representado por don Sebastián Camacho, ya se habían iniciado aunque Colquhoun no tuvo autorización para concluir y firmar el tratado. Pero cuando se supo del nombramiento de un cónsul francés en México, los hanseáticos pensaron que pronto Prusia seguiría este paso y Bremen dio plenos poderes y autorización a Colquhoun para llegar a un término con Camacho, y dirigió una carta a Hamburgo y Lübeck para que se uniesen a esta decisión.[19] En 1825, Hamburgo había insistido todavía en firmar solamente simples declaraciones como la que sigue: "Nous, Bourguemestre et Sénat de la Ville Anséatique libre de Hambourg, certifions et declarons par la présente que les droits et rabais sur les marchandises importées ou exportées des Ports de Hambourg sur des vaisseaux étrangers (inclusive les Mexicains), payent les mêmes droits que payeroient ces mêmes marchandises si elles étoient importées ou exportées des vaisseaux Hambourgeois."[20] Al mismo tiempo se contentaba con que los barcos hamburgueses en México fueran tratados no como nacionales sino pertenecientes a la nación más favorecida.

Pero dos años después, Hamburgo se unió a los pasos de Bremen y luego todo se precipitó: el 15 de junio de 1827 se firmó el tratado entre México y los Países Bajos y sólo un día más tarde, el 16 de junio, Colquhoun concluyó su tratado con Camacho.[21] Con esto las Ciudades Hanseáticas tuvieron el primer tratado oficial entre un estado alemán y México.

Este Tratado de Amistad, Navegación y Comercio estaba redactado en español y francés y preveía una perfecta reciprocidad entre las dos naciones contratantes con base en el trato de la nación más favorecida. En vista del creciente número de barcos hanseáticos y del gran aumento que el comercio hanseático había tenido últimamente en México, era del sumo agrado para estas ciudades que el artículo XIII del tratado les concediera el permiso de venta al menudeo y que un artículo adicional de fecha del 27 de junio de 1827 tratara del cabotaje. Para el canje de las ratificaciones había sido estipulado el tiempo de un año y con fecha del 12 de julio del mismo año había sido agregado al tratado un artículo separado, el cual otorgaba plena protección a los comerciantes en caso de dificultades, mientras el tratado no estuviese todavía ratificado.[22]

Aunque las tres ciudades tenían mucho interés en que España no supiese del tratado, ésta se enteró de lo que había sucedido. Esto era muy lógico porque México tenía el mismo interés en hacer pública la firma del tratado para poder presionar sobre los otros gobiernos europeos. Sorprendentemente, las protestas españolas se dejaron esperar bastante. José de Vial, el ministro residente de España en las Ciudades Hanseáticas, entregó la nota formal de protesta el 31 de julio y el 1º de agosto a los Senados, o sea hasta un año después de haberse concluido el tratado.[23] Lübeck preguntó a Hamburgo y a Bremen cómo reaccionarían, para hacerlo de la misma forma. El 8 de agosto Hamburgo dio a conocer la forma en que iba a responder al señor de Vial. El alcalde escribió a Bremen:

> Nos parece todo esto muy formal de parte de España, decimos que sólo nos importa no quedarnos detrás de las demás naciones comerciales, que el punto político no nos interesa y que deseamos vivamente le sea posible a Su Majestad Española poder arreglar sus asun-

tos allá para su satisfacción. Nuestra contestación... contiene 'grands mots', nada más...

Con lo anterior los hanseáticos lograban afirmar un interés fingido en la restitución del gobierno español y a la vez reconocían públicamente a las nuevas repúblicas.[24]

Mientras las negociaciones oficiales en Londres progresaban poco a poco, los comerciantes aprovecharon las nuevas condiciones y enviaron sus barcos. Durante el año de 1825 salieron ocho barcos hamburgueses y cuatro bremenses rumbo a México; en el año de 1826 fueron once y cinco respectivamente; en 1827, quince y seis; en 1828, nueve y tres.[25] En 1826 salieron de Bremen mercancías con un valor total de casi 600 000 táleros,[26] de los cuales más del 50% correspondió al lino. Además de éste, se exportaron: artículos de seda, de fierro, de algodón, espejos, papel, cera, vino, sombreros, relojes, aceite, instrumentos de música, vidrios, pipas, agua mineral, agua de Colonia, mesas, cerveza, botones, etc. En total eran alrededor de cincuenta artículos diferentes. Es interesante saber que no sólo salieron barcos bremenses de este puerto para México, sino que además de los nacionales fueron enviados un barco norteamericano y otro danés desde Bremen a la nueva república. De los siete barcos que salieron tres fueron a Veracruz, tres a Tampico y uno "a Tampico y otros puertos".[27]

Claro es que como las Ciudades Hanseáticas eran relativamente pequeñas, no tenían una industria tan grande como para cargar sus barcos con productos provenientes sólo de su territorio. Al contrario, los comerciantes compraban mercancías en todas partes de Europa según las necesidades mexicanas y luego las enviaban a bordo de un barco con el pabellón hanseático. Así tuvo que hacerlo inclusive la misma Inglaterra que tampoco envió únicamente productos nacionales.[28] Existen estadísticas del año de 1841 que demuestran claramente cómo procedían los comerciantes bremenses. Un cónsul de Bremen en Tampico escribió que los barcos iban por regla general por Inglaterra, vía Hull o Liverpool, a Tampico. En un barco bien equipado, el valor de las mercancías, clasificadas por lugar de origen, se repartía aproximadamente de la forma siguiente:

País	*Táleros*	*Mercancía*
Prusia	72 000	Lino de Silesia y Bielefeld, artículos de lana, seda, fierro
Sajonia	37 000	Lino blanco y colorado, algodón, calcetines, telas
Hannover	11 000	Lino de Osnabrück, vidrio, papel, cera
Inglaterra	45 000	Hilos, telas de lana, sedas de India y China
Suiza	10 000	Artículos de algodón y tejidos, y de seda
Francia	10 000	Artículos de algodón estampado
Rusia	2 500	Lino
Italia	5 000	Seda natural y filoseda
Baviera	500	Artículos de Nurenberg
Bremen	7 000	Muebles, aperos de labranza, carruajes de lujo, instrumentos de música, etc.
Total	200 000	

En el mismo año las casas alemanas importaron directamente desde Inglaterra mercancías por un valor de 150 a 200 mil pesos; desde Francia, de 30 a 60 mil pesos y desde Génova, Barcelona y Cádiz de 70 a 140 mil pesos aproximadamente. En 1844 los comerciantes hanseáticos en México apreciaron que $7/8$ de todas las relaciones comerciales mexicano-alemanas pasaban a través de sus manos y que con esto representaban más los intereses comerciales de Prusia y del Zollverein (Liga Aduanera Alemana) que los de las propias Ciudades Hanseáticas.[29] Pero no hubo casas alemanas sólo en las ciudades del litoral y en la capital. En Durango, por ejemplo, existió una gran fábrica de hilados y tejidos que perteneció a un alemán, don Hermann Stahlknecht.[30] Las exportaciones mexicanas consistieron por regla general casi exclusivamente en plata y oro. El resto lo constituyeron cochinilla, palo de tinte, vainilla, zarzaparrilla y cueros de chivo.

Más o menos desde un principio hubo algo como una división de intereses entre Hamburgo y Bremen. Casi todos los barcos hamburgueses que llegaron a México anclaron en Veracruz y sus mercancías estuvieron destinadas a esta ciudad y a la capital de México, mientras Bremen enviaba en primer lugar sus mercancías a Tampico, de donde se distriubuían al interior del país, y llegaban inclusive hasta la costa del Pacífico. Pero el puerto de Tampico tenía una desventaja considerable: frente a la en-

trada por el río Pánuco había una barra que solamente permitía el paso de barcos de hasta ocho o nueve pies de calado, es decir, relativamente pequeños.[31]

Pero ya nos adelantamos mucho. Regresemos a los años de 1827 y siguientes para ver lo que pasó con el tratado, en cierto sentido trascendental para México porque había sido nada menos que el segundo tratado concluido con una potencia del continente europeo.

Las tres ciudades habían ratificado ese tratado del 16 de junio de 1827 junto con sus artículos adicional del 27 de junio y separado del 12 de julio del mismo año, en abril de 1828: Lübeck el día 9, Bremen el día 22 y Hamburgo el día 25.[32] Pero este no era el caso de México. Aunque el tratado con los Países Bajos fue ratificado, las cámaras no se ocuparon del tratado con las Repúblicas Hanseáticas. En su informe a las cámaras sobre el estado de las relaciones exteriores don Juan José Espinosa de los Monteros dijo en 1827: "Nuestras relaciones con las ciudades anseáticas se han robustecido con la presentación de su comisario general de comercio, que ha sido admitido y reconocido formalmente; y en Hamburgo se ha admitido y ecsiste un agente nuestro provisional para protejer los negocios comerciales."[33] El 18 de junio de 1828 escribió Vicente Rocafuerte desde Londres: "Cada paquete que llega y no trae algunas noticias que comunicar a los SS Ministros de Dinamarca, Hannover, Prusia, Baviera y Ciudades Anseáticas sobre el estado de que se hallan los tratados y convenciones, aumenta la dificultad de mi posición con respecto a estos señores."[34] En 1829 el tratado no estaba ratificado todavía, de manera que el gobierno de México lo recomendó "de nuevo muy eficazmente para su más pronto despacho",[35] pero luego, aunque se le calificó de importante, no consiguió la aprobación. En 1830 ya habían sido ratificados los tratados con Inglaterra, los Países Bajos, Hannover y Dinamarca, pero el de las Ciudades Hanseáticas todavía quedó sin resultado, ni siquiera las cámaras lo habían discutido. Fue entonces cuando don Lucas Alamán dijo:

> El tratado celebrado con las Ciudades Anseáticas permanece sin ser aprobado y los convenios celebrados con Francia, Prusia, Suecia y Baviera, no han llegado todavía á pasarse á las Cámaras, sobre lo cual han reclamado tanto directamente como por medio de nuestros agentes diplomáticos en Inglaterra y los Países Bajos los representantes de dichas Ciudades Anseáticas y Prusia, debiendo decir, que, no es lo que ha contribuido menos al descrédito de nuestras relaciones exteriores, este echar en olvido los convenios celebrados con diversas potencias extranjeras, dejando pasar el tiempo señalado para el cambio de las ratificaciones, sin que esto se haga, ó formalmente se desaprueben.[36]

Este discurso parece haber sido la señal para que las cámaras realmente empezaran a estudiar el tratado y pronto tropezaron con el artículo referente al comercio al menudeo y otras cosas de menor importancia. Como consecuencia de esto pidieron se hiciera un nuevo tratado cuyas negociaciones tuvieran lugar en México. El mismo Gorostiza se opuso a este procedimiento en una carta del 16 de septiembre de 1830. También el cónsul general hanseático se negó a nuevas negociaciones y exigió se aprobase el presente tratado. Pero Gorostiza tuvo que contestarle luego que ese tratado tal como estaba "no obtendría jamás la sanción del congreso".[37] Gorostiza había sido instruido en el sentido de que "el tráfico al menudeo no debe entenderse incluido en el tratado",[38] con lo cual se quitaba una gran ventaja a los hanseáticos. Otro punto muy discutido era el de la presentación de reclamaciones por parte de los cónsules hanseáticos. México exigía que únicamente los representantes diplomáticos tuvieran derecho de reclamaciones. Fue sobre todo Hamburgo la que insistió en el derecho de los cónsules a reclamar y finalmente cedió Gorostiza, "porque las Ciudades Anseáticas casi nunca tienen representaciones diplomáticas",[39] Sobre el comercio de escala escribió Colquhoun que Gorostiza no tenía instrucciones para permitirlo, pero que había dicho: "it is of no use as our experience has shown to insert articles which will preclude the ratification of the Treaty: The Hanseatic Citizens, as other foreigners do in all countries will, if the Coasting Trade be profitable, carry it on in the name of native citizens,"[40] Finalmente

el 7 de abril de 1832 fue concluido y firmado el nuevo tratado. Gorostiza informó a su ministerio en México que este tratado había resultado, en cierto sentido, muy parecido a los de Gran Bretaña y los Países Bajos. En este sentido quedó fijado:

> que se ha suprimido el art. 7º del tratado primitivo que no tenía equivalente en los de Inglaterra y los Países Bajos, y además se contraía sólo a los certificados de origen, supliéndose superabundantemente esta falta con haber estipulado en el art. 9º del nuevo tratado que las mercancías anseáticas estarían sugetas en México á los mismos derechos y á las mismas *formalidades* que las de las naciones más favorecidas;
>
> que en el art. 8º del nuevo tratado equivalente al 11º del primitivo se ha establecido el principio *de la nación más favorecida* en vez del de la *reciprocidad* que antes se ponía;
>
> que se han suprimido de una vez los artículos adicional y separado: aquél por inadmisible y éste por ocioso, puesto que el art. 12º determina la cuestión del comercio a menudeo.[41]

Sin embargo, había sido admitido el derecho de los cónsules hanseáticos a reclamar. Este último punto, agregó Gorostiza, no revestía ningún peligro para México, "sobre todo porque facultad de *representar* no quiere decir *derecho de obtener*".[42] Además había sido incluido el comercio de escala. Pero todavía tropezó el tratado con dificultades en las cámaras mexicanas y no fue aprobado. Así siguieron las cosas hasta el año de 1838.

En Hamburgo pidió la Diputación Comercial reanudar las negociaciones en 1838, explicando que

> entre todos los estados sudamericanos es México a donde Hamburgo envía las exportaciones más valiosas. Desde mediados de agosto hasta el último de diciembre del año pasado han sido expedido seis cargas tan sólo de aquí a Veracruz: lino, lana, algodón, seda, fierro y vidrio por un valor total superior a 21 millones de marcos banco. Si bien no todo es a cuenta de Hamburgo, por lo menos nuestra bolsa está fuertemente interesada por sus pagos anticipados.[43]

En México, el general Bustamante habló también en favor del tratado cuando abrió las sesiones del Congreso en 1839:

Las Ciudades Anseáticas han empleado igualmente sus buenos oficios cerca de los gabinetes de San James y de las Tullerías para que sea admitida la mediación del primero: han sostenido además la ilegalidad del bloqueo de Veracruz en una manifestación que han circulado al Cuerpo Diplomático residente en Hamburgo. En correspondencia a esta conducta tan favorable a México el Gobierno recomienda al Congreso Nacional la aprobación del tratado tiempo ha pendiente, y que fué celebrado con el Senado de aquellas ciudades. Así afianzar las buenas relaciones ya existentes con ellas.[44]

Pero fue hasta el 30 de abril de 1841 cuando finalmente se ratificó este tratado después de haber sido transformado otra vez en ciertos puntos. Ya no estaba comprendido el derecho "de poder hacer el comercio de escala, ni el privilegio de hacer el de cabotage, que están reservados á los buques nacionales" (art. x). Según el art. xx "la presente convención continuará en vigor doce años".[45] Los gastos de las negociaciones de parte de las Ciudades Hanseáticas se repartieron de manera que Lübeck pagó 1/6, Bremen 1/3 y Hamburgo 1/2 de la suma total.

A la sombra de la protección de este tratado se desarrollaron desde entonces las relaciones mexicano-hanseáticas. Oficialmente había libertad de comercio total pero en realidad se dependió de las condiciones existentes en México y éstas no fueron muy favorables al comercio. En 1827 todavía se hablaba por ejemplo de las minas como "gran manantial de la riqueza mexicana" que recibía considerable impulso con las compañías hasta entonces formadas en Inglaterra y Alemania, con los capitales destinados a su habilitación "reanimando inmediatamente nuestra agricultura é industria";[46] igualmente las leyes arancelarias eran bastante favorables al comercio libre. Pero poco a poco fueron cambiándose, cediendo el lugar a leyes prohibitivas y proteccionistas. Así fue que

el progreso en la minería se había detenido a causa de la inadecuada legislación que regía esta actividad desde 1831. Las pérdidas sufridas por las compañías mineras debido a los trastornos políticos, por la falta de confianza en la seguridad de los capitales invertidos, por las pérdidas considerables que sufrieron las compañías extranjeras en

sus primeros años de trabajo y, esencialmente, debido a los cambios frecuentes que sufría la política de los gobiernos respecto a esta actividad [trajeron la decadencia de éste], núcleo de la economía nacional.[47]

También el comercio de importación sufrió bajo las nuevas leyes cuya promulgación obedecía a la falta constante de recursos y al propósito de industrializar el país.[48] En realidad

se intentaba proteger á un pueblo que no tenía máquinas, que apenas conocía los más elementales y rudos instrumentos de trabajo, que, reducido a ejercer una primitiva industria manual, . . . , se moría de hambre; y para conseguir semejante fin, [—el de la industrialización—], para hacer feliz á este pueblo, se le prohibía so pena de confiscación traer del extranjero artículos de primera y más elemental necesidad que él no producía.[49]

escribió Pablo Macedo, uno de los críticos más agudos de esta época. Este mismo autor analizó la razón por la que los extranjeros adquirieron la preponderancia en el ejercicio del comercio: dice que "siguiendo . . . las ideas del tiempo colonial, el comercio continuó siendo visto de reojo por las clases medias y superiores, cuyos hijos, si no querían bajar en la estimación social, tenían que vivir en la ociosidad ó dedicarse á ser abogados, médicos, sacerdotes ó soldados".[50] Pero al fin y al cabo todo dependió de las ideas económicas de las personas de mayor influencia. Entre ellas figuraban don Esteban de Antuñano y don Lucas Alamán quienes eran los fabricantes más destacados de su tiempo con las fábricas textiles "Constancia Mexicana" y "Cocolapan" respectivamente. Alamán trató sobre todo de fomentar la industrialización de México por medio del Banco de Avío, fundado en 1830, y por leyes restrictivas. También hubo políticos como don José María Luis Mora, grandes defensores de las ideas liberales tanto en cuestiones políticas como en el terreno económico.[51] Este último luchó también contra los grandes latifundios del clero. Pero las ideas liberales no lograban imponerse.

Hecho este esbozo general, que parecía necesario para entender la situación económica en que se encontraban los comerciantes, regresemos a nuestro tema:

Aunque las relaciones entre las Ciudades Hanseáticas y las casas hanseáticas en México a veces eran muy limitadas por razones antes mencionadas, éstas sí mantuvieron consulados en las ciudades mexicanas de más interés: en 1838 residió E. F. Faerber como cónsul general en la capital de México. En 1837 hubo un cónsul "hanseático", F. E. Watermeyer, en Veracruz, en donde un año más tarde fueron nombrados E. Mahn como cónsul de Bremen y G. Fischer como cónsul de Hamburgo. Lübeck tuvo solamente un cónsul en Tampico, donde en 1838 residió F. W. Lameyer como cónsul hanseático. Hamburgo seguía siendo la ciudad comercial predominante. En 1837 salieron doce barcos de puertos hanseáticos para México, de los cuales seis eran hamburgueses; de once que salieron en 1838 nueve eran hamburgueses y en 1839 salió el mismo número con el pabellón de esta ciudad, de un total de catorce barcos. Los cinco restantes eran de Bremen: dos zarparon para Veracruz y tres a Tampico. Es interesante observar que de los barcos hamburgueses todos fueron a Veracruz, menos dos que rodearon el Cabo de Hornos para llegar a Mazatlán.[52] Ese viaje debe de haber durado entre cuatro y seis meses.

Prusia

Las relaciones mexicano-prusianas se desarrollaron en forma muy diferente a las relaciones con las Ciudades Hanseáticas. Prusia sí era una potencia en el concierto de los gobiernos europeos; formaba parte de la Santa Alianza y un posible cambio de la política prusiana, de un no-reconocimiento a un reconocimiento oficial de la independencia mexicana, debía de ser sumamente significativo no sólo para las demás naciones alemanas sino para todas las naciones europeas, y desde luego para México. Esa fue la razón por la que los diplomáticos mexicanos le atribuyeron más importancia a las relaciones con Prusia que con cualquier otro estado alemán. Y hay que agregar que la diplomacia mexicana, sobre todo en manos del ya mencionado don Manuel Eduardo de Gorostiza, fue sumamente hábil para llevar

a Prusia a ciertas situaciones por las cuales luego estuvo obligada a reconocer la independencia de México y a firmar tratados.

En Prusia, al igual que en las Ciudades Hanseáticas, se distinguió entre la política oficial del gobierno y la práctica de los comerciantes. En 1821 se había fundado la Compañía Renana de las Indias Occidentales (Rheinisch-Westindische Kompanie), una compañía formada por fabricantes, comerciantes, banqueros, etc., que deseaban "negociar hacia las Indias Occidentales, Norte y Sudamérica, o también hacia otras partes del mundo",[53] y que limitaba sus exportaciones a productos manufacturados alemanes. Otra compañía, la Compañía Minera Germano-Mexicana (Deutsch-Mexikanischer Bergwerksverein), fue fundada en 1824 para explotar las minas de plata mexicanas. Hasta en Silesia fundaron en 1825 unos terratenientes la Compañía Silesiano-Sudamericana (Schlesisch-Südamerikanische Gesellschaft), esperando poder colocar su trigo sobrante en este nuevo mercado.[54] Ya en 1822 informó el representante francés en las Ciudades Hanseáticas a su gobierno: "Todos los fabricantes de Prusia, Sajonia y del borde derecho del Rin toman sumo interés en la cuestión sudamericana. Creen ser capaces de competir con las mercancías inglesas."[55]

En septiembre de 1823 el Ministro de Economía de Prusia, conde de Bülow, avisó a su colega de Relaciones, Bernstorff, "que el gobierno británico estaba a punto de reconocer la independencia de los estados sudamericanos y de México", por lo cual sería necesario el envío por parte de Prusia "de por lo menos agentes comerciales acreditados".[56] Desde un principio fue Bülow uno de los que más vehementemente recomendaron el reconocimiento de México.

El mismo alemán Becher, quien ya había servido de intermediario entre Gorostiza y el síndico Sieveking de Hamburgo, ofreció ahora sus servicios para ayudar a estrechar los lazos entre Prusia y México. Además de ser un gran amigo de México (luego fue nombrado cónsul de México en Prusia) era subdirector de la Compañía Renana por lo cual tuvo también interés comercial, de manera que Gorostiza lo tomó como un instrumento apto para sus fines. Becher le contó en una carta que ha-

bía tenido una entrevista con el príncipe heredero en la cual le había indicado que con México podría llegarse seguramente a ciertos arreglos después de encontrarse ya instalado un agente comercial prusiano en Buenos Aires.[57] "Ma foi, me repondoit-il, on a fait celà *sous mains* —eh—, dis-je, mon Prince, nous serons satisfaits si votre gouvernement veut faire la même chose *sous mains* au Mexique!" Pero Gorostiza le contestó a Becher que no le gustaba la idea porque México no se podía comparar con Buenos Aires: "Non, mon ami, la dignité d'un peuple comme la réputation d'une femme ne se tache que par la propre faiblesse... De là mon cher ami, que je vous assure qu'un agent nommé *sous mains* ne sera pas reçu au Mexique."[58]

Por cierto que México tuvo gran interés en ver a un agente prusiano acreditado oficialmente en su gobierno. Gorostiza viajó personalmente a Berlín para propagar este sentimiento. En una carta que escribió el 20 de septiembre de 1825 al encargado de negocios mexicano en Londres relató detalladamente:[59]

> Mi viage a Berlín y las distintas comunicaciones que después había yo dirigido al Ministro de Comercio Conde de Bulow, por ser intermediario y Comisionado General, y al Consejero de Estado Kunth, habían producido en aquél tal convicción y tal deseo de estrechar los lazos de interés recíproco que deben unir a la Prusia con México que desde dicha época no cesó de trabajar ardientemente en vencer las dificultades diarias con que el partido aristocrático se esforzaba en retardar la medida deseada. Ayudábanle a ello cuantos individuos ilustrados cuenta en su seno el Gobierno Prusiano y señaladamente los Señores Kunth, Beuth, Consejero de Estado, y de Wincke, Presidente Superior de la Westphalia. También se empujó a toda la sección de Hacienda de dicho Consejo de Estado y la mayor parte de las corporaciones comerciales para que repetidas veces reclamasen al Rey que se estableciesen relaciones con la República en beneficio de ambos Pueblos.[60] Los Estados mismos Provinciales de la Silesia representaron a el efecto.

El rey de Prusia ya estaba inclinado a llevar a cabo aquella medida cuando a fines de junio se efectuó una reforma ministerial ya anunciada desde hacía mucho tiempo, que separaba de la administración pública al conde de Bülow. Esta reforma

> nos privaba de un agente poderoso, tanto mas cuanto que su sucesor no participaba mucho de sus principios políticos. En tamaño apuro fué preciso cortar el nudo gordiano, y Bülow, sin contar con ninguno de sus colegas, aprovechó los últimos instantes de su autoridad para extender el nombramiento de Sulzer y hacérselo firmar al Rey. Por eso habrá V. S. observado que la fecha del decreto es de 29 de junio.

Según Gorostiza, a partir de entonces se iniciaron muchas intrigas, a las cuales hubo que contestar con la amenaza "de que México iba a prohibir la entrada de toda mercancía extrangera que no llevase certificado de origen, &c, &c", y finalmente se remitió y publicó la patente. De esta manera llegó a México el primer agente oficial prusiano, Louis Sulzer, quien ya conocía el país porque anteriormente había trabajado en la Compañía Renana de las Indias Occidentales.

A Gorostiza no le gustó que Sulzer viniera de agente comercial solamente, y no de cónsul. Sin embargo se dio cuenta de que esto había sucedido porque Prusia había querido "contemporizar mejor de este modo con sus aliados, y no renegar tan abiertamente de sus principios políticos".[61] Así decidió que

> semejante abstracción que sería indiferente en otros tiempos, no es tolerable en mi concepto hoy, porque ahora necesitamos más de frases que de obras. Pero para obtener el complemento de nuestra negociación me parece que no conviene rechazar abiertamente lo que se acabó de hacer, y puesto a que ellos nos ofrecen sus propias armas utilicémonos de ellas indirectamente y opongamos estratagema a estratagema.

En seguida trazó las líneas de su plan de acción, partiendo del punto de que Prusia no podía rehusar la admisión de agentes mexicanos en su territorio aunque el gobierno mexicano no los nombrara y aunque tuviesen carácter provisional. Así, creyó que el momento era oportuno:

> con pretexto de los certificados y patentes de sanidad debo escribir a Kunth que entre tanto que el Presidente de la República nombra un Cónsul General que resida en Prusia pienso establecer dos Vice-Consulados, uno en Stettin y otro en Elberfeld por ser los dos pun-

tos centrales de su comercio con nosotros; y que encargaré el primero a Mr. Evert, uno de los principales agentes de la Sociedad Marítima de Berlín, y el segundo al subdirector de la Rhenana, Becher.[62] [Y seguía:] ... es inútil añadir que si el Gobierno Prusiano pasa el título de Vice-Cónsul a nuestros Agentes Subalternos, a favor de la circunstancia precaria de que son ahora súbditos suyos los que sirvan aquellos empleos, lo tendrá que pasar luego cuando lo sean Mexicanos y tendrá al cabo que revestir a los suyos de otro igual, mal que les pese.

Al llegar a México, Sulzer no trajo sus patentes "en debida forma" ya que no se dirigían al gobierno mexicano sino a las "autoritées supérieures et subalternes au Mexique", por lo cual dijo Rocafuerte, representante mexicano en Londres, "espero que pronto tendremos ocasión de manifestar a estos Señores la estudiada inexactitud de sus palabras".[63] Efectivamente Sulzer no obtuvo el *exequatur*. Con fecha de 8 de mayo de 1826 le escribió Camacho, entonces Ministro de Relaciones Exteriores, las razones por las que el gobierno se negó a darle su aprobación y le pidió consiguiese una nueva patente en su debida forma. A pesar de esto, en el último párrafo de su carta se leía: "Entre tanto puede Ud. creer que su mediación en los asuntos que ocurran con respecto a los súbditos de S. M. P. será considerada y tendrá el buen acogimiento que Ud. ya ha experimentado."[64] Ese manifiesto de benevolencia se debía a que en enero de 1826 habían comenzado negociaciones oficiales entre los representantes mexicano y prusiano en Londres.

Las negociaciones se reflejaron más tarde en un intercambio de notas oficiales entre el Secretario de Estado Kunth y Gorostiza, llamado "Convención de Aguisgrán", lugar donde se encontraron para firmar documentos textualmente idénticos:

Monsieur:

comme vous venez de me donner l'assurance que, sous la condition d'une parfaite réciprocité, le commerce Mexicain jouira en Prusse de tous les avantages qui sont accordés à la nation la plus favorisée, je me trouve autorisé a vous déclarer, que le commerce Prussien sera mis en possession de tous les avantages dont jouit ou jouira en Mexique la nation la plus favorisée, à dater du jour on le Gouverne-

ment Prussien aura donné un ordre conforme en faveur du commerce Mexicain, et dès que vous m'en aurez informé officiellement. Recevez, je vous prie, Monsieur, à cette occasion l'assurance de la considération la plus distinguée, avec laquelle j'ai l'honneur d'être, monsieur, Votre très humble serviteur.

M. E. de Gorostiza

Aix-la-Chapelle [Aquisgrán], le 18 Juin 1826. A Monsieur Kunth.[65]

Con base en esta declaración que no fue ratificada por el Congreso de México, propuso Gorostiza entrar en negociaciones para concluir definitivamente un tratado de amistad y comercio. Así empezaron otra vez las entrevistas entre los representantes mexicano y prusiano en Londres, ahora con carácter más oficial. Pero no se firmó ningún tratado. México se contentó con las negociaciones públicas con las cuales pudo presionar sobre Francia, los Países Bajos y algunos estados alemanes, los cuales, creyendo que pronto estaría listo ese tratado, se esforzaron por llegar también a acuerdos con México.[66] Así, se llegó solamente a otra "declaración" en vez de la firma de un tratado. Esa nueva declaración, firmada por el barón de Maltzahn y Camacho el 20 de enero de 1827 en Londres, no tenía otro contenido que el de Aquisgrán y tampoco fue ratificada por México. El gobierno de Prusia, al contrario, hizo efectiva esta declaración, escribiendo el 22 de enero una carta firmada por los ministros del Interior y de Hacienda, indicando que con base en una convención que establecía un trato completamente recíproco, los barcos y mercancías mexicanos debían de ser tratados como los de la nación más favorecida. Esta carta fue enviada a los ayuntamientos de las ciudades de Königsberg, Danzig, Marienwerder, Posen, Bromberg, Potsdam, Frankfurt sobre el Oder, Berlín, Coeslin, Strahlsund, Breslau, Oppeln, Liegnitz, Magdeburgo, Merseburgo, Erfurt, Münster, Minden, Arnsberg, Coblenza, Colonia, Tréveris, Düsseldorf y Aquisgrán.[67] Aunque Prusia puso en vigor de esta forma la declaración, hizo notar que todavía no había reconocido al nuevo estado.

Las negociaciones mexicanas fueron observadas muy de cerca por las nuevas repúblicas hermanas de América. Después de la

primera declaración, Colombia hizo saber que había recibido noticias sobre el canje de las declaraciones con Prusia, por las cuales se concedían ventajas comerciales iguales a las de Inglaterra y las demás naciones que habían reconocido la independencia mexicana. Por eso consideró Colombia: "una vez que tales naciones hayan sacado las ventajas comerciales que las demás que [la] han reconocido, ya no queda ningún recurso para obligarlas al reconocimiento" y por lo mismo propuso: "los nuevos estados americanos deben adoptar un plan uniforme sobre el particular, cediendo en perjuicio de todos cualquiera medida que se tome como la del cambio de dichas declaraciones."[68]

A pesar de su actitud de no reconocer todavía públicamente la independencia de México, Prusia envió un cónsul general, el cual llegó en febrero de 1831 a México. Éste, el doctor Karl Wilhelm Koppe, hablaba muy bien español, inglés y francés y desde hacía varios años se había dedicado por intereses particulares al estudio de la América española. Koppe escribió sobre sus primeras impresiones: "Tanto la rapidez con que me han entregado mi *exequatur* cuanto todo el tratamiento que recibo desde mi llegada a territorio mexicano parece confirmar lo que también me ha asegurado expresamente don Lucas Alamán: que el gobierno de aquí da especial valor a las relaciones de comercio y a los demás asuntos amistosos con Prusia."[69]

En la persona de Koppe se nota una gran diferencia con respecto a los cónsules generales de las Ciudades Hanseáticas. Estos últimos eran siempre comerciantes, mientras los prusianos eran funcionarios públicos que recibían un sueldo y que no se dedicaban sino a sus tareas diplomáticas. Koppe recibió 1 500 libras esterlinas anuales y además 1 000 piastras españolas para un escribano.[70] El sucesor de Koppe, por ejemplo, Friedrich von Gerolt, tuvo que abandonar su cargo en una empresa de fundición de hierro de su propiedad, para poder aceptar el cargo de cónsul general de Prusia.

Koppe estableció vice-consulados prusianos en Veracruz (a cargo de Christian August Stolz de la Casa Stolz & Werner); en Tampico (a cargo de Johann Georg Heim) y en Matamoros (a cargo de Moritz Hebenstreit). Las relaciones comerciales en-

tre Prusia y México aumentaron considerablemente en el período en que Koppe estuvo en este país. Hasta 1833 las exportaciones prusianas hacia México alcanzaron un valor total de siete millones de piastras. Koppe se quedó tres años en México y cuando regresó a Alemania don Lucas Alamán le entregó una carta para el Ministro de Relaciones de Prusia, expresando "Qu'on a regretté vivement sa separation... d'une charge qu'il remplissait si dignement."[71]

Volvamos ahora a Londres para observar las negociaciones del tratado. Las cosas siguieron todavía sin éxito hasta el año 1831. México había firmado ya tratados con varios países pero Prusia no figuraba entre ellos. En su memoria sobre las relaciones exteriores declaró don Lucas Alamán a principios de enero de 1831:

> Las relaciones diplomáticas con las potencias europeas pueden dividirse en distintas clases, según el género de compromisos con ellas celebrados: los unos tienen toda la solemnidad acostumbrada entre las naciones soberanas e independientes, y reposan sobre la fe de los tratados; tales son los ecsistentes con Inglaterra, los Países Bajos, Hannover, Dinamarca, y debe agregarse también las Ciudades Anseáticas: los otros, consisten en transacciones irregulares, desconocidas en el orden diplomático, y que debiéndose considerar como meramente provisorias, pueden ser buenas como tales para dar principios a negociaciones más formales; de esta clase son las declaraciones de Francia y Prusia.[72]

Sólo poco después de este discurso se concluyó finalmente el tratado entre Prusia y México en Londres, con fecha de 8 de febrero de 1831, firmado por Gorostiza y el mismo conde de Bülow quien anteriormente ya había demostrado tanto interés por México y había expedido el nombramiento de Sulzer como primer agente oficial de Prusia.

Pero el tratado tropezó con dificultades en el parlamento mexicano el cual quiso que se cambiasen unos cuantos puntos. Con fecha de 30 de abril de 1832 le escribió Bülow a Gorostiza que su gobierno estaría de acuerdo con las alteraciones pedidas, pero que no quería firmar otro tratado, sino simplemente agregar al

ya existente unos artículos adicionales. Efectivamente se procedió así, de manera que el tratado constó de 16 artículos, más tres adicionales, los cuales versaban sobre la libertad de exportación de metales y de las posibilidades de su restricción; del derecho de reclamar de los cónsules, y de la prolongación del término estipulado para el canje de las ratificaciones. A pesar de los nuevos cambios en el tratado, las cámaras mexicanas nuevamente vieron dificultades para ratificarlo. Por lo menos, cuando Gorostiza le comunicó confidencialmente a Bülow que al gobierno de México le gustaría enviar a Thomas Murphy como encargado de negocios a la corte de Berlín, Bülow le contestó también confidencialmente: "ma cour ne désire pas recevoir Mr. Murphy comme Chargé d'Affaires du Mexique à Berlin avant l'échange des ratifications de notre traité du 18 Février 1831."[73] Esta ratificación se efectuó el día 1º de mayo de 1834 en México y el 23 de agosto del mismo año en Berlín; el canje de las ratificaciones se hizo el 6 de diciembre de 1834 en Londres entre von Seckendorf y M. Garro.

Muy rápidamente adquirió Prusia gran prestigio en México. No sólo por la buena calidad de sus mercancías y porque los primeros cónsules eran muy aptos, sino también porque era casi la única potencia europea que no perseguía una política de fuerza contra México y se mostraba por el contrario muy comprensiva respecto a los problemas mexicanos. Llegó inclusive a jugar el papel de árbitro en un conflicto entre los Estados Unidos de Norteamérica y México sobre reclamaciones. Algunos nacionales norteamericanos habían exigido de México una suma de casi 8.8 millones de pesos de indemnización. México se opuso a esta suma por considerarla exagerada.[74] Finalmente acordaron los gobiernos, en una convención del 11 de abril de 1839, pedir al rey de Prusia que fungiera de árbitro e intermediario en caso de que una comisión formada no llegase a un acuerdo. El artículo 7º del convenio fijó que, como no se podía esperar que Su Majestad Prusiana revisase personalmente todos los documentos respectivos, nombrara a "una persona que como árbitro la represente."[75] Luego quedó estipulado en el artículo 10º:

"Las partes contratantes se obligan además a considerar como final y decisivo el fallo del mencionado Arbitrador." Al principio no quiso aceptar Federico Guillermo III el arbitraje, pero, como expresó el general Bustamante en enero de 1840, "posteriormente se ha servido aceptarlo, nombrando al efecto como su representante al señor barón Roenne, su Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Washington".[76] Éste fijó la suma a pagar en poco más de dos millones de pesos. El hecho de ese arbitraje correcto e imparcial fue admitido por México con gran beneplácito y ayudó mucho a estrechar las relaciones amistosas entre México y Prusia.

Otros estados alemanes

Además de las Ciudades Hanseáticas y Prusia fueron sobre todo Hannover, Sajonia, Württemberg y Baviera los estados que desde un principio trataron de entrar en buenas relaciones con México. De ellos era Sajonia el país de mayores intereses comerciales, pero con excepción de Hannover con sus puertos de Harburg y Emden ninguno de estos estados tenía puertos de mar propios. Por eso es muy difícil seguir las huellas de sus mercancías, aunque es sabido que la mayoría pasó por los puertos hanseáticos.

Como hemos visto, de entre todos los estados alemanes fueron las Ciudades Hanseáticas las primeras que firmaron un tratado con México, pero finalmente fue el tratado con Hannover el que se ratificó primero por las cámaras mexicanas. Esto se debió a que el reino de Hannover era gobernado por el mismo rey que la Gran Bretaña. Con Württemberg y Baviera, Gorostiza utilizó de los buenos servicios del hijo del señor Becher, agente mexicano en Prusia Occidental. Desde un principio hubo muy pocas dificultades porque Hannover sólo quiso tener acceso al tratado mexicano-inglés, ya ratificado. Los íntimos lazos que unían a Inglaterra y Hannover facilitaban las negociaciones y Bremer, Ministro de Relaciones Exteriores de Hannover, pudo escribir el día 29 de enero de 1827 "que les negotiations sur les

rapports à établir entre les deux pays, n'eprouveront aucune difficulté, et que Sa Majesté, pour marquer Son empressement à cet égard a déjà nommé un Agent-Consulaire près la République des Etats Unis Méxicains, en la personne du Sieur d' Uslar".[77]

Don Sebastián Camacho y el conde Ernst Friedrich Herbert von Münster firmaron el tratado el 20 de junio de 1827 y por él se extendieron al reino de Hannover las estipulaciones del tratado de amistad, comercio y navegación, concluido el 26 de diciembre de 1826 entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos Mexicanos. Las ratificaciones se hicieron el 13 de septiembre de 1828 en México y el 31 de enero de 1829 en Windsor.

En 1826 nombró Baviera al cónsul de las Ciudades Hanseáticas, Hermann Nolte, también cónsul de Baviera ante el gobierno de México. El rey de Württemberg ya había nombrado con fecha de 22 de febrero del mismo año a Egon Hundeicker su agente en México; éste había sido director de la Compañía Renana en México desde 1824. Gorostiza se había dado cuenta que "como el Württemberg hace con nosotros por medio de la Compañía de Elberfeld* mucho más comercio que la Baviera, he creído que estaba también en el caso de que se celebrase con su Gobierno un Tratado formal."[78] Así fue que Gorostiza y el ministro plenipotenciario y enviado especial de Württemberg, el conde de Mandelsloh, de quien Gorostiza dijo que era "uno de los hombres más apreciables que he conocido en mi vida",[79] firmaron un tratado con fecha de 18 de enero de 1832, el cual, al ser pasado a las cámaras de México fue rechazado y jamás consiguió la ratificación. Igual suerte corrió el tratado con Baviera, firmado en Londres el 14 de marzo de 1832.

En Sajonia fueron también los comerciantes los que finalmente convencieron al rey de que permitiera el envío de un agente a México. La "Diputación de comercio, economía y manufactura del país" (Landes-Oekonomie-Manufactur- und Commerzien-Deputation) había intervenido varias veces en la corte de Dresden. El primer cónsul de Sajonia en México fue Albert

* Elberfeld era la sede de la Compañía Renana.

Küstner quien viajó el 10 de febrero de 1831 desde El Havre, vía Nueva York, a Veracruz. Recibió rápidamente su *exequatur,* pero sólo en forma extraoficial; no fue reconocido oficialmente como cónsul de Sajonia sino hasta haberse firmado el tratado entre México y su país. Küstner residió en la capital pero sólo por poco tiempo, pues tuvo que regresar pronto a Alemania por razones familiares. Propuso entregar el cargo de cónsul de Sajonia *ad interim* al cónsul hanseático dado que existían muy buenas relaciones entre Sajonia y las Ciudades Hanseáticas, y la mayoría de las mercancías salía a bordo de barcos hanseáticos.[80] Pero quien al fin obtuvo el cargo de cónsul de Sajonia fue G. Friedrich Becher, hijo del subdirector de la Compañía Renana, la cual se encontraba en liquidación. Friedrich Becher había vivido en Buenos Aires antes de venir a México.

En 1834 existían ya tres consulados sajones: uno en la capital (a cargo de Wilhelm Drusina de la Casa Drusina & G. J. Martínez), otro en Veracruz (a cargo de C. A. Stolz de la Casa Stolz & Werner) y otro en Tampico (a cargo de G. A. Gütschow de la Casa Gütschow & Lameyer).[81] Las mercancías que iban de Sajonia a México eran, sobre todo, diferentes clases de lino: creas, listadas, arabias, etc. La venta de velos y mantillas sufrió mucho bajo la competencia francesa. En la compra las mercancías sajonas resultaban más baratas, pero los enormes gastos de aduana casi nivelaban los precios de venta. En muselinas los suizos y escoceses gozaban casi de un monopolio absoluto.

Como ya existían muchas relaciones comerciales mexicano-sajonas, el gobierno sajón mandó a su representante Colquhoun que inquiriera sobre las condiciones de un posible tratado. Esta actitud era de suma importancia para México y Gorostiza opinó que "las recientes relaciones de familia que existieron entre España y Sajonia dan mucho valor, a mi modo de ver, a las uberturas del Gobierno de Dresde, y me hacen desear el que V. E. se sirviera remitirme una carta para el Ministro de Negocios Extrangeros de que yo podría hacer uso en momento oportuno".[82] También el Ministro de Relaciones Exteriores Mexicano consideró esta oportunidad "importante", aconsejando que se llevaran las conferencias hasta un término conveniente, pero sin

llegar a firmar el tratado en espera de ver lo que quedase establecido en los tratados con las Ciudades Hanseáticas, Prusia y Baviera a fin de que, conociendo los puntos que no representasen dificultades en México, se evitara todo lo que pudiese ser, al examinarlo el Congreso, causa de reprobación.

Sajonia no tenía puertos marítimos y por eso no hubo dificultades ni definiciones complicadas sobre los que debían considerarse barcos sajones u otros problemas de ese tipo. Pero se presentaron otros tropiezos: Sajonia pidió una relación de cambio fija entre el tálero sajón y el peso mexicano; en segundo lugar pidió que la mercancía sajona encontrada en barcos enemigos no fuera confiscada. Desde un principio fue muy dudoso que estos dos puntos pudieran ser ratificados por las cámaras mexicanas. Por eso convinieron Gorostiza y Colquhoun en agregar dos artículos adicionales al tratado oficial y para ser ratificados separadamente. Al final el tratado constó de nueve artículos más tres adicionales. El tercero declaró el permiso de acceso a este tratado a los demás estados sajones. Gorostiza mismo estaba muy interesado en este último artículo adicional, mientras que acerca del de la relación fija de cambio escribió: "Como es hipotético ni importa un bledo el que se ratifique ó no."[83] Cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de México escribía a Gorostiza el 31 de octubre de 1831 advirtiéndole que no firmara el tratado hasta no ver cómo pasaban los primeros tratados por las cámaras, éste ya le había enviado, con fecha 21 del mismo mes, el tratado completo con sus tres artículos adicionales.

Con gran rapidez pasó el tratado por las cámaras; el 15 de febrero de 1832 lo ratificó y firmó el presidente Anastasio Bustamante y el 30 de junio del mismo año fue ratificado en Dresden por el rey de Sajonia y su alteza real el príncipe co-regente. Los documentos se canjearon en Londres el 25 de agosto de 1832. Como Gorostiza lo había previsto, de los artículos adicionales sólo había sido admitido el tercero, reservándose la facultad de acceder al tratado sus altezas serenísimas los duques de Sajonia —Altenburg, Coburg—, Gotha y Meiningen, así como sus altezas serenísimas los príncipes de Schwarzburg y de Reuss.

NOTAS

[1] ARNOUX, J. J.: *El Palacio de Cristal. Exposición de la Industria Universal en Londres en 1851,* París, 1851, p. 53.

[2] SCHWEIDE, Iso B.: *Alemania ante la independencia sudamericana entre los años 1810-1825,* Buenos Aires, 1932.

[3] *Ibid.,* p. 15.

[4] Véase, por ejemplo: SCHWEIDE, Iso B.: *La diplomacia de la Santa Alianza y la independencia hispaonamericana,* Madrid, 1936, p. 13. Informes muy completos trae POHL, Hans: *Die Beziehungen Hamburgs zu Spanien und dem spanischen Amerika in der Zeit von 1740 bis 1806,* Wiesbaden, 1963, pp. 263 ss.

[5] SCHWEIDE, I. B.: *Alemania ante la independencia sudamericana,* pp. 15 y 5.

[6] KOSSOK, Manfred: *Im Schatten der Heiligen Allianz. Deutschland und Lateinamerika 1815-1830,* Berlin, 1964, p. 36.

[7] SCHWEIDE, I. B.: *Alemania ante la independencia sudamericana,* p. 7.

[8] KOSSOK, M.: *op. cit.,* p. 96.

[9] *Ibid.,* p. 95.

[10] Archivo General de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (en lo sucesivo citado como AGSREM), Nº 7-15-1/I.

[11] Staats-Archiv Bremen (en lo sucesivo citado como StAB), Nº C 13 c 1 a.

[12] AGSREM Nº 7-15-1/I

[13] Staats-Archiv Hamburg (en lo sucesivo citado como StAH), Nº Cl VI Nº 16h Vol:1 Fasc:1 Invol:1.

[14] KOSSOK, M.: *op. cit.,* p. 142.

[15] StAH Nº Cl VI Nº 16h Vol:1 Fasc:1 Invol:1.

[16] SCHWEIDE, I. B.: *La diplomacia de la Santa Alianza . . . ,* p. 13.

[17] AGSREM: 7-15-1/I.

[18] AGSREM: 17-11-42, Gorostiza al Min. Rel. Ext. Mex., 26.1.1827.

[19] KOSSOK, M.: *op. cit.,* p. 150.

[20] AGSREM: 7-15-1/I, J. M. Michelena al Min. Rel. Ext. Mex., 18. 7.1825.

[21] StAH: Cl VI Nº 16h Vol:1 Fasc:1 Invol:1.

[22] Akten des Staats-Archivs der Hansestadt Lübeck in Potsdam (en lo sucesivo citado como HLP), Amerika, Mittelamerika, Vol:A Fasc:2.

[23] *Ibid.*

[24] KOSSOK, M., *op. cit.,* p. 152.

[25] KOSSOK, M., *op. cit.,* p. 151 y StAB C 13 a.

[26] 16 pesos equivalen aproximadamente a 21 táleros. cf. BURKAT, Joseph: *Aufenthalt und Reisen in Mexiko in den Jahren 1825 bis 1834,* Stuttgart, 1836, Tomo I.

[27] StAB: C 13 a.

[28] Sächsisches Landeshauptarchiv Dresden (en lo sucesivo citado como LHAD), Aussenminiesterium 6918.

[29] StAB: C 13 c 1 b.

[30] Banco Nacional de Comercio Exterior, México: *La Industria Nacional y el Comercio Exterior*, México, 1962, 22 cuadros estadísticos anexos.

[31] Riensch, Adolph: *Erinnerungen aus meinem Leben während der Jahre 1830-1855*, Hamburg, 1960, p. 32.

[32] AGSREM: 7-15-1/I, Colquhoun a Gorostiza, 16.9.1830.

[33] *Memoria del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores de la República Mexicana, leída en la Cámara de Diputados el 10, y en la de Senadores el 12 de enero de 1827*, p. 9.

[34] AGSREM: 7-15-1/I, V. Rocafuerte al Min. Rel. Ext. Mex., 18.6. 1828.

[35] *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de la República Mexicana, leída en la Cámara de Diputados el 8 y en la de Senadores el 10 de enero de 1829*, p. 7.

[36] *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, leída por el Secretario del Ramo en la Cámara de Diputados el día 12 de febrero, y en la de Senadores el 13 del mismo*, p. 6.

[37] AGSREM: 7-15-1/I, Gorostiza al Min. de Rel. Ext., 20.11.1830.

[38] *Ibid.*, el Min. de Rel. Ext. a Gorostiza, repite esta condición en una carta con fecha de 16.2.1831.

[39] *Ibid.*, Gorostiza al Min. Rel. Ext., 13.1.1831.

[40] HLP: Amerika, Mittelamerika, Vol:A Fasc:3, Colquhoun a Lübeck, 23.11.1830.

[41] AGSREM: 7-15-1/I, Gorostiza al Min. Rel. Ext., 21.2.1831.

[42] *Ibid.*, Gorostiza al Min. Rel. Ext., 18.8.1831.

[43] StAH: Cl VI Nº 16h Vol:1 Fasc:1 Invol:1.

[44] *Archivo Histórico Diplomático Mexicano*, Tomo 39: *Un siglo de relaciones internacionales de México (a través de los mensajes presidenciales)*, México, 1935, p. 44.

[45] *Derecho Internacional Mexicano*, Edición Oficial, Tomo I: *Tratados y Convenciones concluidos y ratificados por la República Mexicana desde su independencia hasta el año actual, acompañados de varios documentos que les son referentes*, México, 1878, p. 4.

[46] *Memoria del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores de la República Mexicana, leída en la Cámara de Diputados el 10, y en la de Senadores el 12 de enero de 1827*, p. 1.

[47] Espinoza de los Reyes, Jorge: *Inversiones extranjeras en México en el siglo* XIX, México, 1952, p. 309.

[48] Cué Cánovas, Agustín: *Historia Social y Económica de México* (1521-1854), México, 1963, p. 278.

[49] MACEDO, Pablo: *La evolución mercantil,* México, 1905, p. 51.

[50] *Ibid.,* p. 70.

[51] SILVA HERZOG, Jesús: *Las ideas económicas en México de 1821 a 1855,* p. 186.

[52] StAH: Cl VI Nº 16h Vol:1 Fasc:1 Invol:1.

[53] KOSSOK, M.: *op. cit.,* p. 96.

[54] *Ibid.,* p. 133.

[55] *Ibid.,* p. 134.

[56] *Ibid.,* p. 135.

[57] El primer Agente Comercial Prusiano en Hispanoamérica fue Juan Eschenburg, acreditado en Buenos Aires el 24 de febrero de 1825. De: SCHWEIDE, I. B.: *Alemania ante la independencia sudamericana . . . ,* p. 15.

[58] AGSREM: 14-3-29, Gorostiza al Encargado de Negocios Mexicano en Londres, 19.8.1825.

[59] AGSREM: 7-15-1/I.

[60] Esto lo confirma el material encontrado en: Deutsches Zentral-Archiv, Merseburg (en lo sucesivo citado como DZAM), Nº AA II Rep 6 Nº 1540 y AA II Rep 6 Nº 3467.

[61] AGSREM: 7-15-1/I.

[62] Efectivamente habían sido admitidos los dos como cónsules mexicanos en Prusia.

[63] ASGREM: 7-15-1/I, Rocafuerte al Min. Rel. Ext., 8.10.1825.

[64] DZAM: AA II Rep 6 Nº 3467.

[65] *Derecho Internacional Mexicano,* Edición Oficial, Tomo II: *Tratados y Convenciones celebrados y no ratificados por la República Mexicana. Con un apéndice que contiene varios documentos importantes,* México, 1878, p. 47. ss.

[66] KOSSOK, M.: *op. cit.,* p. 173.

[67] AGSREM: 14-3-29.

[68] AGSREM: 4-25-7213, carta del Encargado de Negocios Mexicano en Colombia, José A. Torrens al Min. Rel. Ext. Mex., 14.7.1827.

[69] DZAM: AA II Rep. 6 Nº 3467.

[70] *Ibid.*

[71] DZAM: AA II Rep 6 Nº 3468.

[72] *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores del 7 y 8 de enero de 1831,* p. 3.

[73] AGSREM: 14-3-120, Bülow a Gorostiza, 4.7.1832.

[74] KÜHN, Joachim: *Das Ende des maximilianischen Kaiserreiches in México, Berichte des königlich preussischen Minister-residenten Anton von Magnus an Bismarck, 1866-1867,* Göttingen, 1965, p. 70.

[75] *Derecho Internacional,* Tomo I, *cit.,* p. 183.

[76] *Archivo Histórico Diplomático Mexicano,* Tomo 39, *cit.,* p. 48.

[77] AGSREM: 14-2-75.

[78] AGSREM: 7-19-17, Gorostiza al Min. Rel. Ext. Mex., 20.11.1830.
[79] *Ibid.*, Gorostiza al Min. Rel. Ext. Mex., 17.11.1831.
[80] LHAD: Aussenministerium 3722.
[81] LHAD: Aussenministerium 3810.
[82] AGSREM: 7-19-1, Gorostiza al Min. Rel. Ext. Mex., 21.7.1831.
[83] *Ibid.*, Gorostiza al Min. Rel. Ext. Mex., 21.10.1831.

LA REFORMA EDUCATIVA A PARTIR DE 1812

Francisco R. ALMADA

LA REFORMA EDUCATIVA en México envuelve dos aspectos dignos de estudiarse. El primero se refiere a los principios generales de derecho en materia de enseñanza pública, que vinieron a modificar la estructura arcaica impuesta por los reyes de España a sus dominios, en cuyo tiempo no podía hacerse ninguna fundación docente de carácter secundario o superior, aun de carácter canónico, sin previo permiso real. El segundo aspecto se relaciona con los métodos para trasmitir los conocimientos a la niñez y a la juventud estudiosa. A describir dichos aspectos va encaminado este breve estudio.

I. *Disposiciones generales*

Del 2 de marzo de 1634 en adelante los titulares de la Corona de España expidieron diversas cédulas destinadas a los religiosos de las órdenes regulares y a los miembros del clero secular, en las que se les ordenaba enseñar el castellano a los indios de los pueblos de misión y de parroquias; se tendía con ello lograr la uniformidad del idioma entre todos los vasallos. Estas disposiciones no fueron cumplidas por misioneros y clérigos, porque consideraron más fácil para ellos aprender las lenguas aborígenes y predicar a los naturales en éstas. Se expidieron nuevas cédulas sobre el mismo tema, así como otras relativas a la creación de escuelas de primeras letras en las comunidades indígenas y se señaló a las autoridades y obispos, en 16 de abril de 1770, los anteriores excesos y la necesidad de corregirlos. La real cédula de 22 de febrero de 1782 ordenó la constitución de la parcela escolar en los pueblos de misión, con miras a que sus pro-

ductos contribuyeran a sostener escuelas de primeras letras en los mismos.

Durante la mayor parte del largo período de la dominación española la enseñanza rudimentaria que se daba a los naturales fue exclusivmente catequista; consistía en enseñar a los mismos la doctrina cristiana y el idioma español en forma oral, aunque en la generalidad de los casos procedían como está consignado en el párrafo anterior. Por lo que corresponde a los criollos y mestizos la instrucción primaria era de tipo escolapio o escolástico, consistente en el aprendizaje de la escritura-lectura, elementos rudimentarios de aritmética, doctrina cristiana y prácticas religiosas. Dichas escuelas eran sostenidas por los ayuntamientos, por los fondos de comunidad de los pueblos, o eran particulares de paga.

En los últimos cincuenta años del gobierno español se expidieron por los gobernadores de las provincias distintas circulares, apoyadas en las reales cédulas; en ellas se ordenaba a los alcaldes mayores y subdelegados reales que procuraran la creación de escuelas de primeras letras en los pueblos de sus respectivas jurisdicciones, acudiendo a la ayuda de los padres de familia y a los fondos de comunidad.

En los primeros años del siglo XIX, últimos de la colonia, se dictaron varias medidas de carácter general y se sucedieron varios casos relacionados con la enseñanza pública, que vinieron a modificar las reglas vigentes y los métodos catequista, escolapio o escolástico que venían imperando hasta entonces. La Constitución Política de la Monarquía Española expedida en la ciudad de Cádiz el 18 de marzo de 1812, por las Cortes Generales y Extraordinarias durante la cautividad de Fernando VII, estableció principios generales en materia de instrucción pública desconocidos hasta entonces, y el Reglamento para el Gobierno Interior de las Provincias, decretado el año siguiente, detalló las obligaciones de las diputaciones provinciales y ayuntamientos con relación a este importante ramo.

El título IX de la mencionada Constitución, correspondiente al Ramo de Instrucción Pública, prevenía lo siguiente:

Art. 366. En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, el catecismo de la doctrina cristiana y comprenderá también una breve explicación de los obligaciones civiles.

El artículo 368 prevenía la expedición de un plan general de enseñanza, de carácter uniforme, para España y sus dominios, que debería comprender la obligación de los maestros de explicar la Constitución Política de la Monarquía en todas las universidades y establecimientos docentes en que se enseñaran ciencias eclesiásticas y políticas.

El Reglamento para el Gobierno Interior de las Provincias, mencionado antes, de fecha 26 de junio de 1813, detallaba las obligaciones de las diputaciones provinciales y ayuntamientos en materia de educación pública. El artículo 14 contenía el precepto que sigue:

Velará la Diputación Provincial sobre el cumplimiento de lo que está prevenido en el artículo 12 a los ayuntamientos, sobre establecimiento de escuelas de primeras letras e instrucción de la juventud, conforme a los planes aprobados por el Gobierno. La Diputación, por ahora y hasta que se apruebe el establecimiento de la Dirección General de Instrucción Pública, hará examinar, si pudiere ser, en su presencia, por las personas que tuviere por conveniente, a las personas que aspiren a ser maestros públicos de leer, escribir y contar, procurando que reúnan, los que hayan de ser aprobados, a la competente instrucción la más acreditada moralidad.

El mencionado artículo 12 expresaba lo siguiente:

Cuidará el ayuntamiento de las escuelas de primeras letras y demás establecimientos de educación que se paguen de los fondos del común, celando el buen desempeño de los maestros y muy particularmente lo prevenido en el artículo 366 de la Constitución, por lo que deberá también enseñarse a leerla a los niños y disponiendo se doten convenientemente los maestros del fondo del común, previa la aprobación del Gobierno, oído el parecer de la Diputación Provincial, o en su defecto de los mismos fondos que la Diputación acuerde.

La Constitución de Cádiz y el anterior Reglamento dejaron de regir en 1814, como consecuencia del regreso de Fernando VII

de su prisión en Bayona. El rey disolvió las Cortes, derogó la legislación que éstas habían expedido y restableció el absolutismo, sin que se hubiera llegado a aprobar el plan general de Instrucción Pública. Considero que los principios emanados de los dos documentos antes citados constituyen el prinicipio de la reforma educativa en nuestra patria.

En 1819 hizo su aparición en la ciudad de México el sistema de enseñanza mutua de Lancaster y Bell, pues en mayo ya funcionaba la primera escuela de este tipo, como se detalla en la segunda parte de este resumen.

Corresponde el siguiente lugar, con relación a la reforma educativa, al establecimiento de la cátedra de derecho constitucional en las universidades y planteles de enseñanza superior y la clase de civismo en las escuelas de primeras letras.

El orden legal emanado de la Constitución Política de Cádiz se restableció en España a principios de 1820, como consecuencia de la sublevación encabezada por el coronel Rafael del Riego en Cabezas de San Juan. Después de que el rey Fernando VII juró y restableció la Constitución, convocó a las Cortes disueltas en 1814 y, mientras se reunían para ejercer sus funciones legislativas, expidió la siguiente orden el 24 de abril del mismo año, por conducto del Ministerio de Gobernación de Ultramar:

> Atendiendo a la necesidad de instruir al pueblo por medio de personas dignas de respeto y consideración, que puedan darle a conocer sus derechos y obligaciones con relación al Gobierno moderado y paternal en que viven hasta ahora y a la felicidad que les promete la estricta y completa observancia de la Constitución, a lo importante que es proporcionar también igual instrucción e inspirar amor a la ley fundamental a la juventud de todas las clases que se están educando en la actualidad y es la esperanza de la patria y, finalmente, a lo justo que es que se reparen los dolorosos abusos que antes de ahora se han experimentado, conteniendo las falsas imputaciones dirigidas en contra de la Constitución desde el mismo sagrado lugar en que se ha hecho, he resuelto, de acuerdo con la Junta Provisional, lo siguiente:
>
> 1º Los prelados diocesanos cuidarán de que todos los curas párrocos de la Monarquía, o los que hicieren sus veces, expliquen a

sus feligreses, en los domingos y días festivos, la Constitución Política de la Nación como parte de sus obligaciones, manifestándoles al mismo tiempo las ventajas que acarrea a todas las clases sociales del Estado y rechazando las acusaciones calumniosas que, con ignorancia y malignidad, hayan tratado de desacreditarla.

2º En todas las escuelas de primeras letras y de humanidades del Reino se explicará por los maestros la Constitución de un modo claro y perceptible a la edad y comprensión de los niños, a quienes se ejercitará en la lectura del mismo Código Fundamental.

3º Con arreglo al artículo 368 de la Constitución se explicará ésta en todas las universidades del Reino, por uno de los catedráticos de leyes, en todos los seminarios conciliares por el catedrático de filosofía moral, si no hubiere curso de leyes, y en todos los estudios públicos y privados de regulares, por el lector o maestro de filosofía.

4º En los colegios de las escuelas pías y en las demás casas de educación pública y privada que estén a cargo de seglares, eclesiásticos seculares y regulares, explicará la Constitución el catedrático o profesor que se halle en más disposición de hacerlo a juicio del prelado, superior o jefe de cada colegio o casa de educación.

5º Cuando se principie a explicar la Constitución en estos establecimientos, en las universidades, seminarios y conventos de toda la Monarquía (que deberá hacerse así que se reciba este decreto), los superiores respectivos pasarán aviso al Jefe Político en las capitales de Provincia y al alcalde primero constitucional en los demás pueblos, noticiándose el día que empiece la explicación, a fin de que, anunciándose en los periódicos y, en su defecto en carteles, pueda el público enterarse de las mismas e ilustrarse concurriendo a ella.

6º Los ayuntamientos constitucionales, en los pliegos mensuales que deben mandar a los jefes políticos con arreglo a las instrucciones expedidas por el Ministerio de la Gobernación de la Península el 1º de julio de 1813, les avisarán del cumplimiento que hayan tenido y tengan estas medidas y de su influencia en la opinión pública y los jefes políticos darán iguales noticias al Ministerio respectivo al todo de las Provincias, en los pliegos mensuales que según dicho instructivo deben remitir.

7º El Ministerio de la Gobernación de la Península dispondrá inmediatamente que se hagan en la imprenta nacional una edición estereotipada de la Constitución, la cual se venderá a costo y costas en esta capital y en todas las Provincias de la península e islas adyacentes.

El Ministerio de la Gobernación de Ultramar dispondrá también lo conveniente para que en América se hagan las ediciones de la Constitución que sean precisas, para que se encuentren en todas par-

tes con comodidad los ejemplares que sean necesarios, para llenar los indicados objetos.

8º Todas estas providencias se considerarán como provisionales y sujetas a lo que se resuelva en los planes y estatutos de Instrucción Pública que acuerden las Cortes conforme a la Constitución.—Rubricado de la real mano.

La anterior cédula fue mandada publicar en la ciudad de México el 14 de septiembre del mismo año, por el virrey conde del Venadito, y pocos meses después se inició la enseñanza del derecho constitucional en la Universidad de la capital, según se desprende del siguiente:

ANUNCIO. Hecha ya en la Nacional y Pontificia Universidad la apertura de la cátedra de Constitución, se avisa al público de orden del Excmo. Señor Virrey que el día 8 (de enero de 1821) será la primera lección a las ocho de la noche, en su sala general, debiendo continuar la misma todos los días que no sean festivos, de asueto o de vacaciones, lo que según la práctica se avisará a los concurrentes.

Tal fue el principio de la cátedra de derecho constitucional en las escuelas superiores del país, establecida contradictoriamente por un rey absolutista y perjuro.

Las Cortes Generales de España expidieron el 29 de junio de 1821 el Reglamento General de Instrucción Pública para la metrópoli y sus dominios, que apenas se había recibido en Nueva España cuando se consumó la independencia. Sin embargo, la legislación constitucional se consideró vigente en cuanto no se opusiera al régimen de autonomía que había adquirido el país y a mediados de 1823 fue reproducido por la prensa de información de la ciudad de México.

El Reglamento anterior fue el primer documento oficial que comprendió disposiciones reglamentarias de carácter uniforme para organizar la educación pública en los dominios españoles dentro de las normas que había previsto la Constitución de Cádiz, aunque no llegó a aplicarse en el terreno de la práctica por las circunstancias políticas que prevalecieron en aquellos días.

El artículo primero del Reglamento prevenía que toda enseñanza creada por el Estado sería pública y uniforme; el segundo ordenaba que se empleara un solo método de enseñanza y los

mismos libros elementales en todas las escuelas de primeras letras del reino; el tercero estatuía un principio que ha imperado desde entonces: "La enseñanza pública será gratuita", y el artículo cuarto establecía que a las instituciones y personas que por la iniciativa privada se dedicaran a la enseñanza de la niñez, les estaba prohibido propagar principios contrarios a la doctrina cristiana y a la Constitución Política de la Monarquía.

La educación se dividía en primera, segunda y tercera enseñanza. La primera era la elemental indispensable que debería darse a la niñez en las escuelas públicas de primeras letras y comprendía lectura, escritura, reglas elementales de aritmética y un catecismo que abarcara, en forma breve, los principales dogmas de la religión, las máximas de la moral y las obligaciones civiles. Esta última imposición estaba en consonancia con los preceptos de la Constitución de Cádiz y con las reglas de la real orden de 24 de abril de 1820, que hemos citado.

La segunda enseñanza, secundaria o superior, abarcaba aquellos conocimientos que, al mismo tiempo que servían de preparación para dedicarse después a estudios más profundos, iban a constituir la civilización general de la nación, y se cursaría en las universidades de provincia.

La tercera enseñanza comprendía los estudios mayores, que habilitaban al individuo para el ejercicio de alguna profesión particular y se impartía en las universidades reales de la metrópoli y de las colonias de América.

El mismo Reglamento General prevenía la creación de una Dirección General de Estudios con residencia en la ciudad de Madrid como centro coordinador, bajo la autoridad del Gobierno, y subdirecciones en las provincias de ultramar, principalmente en Nueva España y Perú.

Tales son los antecedentes de orden educativo anteriores al 27 de septiembre de 1821 en que entró el ejército trigarante a la ciudad de México y quedó consumada la independencia de nuestra patria. Las últimas disposiciones citadas deben, pues, considerarse como los preliminares de la reforma que se llevó a cabo más tarde.

La Constitución Política de la República de 4 de octubre de 1824 estableció el régimen de gobierno federal, dividiendo al país en estados. Con relación al Ramo de Instrucción Pública, el artículo 60, que fijó las facultades exclusivas del Congreso de la Unión, en su fracción primera previno lo siguiente:

> Promover la ilustración, asegurando por tiempo limitado, derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras, estableciendo colegios de marina, artillería, ingenieros, uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y sociales, nobles artes y lenguas, sin perjudicar la libertad que tienen las legislaturas para el arreglo de la instrucción pública en sus respectivas entidades.

De conformidad con la regla anterior cada legislatura local legisló libremente para sus respectivas jurisdicciones. La mayoría de los gobernadores de los estados procuraron llevar a los mismos maestros instruidos en el sistema de enseñanza mutua o lancasteriano, que tenía pocos años de haberse introducido a la ciudad de México.

El doctor Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la república en ejercicio del supremo poder ejecutivo, en octubre de 1833 dictó una serie de medidas encaminadas a implantar la reforma educativa, debiendo aclararse que correspondían únicamente al distrito y territorios federales, por la libertad que la Constitución Federal otorgaba a los gobiernos de los estados. Dichos decretos comprendían la supresión de la Universidad de México, la creación de establecimientos de educación superior, el control de los edificios pertenecientes a planteles educativos, la fundación de la Biblioteca Nacional, la abolición de la obligación de pagar diezmos y el establecimiento de escuelas primarias en el Distrito Federal.

Estableció también una escuela normal para profesores, con la finalidad de preparar a las personas que quisieran dedicarse a impartir la enseñanza primaria; otra normal para profesoras; seis escuelas primarias anexas a cada una de las escuelas de educación preparatoria y profesional y un plantel de primera enseñanza en cada una de las parroquias en que se dividía la ciudad

de México. La primera enseñanza comprendía escritura, lectura, elementos de aritmética y el catecismo religioso y político y debía seguirse en ella el método de enseñanza mutua. Fue la primera disposición dictada por las autoridades mexicanas que impuso la enseñanza del catecismo político y la obligación de seguir el sistema lancasteriano.

La reforma comprendió la creación de una Dirección General de Instrucción Pública, para el control de todos los planteles existentes en el Distrito y Territorios Federales y se encomendó al licenciado Agustín Buenrostro. La situación creada por Gómez Farías sólo perduró hasta el 31 de julio de 1834, en que regresó a la presidencia de la república el general Antonio López de Santa Anna, quien por medio de un acuerdo derogó la legislación expedida en octubre del año anterior.

El decreto de fecha 3 de octubre de 1835 estableció el régimen de gobierno central en el país, que vino a quedar reglamentado por las Siete Leyes Constitucionales de 30 de diciembre de 1836.

Los gobernadores de los departamentos quedaron como meros agentes del presidente de la república. Se crearon las juntas departamentales como cuerpos consultivos de los gobernadores, y a ellas correspondió establecer escuelas de primeras letras en sus respectivas jurisdicciones, dotarlas con cargo a los fondos de propios y arbitrios de los pueblos, y dictar las medidas encaminadas a conservar los establecimientos existentes.

El presidente López de Santa Anna, mediante decreto expedido el 26 de octubre de 1842, encomendó a la Compañía Lancasteriana de la ciudad de México la Dirección General de la Instrucción Primaria en toda la República. Aunque las Bases para la Organización del Gobierno Central de 12 de junio de 1843 impusieron a las asambleas departamentales la obligación de fomentar la educación pública en todos sus grados y la facultad de crear fondos destinados a esta finalidad, el presidente Santa Anna dejó vigente la facultad concedida a la Compañía Lancasteriana en materia de educación primaria.

En la forma anterior se mantuvieron las cosas, hasta que el Congreso General expidió el decreto de 2 de diciembre de 1845,

promulgado tres días después por el Presidente Herrera, que prevenía:

> 1º No se ratifica el decreto de 26 de octubre de 1842 que erigió a la Compañía Lancasteriana en Dirección General de Educación Primaria, quedando aquella en el modo y términos que antes de dicha fecha existía.
>
> 2º Permanecerán designados a la Instrucción Pública todas las rentas que se le han consignado, mientras las subrogan y amplían las asambleas departamentales.

Por medio de dicho decreto los departamentos readquirieron las facultades que les concedían las Bases Orgánicas en el Ramo de Instrucción Pública y lo mismo sucedió con los estados en agosto de 1846 cuando volvió a imperar el sistema de gobierno federal.

El gobierno provisional presidido por el general Manuel María Lombardini expidió el decreto de 31 de marzo de 1853, previniendo lo que sigue:

> En todos los establecimientos de enseñanza, precisa e indispensablemente, se enseñará, sin que ninguno de los maestros pueda excusarse bajo la pena de cerrarle el establecimiento, la doctrina cristiana por el catecismo del Padre Ripalda, rezándolo los niños todos los días, cuando menos media hora por la mañana y otra media hora por la tarde, Historia Sagrada por Fleuri, obligaciones del hombre por Escoíquiz, reglas de urbanidad, lectura, escritura, de aritmética las cuatro primeras operaciones en enteros, quebrados y denominados y elementos de Gramática Castellana.
>
> El curso deberá durar dos años y medio, no pudiendo pasar a ninguna escuela superior sin haberla cursado.

Por último, creaba una Academia de Instrucción Primaria para impulsar el ramo, la formación de maestros, que invariablemente deberían ser católicos, y aplicar las reglas para examinarlos.

El presidente López de Santa Anna, durante su última dictadura, expidió el Plan de Estudios de 19 de diciembre de 1854, de aplicación general para toda la república. Dividió la enseñanza en primaria, secundaria o preparatoria, superior de facultades y de estudios especiales.

El curso de la enseñanza primaria comprendía doctrina cristiana, urbanidad, caligrafía, las cuatro primeras reglas de la aritmética, lectura, conocimientos generales de pesas y medidas de uso común y gramática castellana. Suprimió la clase de civismo y el arreglo de la primaria debería hacerse por una ley posterior y por reglamentos especiales, que no llegaron a expedirse. Este plan fue derogado por decreto de 22 de septiembre de 1855, que obligó a los planteles a regirse por las leyes y disposiciones anteriores a la dictadura.

La Constitución Federal de 5 de febrero de 1857 vino a conmover desde sus cimientos los principios en que descansaba el sistema educativo del país, al establecer la libertad de enseñanza sin ningunas restricciones, por medio del artículo 30 que prevenía: "La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos deben expedirse."

Este precepto constitucional fue de los más combatidos por los enemigos del partido liberal, quienes pretendían seguir ejerciendo el monopolio de la enseñanza en el país, de acuerdo con las facultades que les habían concedido antaño los reyes de España; no tomaban en cuenta que las autoridades y los elementos del clero que se establecieron en Nueva España no se habían ocupado de consultar a los indios y mestizos si estaban conformes con la enseñanza catequista y escolástica; sino que la impusieron por medio de la acción oficial, considerando que los vasallos del rey de España habían nacido para callar y obedecer, como dijo el marqués de Croix en alguna ocasión.

A poco más de un siglo de distancia, los elementos que combatieron la libertad de enseñanza en todas las formas posibles, la proclaman como principio propio y exigen de las autoridades que respeten su exigencia, como si los gobiernos sucesores del colonial no tuvieran los mismos derechos de legislar en materia educativa de acuerdo con las modalidades que cada época demanda.

La última de las Leyes de Reforma expedidas por el presidente Juárez en el puerto de Veracruz, con fecha de 4 de diciembre de 1860, vino a establecer la independencia absoluta

entre los negocios del estado y los puramente eclesiásticos, garantizó a la vez el libre ejercicio de todos los cultos; consideró a todas las iglesias con carácter puramente espiritual y estableció que el juramento canónico no producía ningunas obligaciones civiles.

Consecuente con ello, el siguiente decreto general, expedido el 18 de febrero de 1861, encomendó a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública la jurisdicción de todos los negocios relacionados con la enseñanza en sus aspectos primario, secundario y profesional, y el 15 de abril de ese año el presidente Juárez expidió una Ley General de Instrucción Pública, que es el origen del laicismo en México.

La enseñanza primaria en el Distrito y Territorios Federales quedaba a cargo de la mencionada secretaría, la que debería abrir escuelas de uno y otro sexo en los puntos en donde fueren necesarias y auxiliar con sus fondos a las que tuvieren establecidas las instituciones de beneficencia y los ayuntamientos, siempre que éstas se sujetaran al programa oficial. El gobierno federal quedaba facultado para sostener profesores de primera enseñanza en los pueblos cortos de los estados que carecieren de escuelas; estos profesores sólo permanecerían dos años en cada punto, y además del sueldo se les suministrarían gastos de viaje y útiles escolares.

La enseñanza primaria se dividía en elemental y elemental perfecta y comprendía las siguientes materias: moral, lectura, escritura, lectura de las leyes fundamentales del país, gramática castellana, aritmética, sistema legal de pesas y medidas, canto y, para las niñas, además, costura y bordado. Estas dos últimas actividades aparecieron por primera vez en el plan de estudios.

El artículo tercero de la ley autorizó el establecimiento de una escuela de sordomudos, que poco después logró fundar don Ignacio Trigueros; además de otra de comercio. Debe considerarse esta ley como la disposición gubernativa más importante que hasta entonces se expidiera en materia de educación a partir de la consumación de la Independencia; ella vino a romper con los moldes tradicionales impuestos por la colonia y la

costumbre, al eliminar la enseñanza del catecismo del programa de las escuelas oficiales.

La orientación impuesta por el presidente Juárez a la enseñanza primaria fue hecha extensiva dos años después a todos los planteles de educación superior y a las escuelas subvencionadas. La circular girada el 26 de marzo de 1863 por la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública a los directores de las escuelas profesionales de la Capital, previno que se apartaran las prácticas religiosas de la enseñanza, por considerar que éstas deberían quedar a cargo exclusivo de los padres de familia, en virtud de que la ley de 4 de diciembre de 1860 había establecido la independencia de los negocios oficiales y los puramente eclesiásticos. Cuatro días después la Secretaría de Relaciones Exteriores y Gobernación giró otra nota al presidente de la Compañía Lancasteriana de México, haciéndole igual recomendación, debido a que dichas escuelas disfrutaban de subvención oficial. Las leyes de instrucción pública de 1867, 1869 y 1887 ratificaron el precepto de la enseñanza laica que impera hasta la fecha.

El precepto de la educación obligatoria para todos los niños de siete a catorce años de edad comenzó a implantarse en el país poco tiempo después del triunfo de la república. Fueron los estados de Tlaxcala, Puebla, Campeche, Chihuahua y Jalisco los primeros en establecerla en sus respectivas jurisdicciones. El gobierno nacional lo implantó en el Distrito y Territorios Federales por la ley de noviembre de 1887.

II. *La introducción del sistema lancasteriano*

El Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Mexicanas editado en 1910, del cual son autores los señores Alberto Leduc, Luis Lara Pardo y Carlos Roumaignac, en su página 539 señala como principio de la reforma educativa en nuestra patria la organización de la Compañía Lancasteriana en el año de 1822 y la fundación de las escuelas de enseñanza mutua llamadas El Sol y La Filantropía. Sin embargo, he encontrado

dos antecedentes anteriores al año expresado, los que me permiten asegurar que en el primer semestre de 1819 ya se había introducido el nuevo sistema educativo a la ciudad de México y que desde 1812 las Cortes de España habían fijado principios y reglas generales para la metrópoli y sus colonias, que deben considerarse, con mayor razón, como el principio de la reforma de la enseñanza en México.

La primera escuela de enseñanza mutua que funcionó en la capital de la Nueva España ya existía en el primer semestre de 1819, tres años antes de que se constituyera la Compañía Lancasteriana, había sido dirigida por el profesor Andrés González Millán a quien corresponde el carácter de precursor de acuerdo con los datos obtenidos hasta el momento de cerrar esta investigación.

En la *Gaceta de México,* que se editaba en la capital del Virreinato, correspondiente al jueves 27 de mayo de 1819, tomo x, número 67, página 518, se publicó la siguiente gacetilla:

> Don Andrés González Millán, director de la escuela de enseñanza mutua establecida en la calle de Capuchinas número 6, hará el 30 del corriente, en celebridad de los días de nuestro católico monarca el Señor Don Fernando VII (que Dios guarde), a las once de la mañana en la sala consistorial, una manifestación del método que observa y que, con general aceptación en toda la Europa como el más análogo y ventajoso para instruir en el menor tiempo del que comúnmente se emplea, a la juventud de uno y otro sexo.
>
> Y persuadido de que muchos padres celosos de dar una buena educación a sus hijos, querrán tener conocimiento de este importantísimo establecimiento, lo avisa al público para que asista a imponerse del referido método.

Es evidente que la escuela de enseñanza mutua debía de tener algún tiempo funcionando, para que el director se resolviera a presentar una demostración pública del nuevo método educativo. Siete meses más tarde, en la misma *Gaceta de México,* correspondiente al 16 de diciembre, se publicó la siguiente información sobre exámenes de las escuelas primarias y distribución de premios a los alumnos:

Deseoso el Excmo. señor virrey [conde del Venadito] de que la primera educación de la juventud sea con los progresos y ahorro del tiempo que en Europa y, particularmente en la península, se hace bajo los soberanos auspicios de nuestro augusto monarca el señor don Fernando VII (que Dios guarde), que como verdadero padre de sus vasallos y decidido protector de la juventud no perdona fatiga ni interés para que la niñez de ambos sexos se nutra en los misterios de nuestra Santa Religión y en los deberes sociales, único medio de conseguir la verdadera prosperidad, ha acordado que los profesores de primeras letras presenten sus alumnos a exámenes desde el 20 del corriente hasta el 15 de enero próximo, en cuya virtud don Andrés González Millán, director de la escuela lancasteriana o de enseñanza mutua situada en la calle de Capuchinas, presentará a los suyos el día 21 del corriente mes en la casa consistorial, dando principio el certamen a las diez de la mañana y distribuyéndose a los más sobresalientes unas medallas y algún otro premio que Su Excelencia acordará con el señor juez de escuelas, para premiar a los unos y estimular a los otros a que trabajen con tesón.

Lo que se anuncia al público para que, los que gusten, concurran a instruirse de por sí en las ventajas con que se logra la educación de la niñez por dicho método.

El tercer documento relativo a la existencia y funcionamiento de la escuela de enseñanza mutua que dirigió el profesor Andrés González Millán se encuentra en el siguiente anuncio publicado por la precitada *Gaceta de México,* en su número correspondiente al 13 de abril de 1820:

AVISO. Don Andrés González Millán, director de la escuela de primera enseñanza establecida en la calle de Capuchinas, necesita un joven que esté medianamente instruido, para ayudante de la escuela. El que quiera podrá verse con dicho profesor.

Además de que los tres documentos insertos prueban las actividades del profesor González Millán como iniciador del sistema lancasteriano en México, puedo afirmar que Juan Nepomuceno de Urquidi, perteneciente a ilustre familia chihuahuense, se contó entre los alumnos de la primera escuela lancasteriana fundada en México en 1819. Urquidi (1811-1881) se recibió de abogado en la Capital en 1837 y fue Gobernador del Estado de Chihuahua en 1850 y 1855.

Con relación a los orígenes del sistema de enseñanza mutua, en la *Gaceta* que se editaba en la ciudad de México, correspondiente al año de 1832, se insertó la información de que dicho método fue inventado a fines del siglo XVII por el español Lorenzo Ortiz, hermano de la Compañía de Jesús, adoptado en Francia en 1747 por Harbault, practicado posteriormente por Paulot, Andoaga y los padres escolapios de Madrid en 1780, mejorado por Andrés Bell en la India y trasplantado a Inglaterra en 1789 y perfeccionado por José Lancaster diez años después, de quien tomó la denominación de lancasteriano. De dicha noticia se desprende que fue inventado en España, mejorado en Francia y la India y perfeccionado en Inglaterra.

Antes de la consumación de la independencia el nuevo método de enseñanza había llamado la atención de las autoridades superiores de España, las que expidieron la primera medida para implantarlo:

> Decreto-ley de 26 de junio de 1821, sobre que en todos los cuerpos del ejército se establezcan escuelas de enseñanza mutua.
>
> Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado: Se establecerán en todos los cuerpos del ejército, a la mayor brevedad posible, escuelas de enseñanza mutua, para que los soldados aprendan a leer y escribir y contar y el catecismo político, quedando el Gobierno autorizado para que, de los fondos de los mismos cuerpos, señale a los maestros y directores la dotación que juzgue conveniente. Madrid, 26 de junio de 1821.—José María Moscoso de Altamira, Presidente.—Manuel González Allende, D. S.—Pablo de la Llave, D. S.

De todo lo anteriormente expuesto se desprende, sin lugar a dudas, que la introducción del sistema de enseñanza mutua de Láncaster y Bell a nuestra patria, la ejecutó el profesor Andrés González Millán, según los datos conocidos hasta hoy, tres años antes de la organización de la Compañía Lancasteriana; que a fines de 1819 el virrey conde del Venadito se preocupaba por su difusión en la ciudad de México y que a mediados de 1821 las Cortes de España se interesaban igualmente por su propagación y decretaban el establecimiento de escuelas de este tipo para la primera enseñanza de los soldados.

La compañía lancasteriana de la ciudad de México se fundó después del 14 de julio de 1822 y antes del 1º de septiembre siguiente, aunque hay posibilidad de que se hayan registrado algunos actos preliminares de su constitución. Hago la anterior afirmación porque sólo tuvo cinco socios fundadores, que fueron los señores doctor Manuel Codorniú, licenciado Agustín Buenrostro, Manuel Fernández Aguado, coronel Eulogio Villaurrutia y profesor Nicolás Germán Prissete; este último fue eliminado de la compañía muy pocos días después de haberse constituido y fue substituido por el profesor Eduardo Turreau de Linieres.

La consideración que hago en sentido de que la Compañía Lancasteriana se fundó después del 14 de julio citado, se apoya en que los profesores Prissete y Turreau de Linieres arribaron en esta fecha a la ciudad de México, procedentes de Francia, y los dos figuraron, en turno, como fundadores, en la forma descrita anteriormente. Se le dio el nombre de Compañía Lancasteriana en honor del educador José Lancaster, considerándolo como el hombre más esforzado en el perfeccionamiento y propagación del sistema de enseñanza mutua.

No pongo en duda que el profesor González Millán haya iniciado gestiones ante el presidente de la Regencia del Imperio para que se le facilitara local para establecer una escuela lancasteriana, como consigna el Diccionario Leduc, y que el 15 de marzo de 1822 se le hubiera acordado de conformidad su solicitud; pero es un hecho evidente que la Compañía Lancasteriana quedó constituida después del 14 del citado julio del mismo año, como queda dicho. Así se desprende también de la discusión que sostuvieron por medio de la prensa el profesor Prissette y el doctor Codorniú, primer presidente de la Compañía. Asimismo quedó aclarado que Prissete fue separado por causas políticas y substituido por Turreau de Linieres.

El gobierno de Iturbide, después de haber sido éste coronado emperador de México, facilitó a la Compañía Lancasteriana el local que antiguamente había servido de sala secreta al Santo Oficio de la Inquisición y el día 1º de septiembre del mismo año abrió sus puertas a la niñez estudiosa su primera escuela de enseñanza mutua; se denominó El Sol y tuvo como primer

director al profesor González Millán. Éste fue señalado como enemigo del gobierno y el 12 fue substituido por el profesor Prissete y tuvo como ayudante al presbítero Juan Alcántara. La Compañía inició en seguida la publicación de un órgano periodístico que también se llamó *El Sol.*

El profesor Prissete despertó suspicacias de irreligioso entre los padres de familia y a los pocos días fue eliminado y remplazado en la dirección por el padre Alcántara.

En estos años el profesor José Lancaster radicaba en la ciudad de Baltimore, en donde dirigía una escuela de enseñanza mutua que llegó a contar con más de dos mil alumnos. El 6 de mayo de 1823 escribió al libertador Simón Bolívar anunciándole su deseo de venir a radicarse a México y propagar su sistema; pero esa idea no llegó a realizarla.

El profesor Prissete presentó, después de su separación de la Compañía Lancasteriana, un proyecto a la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores para la fundación de una nueva escuela de enseñanza mutua dividida en tres departamentos: primario, normal y de artes y oficios. Dicho proyecto fue aprobado por la Diputación Provincial de México, y devuelto al Ministerio con recomendación de que se apoyara. Iturbide ofreció pagar, de su peculio particular, doscientas becas para niños pobres, que por iniciativa del mismo Prissete serían uniformados y designados con el nombre de "Hijos de Iturbide". La caída del Imperio frustró el propósito anterior.

Después de haber fracasado el proyecto Prissete, éste abrió una escuela de enseñanza mutua en la calle de Capuchinas número 6 (donde había estado la primera de González Millán) y tuvo de ayudante al profesor Valentín Torres. Después agregó enseñanza de idiomas y otras materias de educación superior; fundó un periódico titulado *El Archivista,* pero en abril de 1824 fue expulsado del país por el Supremo Poder Ejecutivo, bajo el cargo de haberse mezclado en asuntos políticos interiores.

La Compañía Lancasteriana se propuso ensanchar su radio de acción e hizo una campaña de socios que atrajo a su seno a las más distinguidas personalidades políticas de aquella época.

Se acordó pagar una cuota de dos pesos mensuales y emplear estos fondos en la fundación de nuevos planteles.

En el segundo semestre de 1823 figuraban como socios de la Compañía Lancasteriana, además de los cinco fundadores, las siguientes personas: Juan Antonio Unzueta, José Isidro Núñez, Manuel Berrueto, José Bernardo Baz, Juan Francisco Fernández, el marqués de Guardiola, Antonio de Medina, Francisco Molinos del Campo, Manuel Ceballos, Nicolás Bravo, Juan Ceballos, Francisco Barrera Carragal, José Trebuestro, Francisco Morales, Antonio Velasco de la Torre, José de Garay, Vicente Ortiz, Juan Navarro, José Nicolás Maniau, Manuel Rodríguez de Cela, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, Vicente Cervantes, José Joaquín de Herrera, Pedro Celestino Negrete, Benito Guerra, Antonio Obregón, José Morán, Rafael Mangino, José María Alcántara, Manuel Barrera Troncoso, Isidro Rafael Gondra, Guadalupe Victoria, Manuel Barbabosa, Tomás Díaz Bermudo, Vicente Cedano, José Cacho, Antonio Manuel Couto, Francisco Maniau, Juan Echarte, Manuel Carrasco, Juan de Dios Mayorga, Francisco Gómez, José Mariano Michelena, Miguel Domínguez, Lucas Alamán, Juan Orellana, Pedro Tarrazo, Francisco Barreda, Pablo de la Llave, José María Luis Mora, Manuel Crescencio Rejón, José Antonio Echávarri, Manuel Montes Argüelles, Cirilo Gómez Anaya, Francisco Barrera Andonaegui, José Vicente Villada, el marqués del Apartado, José de Castro y Ortega, Joaquín Carrera, Santiago Baca Ortiz, Vicente Güido de Güido, Juan Arce Echeagaray, Francisco Arrillaga, Jacobo Villaurrutia, Pedro Miguel Monzón, Francisco Lombardo, José María de la Llave, Juan Pablo Amaya, Mariano Esteva, Francisco Antonio Zendejas, Manuel de Castro, Juan Vara, Antonio López de Santa Anna, José María del Valle, Manuel Gual, Andrés Manuel del Río, Domingo Ortiz, Juan Valenchana, Ignacio Aguirrevengoa, Francisco Javier de Heras, José María Lobato, Rafael del Castillo, Rafael Silva, Miguel Ramos Arizpe, Miguel Santa María, Pablo Obregón, Juan Obregón, Francisco Fagoaga, José María Sánchez Herrera, Ignacio de Mora, Francisco Ballesteros, José María Bernardo Copea.

Pocos meses después de la caída del Imperio y del establecimiento de la república, la Compañía Lancasteriana obtuvo del Supremo Poder Ejecutivo el edificio que había ocupado el antiguo convento de Betlemitas; se estableció allí una nueva escuela de enseñanza mutua, con un plan semejante al que había ideado el profesor Prissete poco antes del cambio del régimen. El nuevo plantel se denominó La Filantropía y comenzó sus labores docentes el día 16 de noviembre de 1823.

El Reglamento previamente aprobado por la Compañía dividió a la nueva escuela en tres departamentos:

I. De enseñanza primaria, encomendado al profesor Ignacio Riboli, comprendiendo lectura, escritura, elementos de aritmética y catecismo cristiano y civil. El director fue substituido en 1824 por el profesor Valentín Torres.

II. De enseñanza normal para la preparación de maestros de primeras letras bajo el nuevo método, en un curso de seis meses. Los profesores así preparados debían encargarse de propagar el sistema en las poblaciones adonde fueren llamados.

III. De artes y oficios, dividida en ocho clases que comprendían la enseñanza: dibujo lineal, matemáticas, geografía, historia, mitología y latinidad. Estos dos últimos departamentos quedaron bajo la dirección del profesor Eduardo Torreau de Linieres, quien tuvo de ayudante en la clase de dibujo lineal al profesor Cándido Navarro. Las cuotas que pagaban los alumnos eran de un peso en el primer departamento, de dos en el segundo y de tres en el tercero y se mandaron invitaciones a los estados para que los maestros interesados ocurrieran a instruirse en el nuevo sistema.

El 1º de mayo de 1824 la escuela La Filantropía agregó a su curso de enseñanza la clase de gramática francesa, por la que señaló una cuota de tres pesos mensuales. Los alumnos de este curso podían asistir libremente a las clases del tercer departamento y viceversa, sin pagar ninguna cuota adicional. En el curso del mismo mes se verificaron los exámenes en las escuelas de El Sol y La Filantropía y el secretario de la compañía, Isidro Rafael Gondra, presentó a los socios el primer informe de actividades.

Como consecuencia de otro de los acuerdos de la compañía, se mandó imprimir y distribuir un folleto titulado: SISTEMA *de la enseñanza mutua para las escuelas de primeras letras en los estados de la República, editado por la Compañía Lancasteriana. Un tomo en octavo con varias láminas y la enseñanza de los niños por el mismo sistema. De venta en todas las librerías al precio de un peso. Contiene el formulario para los profesores y servirá a los ayuntamientos para establecer escuelas de este tipo.*

Profesores preparados en la escuela La Filantropía llevaron los principios de la enseñanza mutua a las más lejanas poblaciones del país, en una época en que las comunicaciones eran deficientes y el tránsito peligroso. Otros se apoyaron en la teoría de la cartilla impresa por la Compañía, para captar y aplicar el nuevo sistema. Jalisco, Chihuahua, Sinaloa y otros estados fundaron escuelas normales lancasterianas semejantes a La Filantropía. El verdadero mérito de la Compañía Lancasteriana no consiste en la iniciación del método de enseñanza mutua, sino en su propagación práctica y en su difusión teórica.

El gobierno nacional quiso estimular a la Compañía Lancasteriana en sus tareas y por acuerdo de diciembre de 1827 le otorgó un subsidio de tres mil pesos anuales, que mandó pagar el presidente don Guadalupe Victoria. Poco más tarde el ayuntamiento de la ciudad de México acordó incorporar sus escuelas primarias al control de la misma Compañía y le señaló una asignación de ciento veinte y cinco pesos mensuales.

Los dos planteles educativos fundados por la Compañía Lancasteriana subsistieron hasta el 27 de marzo de 1830, en que el profesor Torres renunció a la dirección de la escuela de El Sol; se le pagaron los sueldos al día y se cerró definitivamente el plantel. En su lugar se abrió una escuela primaria ambulante dirigida por el profesor Pedro Santelices; ésta se establecía por temporadas en distintos barrios de la ciudad de México. En 1831 sólo existían esta escuela y La Filantropía, bajo la dirección de los profesores Joaquín Maya y Tomás Herrera.

En el barrio de Santa María de la Redonda comenzó a funcionar una escuela de niñas el 28 de abril de 1833, en un

local situado en la calle del mismo nombre, conocido por "de Falcón", después de la pasada del puente. El ayuntamiento rentó la casa en la suma de cuatro pesos mensuales, a condición de que la compañía hiciera las reparaciones y adaptaciones necesarias. En la misma fecha desapareció la escuela ambulante.

Las leyes de 19 de octubre de 1833 y siguientes, expedidas por el vicepresidente de la República en ejercicio, doctor Valentín Gómez Farías, plantearon la reforma educativa en el país en la forma que está detallada en la primera parte de este resumen. La Dirección General de Instrucción Pública creada para el Distrito y Territorios Federales, que se encomendó al licenciado Agustín Buenrostro, puso término a las actividades de la Compañía Lancasteriana en su primera etapa. En la sesión del 7 de noviembre la sociedad acordó disolverse, después de haber autorizado a su tesorero, Cornelio Gracida, para que liquidara sueldos y gastos pendientes y entregara al director edificios, muebles y enseres que habían pertenecido a la misma. Este acuerdo se ejecutó el 1º de diciembre.

Las escuelas que el tesorero Gracida entregó a la Dirección General fueron las de La Filantropía con cuatrocientos alumnos y la de Santa María de la Redonda con ciento sesenta niñas.

Eliminado el poder ejecutivo federal el vicepresidente Gómez Farías, Antonio López de Santa Anna, por acuerdo del 31 de julio de 1834 dispuso que todos los negocios relacionados con la Instrucción Pública, volvieran al estado en que se encontraban antes de las disposiciones reformistas dictadas por Gómez Farías. La Compañía Lancasteriana fue restaurada con los elementos que la integraban un año antes y el tesorero, señor Gracida, se hizo cargo de todos los bienes que habían pertenecido a dicha institución. La escuela llamada La Filantropía comenzó a funcionar nuevamente, con el mismo programa que había tenido antes, y días después la escuela de niñas de Santa María de la Redonda.

La acción educativa de la Compañía Lancasteriana se intensificó a partir de su reinstalación, pues en 1842 tenía, además de las dos escuelas mencionadas, la de San Felipe de Jesús (de varones), la de Santa Rosa (de niñas), la Nocturna (de adul-

tos), la Normal para profesores, separada de La Filantropía, la de la Casa de Corrección y la de la Cárcel de Mujeres de La Acordada.

El decreto expedido por el presidente López de Santa Anna en octubre de 1842 erigiendo a la Compañía Lancasteriana en Dirección General de Instrucción Primaria en la República, tuvo como fundamento el constante empeño que ésta había manifestado durante largos años en beneficio de la instrucción de los niños, y el hecho de no haber limitado sus actividades a la ciudad de México. Esta situación perduró tres años, pues la ley de 2 de diciembre de 1845 devolvió a las autoridades respectivas las facultades que tenían antes en materia de educación pública.

La Compañía Lancasteriana volvió a sus actividades de iniciativa privada, subvencionada por el gobierno, y en 1863 tuvo que retirar de sus programas la enseñanza religiosa, al establecerse el laicismo. Poco antes de la entrada de las tropas invasoras francesas a la ciudad de México, la Compañía Lancasteriana acordó dar por terminadas sus actividades y disolverse; pero en 1864 el archiduque Maximiliano de Austria instó a sus miembros a reinstalarla y reanudar sus actividades, entendiendo que su acción docente era completamente ajena a la política.

En 1867 el presidente Juárez fortaleció su patrimonio donándole bienes nacionalizados del clero por la cantidad de cincuenta mil pesos y la Compañía Lancasteriana subsistió hasta 1890, año en que la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, por instrucciones del presidente Díaz, tomó bajo su control todas las escuelas que había fundado y sostenía y las incorporó al sistema educativo federal.

EL PADRE JOSÉ DE ACOSTA, CRONISTA DE INDIAS

Francis IVANHOE

RESULTA SIEMPRE un tanto sorpresiva la constatación de ciertas limitaciones del genio español del Renacimiento y de la época inmediata posterior. España, al fin y al cabo, dominó el siglo XVI, en Europa como en las Indias, en la cultura y en las armas, de una manera hasta entonces comparable sólo con el poderío de los antiguos romanos. No es una simple coincidencia, por ejemplo, que aun los ingleses isabelinos, mortales enemigos de sus majestades católicas, se aproximaran mucho más en su temperamento al modo de ser —tradicionalmente denominado latino— de sus contemporáneos españoles que al de sus propios bisnietos victorianos. En el siglo XVI, se imitaba a España, a veces de la manera más grotesca, como hoy día se copia a Estados Unidos. Pero el inventario cultural de aquella España recién liberada de los moros no incluía ciertos elementos que en un futuro más o menos próximo resultarían ser de importancia capital en la conciencia del occidente moderno; como, por ejemplo, la Reforma religiosa, algunos aspectos de la revolución científica y filosófica. No debemos, en esta gran generalización, olvidarnos del trágico caso de Miguel Servet; pero él, inteligencia de las más adelantadas de su época, constituye la excepción gloriosa.

José de Acosta constituye más bien la regla del hombre de ideas de la España del XVI. Ciertos autores, como Carracido, o como el padre jesuita Lopetegui,[1] han traído a la luz estudios sobre la vida de nuestro historiador en los cuales se estima que Acosta fue, para el uno, gran patriarca de la ciencia natural, injustamente olvidado por ser español; y para el otro, nada menos que un bienaventurado, un verdadero santo. Afortunadamente para el historiólogo, la vida de Acosta se encuentra bien documentada: lo suficiente, por lo menos, para permitir formarse una idea menos apologética de su papel como testigo y como escritor de historia. Nació José de Acosta en 1540, en Medina del Campo, y murió en Salamanca a los 60 años de edad. Desde los 11 años hasta la muerte fue jesuita, y subió gradualmente en la jerarquía de su orden hasta ocupar cargos de considerable

autoridad administrativa; con un pequeño contratiempo, es cierto, a partir de 1591, en que capitaneó sin suerte una especie de rebelión que buscaba independizar a las congregaciones españolas, incluyendo las del Nuevo Mundo, del resto de la Compañía. Desde el principio de su larga carrera religiosa sus especialidades fueron la teología y la ley canónica: a los 27 años era profesor de teología en el colegio jesuita de Ocaña; también desempeñó este cargo en el Perú, donde, además, sirvió durante cinco años como teólogo consultante y experto en derecho canónico. De regreso a España, dedicó sus últimos años a la enseñanza de estas mismas materias; y casi todo lo que dejó escrito *(Catechismo y exposición de la doctrina Christiana, Concilium provinciale Limense celebratum in civitatem Regum, Conciones, Confesionario para los curas de Indios, De Christo Revelato, De natura Novi Orbis, De procuranda Indorum Salute, De Temporibus Novissimis)* corresponde a ellas o les está estrechamente relacionado, de lo que no se excluye en cierto modo su *Historia natural y moral de las Indias,*[2] conforme veremos. También como político de la Compañía tuvo Acosta actuación señalada: primero en Perú, donde ocupó el cargo de provincial por más de cinco años, y lo cedió a consecuencia de conflictos con las autoridades civiles; y luego de regreso a España, en una ocasión como procurador de la Compañía a la corte de Felipe II, en otra como jefe de la revuelta nacionalista ya mencionada. Se trata, en suma, de un digno representante de la Contrarreforma: padre jesuita, de la mediana jerarquía, consciente y orgulloso de ser español, bien enterado en teología, provincial, ortodoxo, pío, sin ambiciones de índole personal, y cuyas ideas gozaban de aceptación entre las clases gobernantes de su país.

II

La primera pregunta que debemos hacernos para entender la obra de Acosta es, precisamente, ¿qué es para él la historia? ¿Qué cosa entendían Acosta y su público por este término? Algo ciertamente bastante distinto de lo que hoy día se aceptaría. Veamos el texto. La teoría historiográfica de Acosta referente a la aventura americana se encuentra resumida en el último capítulo de la obra, titulado "De la disposición que la Divina Providencia ordenó en Indias para la entrada de la religión cristiana en ellas".[3]

> Quiero ... declarar la admirable traza con que Dios dispuso y y preparó la entrada del Evangelio ... que es mucho de considerar

para alabar y engrandecer el saber y bondad del Creador... A este tiempo juzgó el Altísimo que aquella piedra de Daniel, que quebrantó los reinos y monarquías del mundo, quebrantase también los de este otro Mundo Nuevo; y así como la ley de Cristo vino, cuando la monarquía de Roma había llegado a su cumbre, así también fué en las Indias Occidentales. Y verdaderamente fué suma providencia del Señor; porque el haber en el orbe una cabeza y un señor temporal... hizo que el Evangelio se pudiese comunicar con facilidad... Y lo mismo sucedió en las Indias... Y eso mismo es traza de Dios... que haya mercaderes y soldados que con el calor de la cudicia y el mando, busquen y hallen nuevas gentes donde pasemos con nuestra mercadería; pues como San Agustín dice, la profecía de Esaías se cumplió en dilatarse la Iglesia de Cristo no sólo a la diestra, sino también a la siniestra... Fué también gran providencia del Señor, que cuando fueron los primeros españoles, hallaron ayuda en los mismos indios, por haber parcialidades y grandes divisiones. En el Pirú... Atahualpa y Guascar... En la Nueva España... Tlascala... Atribúyase la gloria a quien se debe, que es principalmente a Dios y a su admirable disposición... Fué también... ayuda... la gran sujeción que tuvieron a sus reyes... y... al demonio y sus tiranías, y yugo tan pesado, fué excelente disposición de la Divina Sabiduría, que de los mismos males se aprovecha para bienes... Finalmente, quiso nuestro Dios... hacer que los mismos demonios... diesen a su pesar testimonio de la venida de la verdadera Ley... de Cristo y... de su cruz, como por los anuncios, y profecías y prodigios.

En relación ya no con la Conquista propiamente dicha, sino con el descubrimiento de América, opina de manera parecida sobre el incidente del piloto anónimo y Colón:[4]

cuando aquel marinero (cuyo nombre aún no sabemos, para que negocio tan grande no se atribuya a otro autor que Dios)... dejó por paga del buen hospedaje... la noticia de cosa tan grande

y remata el capítulo diciendo[5]

Las más de las yerbas saludables, las más de las piedras, las plantas, los metales, las perlas, el oro, el imán, el ámbar, el diamante y las demás cosas semejantes, y así sus propiedades y provechos, cierto más se han venido a saber por casuales acontecimientos, que no por arte e industria de hombres, para que se vea que el loor y gloria de tales maravillas se debe a la providencia del Creador y no al ingenio de los hombres. Porque lo que a nuestro parecer sucede acaso, eso mismo lo ordena Dios muy sobre pensado.

La evidencia textual nos permite aseverar, pues, que para Acosta la historia es la *mise-en-scène* del gran drama de la salvación de la humanidad por el supremo sacrificio de Cristo en la cruz —en América igual que en Europa— por la infinita gracia de Dios. Se trata nada más nada menos que de la tesis providencialista propuesta originalmente por Agustín de Hipona en el siglo v; reiterada por su discípulo Orosio; ligeramente modificada por Anselmo en el siglo xi; y presentada en su nueva forma doctrinal inmejorable por Tomás de Aquino en el xiii.

Todo lo que hace Acosta, en efecto, es aplicar esta tradición historiográfica al Nuevo Mundo, y lo hace con gran habilidad y conocimiento de causa. El universalismo de nuestro cronista, por ejemplo, a primera vista parece un elemento nuevo en su amplio desarrollo; pero, en realidad, para Acosta, como para sus antecesores, toda la creación es una sola urdimbre; lejos de ser novedoso, este universalismo desaforado del historiador jesuita es una necesidad lógica que se desprende de la vieja premisa providencial.

Otro detalle típicamente medieval de Acosta es su jerarquización de la realidad. Su obra, de hecho, está estructurada por niveles de existencia perfectamente lógicos en la *Weltanschauung* cristiana: de lo más general a lo más específico, de lo más lejos de la Divinidad a lo más cerca; de la nada a la existencia, de lo inanimado a lo animado, de lo animado a la planta, de la planta al animal, del animal al hombre, del hombre a Dios. Así pues, su Libro i aborda el cosmos —sistema del universo, geografía del globo, origen de la vida y de los hombres— y enfoca la presentación, como siempre, específicamente al Nuevo Mundo. El Libro ii se refiere a la Tórrida, es decir, la zona ecuatorial del planeta, y en particular al clima de América. El Libro iii habla de los cuatro elementos del Nuevo Mundo, cuyas manifestaciones se estiman palpablemente similares a las del Viejo: vientos (aire); mares, ríos y lagunas (agua); continentes e islas (tierra); volcanes y temblores (fuego). Luego se discuten los metales, las plantas y los animales de América en el Libro iv. Los Libros v y vi, finalmente, tratan del hombre americano desde un punto de vista general, de "antropólogo cultural" diríamos hoy. El Libro vii —que transcribe en gran parte la fuente Tovar-Durán—, también se refiere al hombre, pero presentándolo ahora —específicamente al mexicano— como sujeto de la historia. El orden jerárquico tomista de la obra, derivado de Aristóteles con ligeras modificaciones, salta a la vista.

Es importante insistir, sin embargo, que tal estructuración lógica del universo y de la historia no implica, para Acosta, la

imposibilidad de interferencias divinas a cada paso. Alguien ha dicho que no ha habido milagros en Occidente después del XII. Acosta estaría en total desacuerdo con este parecer. Nuestro autor cree fervorosamente en los milagros:[6]

> Las relaciones de los españoles y las de los indios concuerdan en que aquí les libró Nuestro Señor por milagro, defendiéndoles la Madre de Misericordia y Reina del Cielo, María, maravillosamente en un cerrillo donde a tres leguas de México está el día de hoy fundada una iglesia en memoria de esto...

e insiste un poco adelante:[7]

> Sucedieron en esta conquista de México muchas cosas maravillosas, y no tengo por mentira ni por encarecimiento, lo que dicen los que escriben, que favoreció Dios el negocio de los españoles con muchos milagros, y sin el favor del cielo era imposible vencerse tantas dificultades y allanarse toda la tierra al mando de tan pocos hombres... bien de tantos millares de almas como de aquellas naciones tenía el Señor predestinadas, requería que para la mudanza que vemos, se pusiesen medios sobrenaturales.

El penúltimo capítulo de la obra menciona, detalladamente, visiones:[8]

> Por relaciones de muchos y por historias que hay, se sabe de cierto que en diversas batallas que los españoles, así en la Nueva España como en el Pirú, vieron los indios contrarios, en el aire, un caballero con la espada en la mano, en un caballo blanco, peleando por los españoles... glorioso Apóstol Santiago. Otras veces vieron en tales conflictos la imagen de Nuestra Señora.

En un capítulo anterior, "De los presagios y prodigios extraños que acaecieron en México, antes de fenecerse su imperio", que reúne las bien conocidas anécdotas sobre el cometa, el pájaro con cabeza de espejo, etc., encontramos estas palabras:[9]

> El mismo Señor de los cielos y de la tierra, ordena semejantes extrañezas y novedades en el cielo y elementos animales, y otras criaturas suyas, para que en parte sean aviso a los hombres, y en parte principio de castigo con el temor y espanto que ponen.

La estructuración lógica cristiana del universo tampoco excluye, para Acosta, al Demonio (Mefistófeles de carne y hueso);

dice nuestro autor de su presencia física en el Nuevo Mundo, entre otras cosas, refiriéndose a veces a México:[10]

> Y es así en efecto de verdad, que en muchas de estas guacas o ídolos, el demonio hablaba o respondía . . . ordinariamente era de noche, y entraban las espaldas vueltas al ídolo . . . poníanse en una postura fea . . . La respuesta de ordinario era una manera de silvo temeroso, o con un chillido

a veces al Perú:[11]

> Señaladamente hubo un género de hechiceros entre aquellos indios, permitido por los reyes ingas, que son como brujos y toman la figura que quieren, y van por el aire . . . y ven lo que pasa, hablan con el demonio, el cual les responde en ciertas piedras o en otras cosas que ellos veneran mucho.

Otra característica historiográfica medieval de Acosta es su aceptación consciente y humilde de la condición de eterna ignorancia sobre hechos fundamentales a que se encuentra atado. Lo dice muy bien en un comentario relacionado con su teoría de los vientos (ésta, por cierto, termina dejando más por explicar que explicado):[12]

> El espíritu o viento sopla donde le parece, y bien que sientes su sopolo, mas no sabes de donde procedió ni adonde ha de llegar. Para que entendamos que entendiendo tan poco en cosa que tan presente y cotidiana nos es, no hemos de presumir de comprender lo que tan alto y tan oculto es, como las causas y motivos del Espíritu Santo. Bástanos conocer sus operaciones y efectos, que en su grandeza y pureza se nos descubre bastantemente.

La historia, el plan de Dios, es y siempre será un plan secreto, hasta el fin del mundo y el Juicio Final, cuando todas sus aparentes contradicciones se entenderán.

Estrechamente relacionadas con la pregunta fundamental se encuentran otras dos cuestiones: a) ¿Qué es verdad histórica para Acosta? y b) ¿Qué objetividad histórica hay en su obra? Para nuestro historiador, lo que da valor real a un acontecimiento en el pasado de un pueblo es el lugar que ocupa en el plan de Dios: Dios es su única verdad; verdad, acabamos de ver, hermética e inescrutable; verdad de fe, verdad cristiana. La lectura de Acosta deja la impresión, por ejemplo, de que los milagros fueron más importantes en la Conquista que las victorias

militares de sus compatriotas. Desde nuestro punto de vista actual, esto demostraría una falta total de objetividad, pero no así dentro del *Weltanschauung* consistentemente cristiano de nuestro historiador.

Podemos abordar ahora nuestra segunda pregunta clave: ¿Quién es, para Acosta y su público, el sujeto de la historia? El hombre, desde luego. Toda historia se dedica a conocer el pasado del hombre, concebido de maneras distintas según las diferentes culturas y tiempos, a un extremo el autor único de sus glorias o fracasos, al otro títere o culminación de un plan trascendental; pero del hombre se trata siempre. Para Acosta, acabamos de demostrar, la historia es el drama de la salvación del hombre: Dios escribió el libreto, pero al hombre le toca representarlo, y a los pueblos gentiles en particular.

En el Nuevo Mundo del siglo XVI, el protagonista de la historia en sentido cristiano medieval es el autóctono pagano. Desde el principio, Acosta acepta al indio en un plan de igualdad con los antiguos idólatras europeos:[13]

> Si alguno se maravillare de algunos ritos y costumbres de indios, y los despreciare por incipientes y necios, o los detestare por inhumanos o diabólicos, mire que en los griegos y romanos que mandaron el mundo, se hallan o los mismos u otros semejantes, y a veces peores.

y de su humanidad esencial —mexicanos, peruanos y otros— nuestro autor no tiene el menor asomo de duda:[14]

> nos enseñan las Divinas Letras que todos los hombres del mundo descienden del primer hombre, que fué Adán . . . hombres, que son a imagen de Dios y fueron criados para gozar de Dios.

En el capítulo "Que en los indios hay algún conocimiento de Dios", dice nuestro autor:[15]

> aunque las tinieblas de la infidelidad tienen escurecido el entendimiento de aquellas naciones, pero en muchas cosas no deja la luz de la verdad y razón algún tanto de obrar en ellos; y así comúnmente sienten y confiesan un Supremo Señor . . . que es creador del cielo y tierra . . . Y lo mismo . . . en su modo en los de México.

y afirma, además, que "los mismos indios estaban cansados y no podían sufrir las crueldades de sus dioses".[16]

No creas, padre que tomamos la ley de Cristo tan inconsideradamente como dices porque te hago saber que estábamos ya tan cansados y descontentos con las cosas que los ídolos nos mandaban que habíamos tratado de dejarlos y tomar otra ley. Y como la que vosotros nos predicasteis nos pareció que no tenía crueldades y que era muy a nuestro propósito y tan justa y buena entendimos que era la verdadera ley, y así la recibimos con gran voluntad.

Con estas observaciones queda establecido, para Acosta, el punto fundamental de que el indio tiene no sólo alma inmortal, sino también religiosidad natural, entera e intacta. Cualquier posible contradicción entre esta aseveración y el paganismo indiscutible de los indios se explica culpando al demonio. Hay un capítulo intitulado "Que la causa de la idolatría ha sido la soberbia y invidia del demonio". Siete capítulos del Libro v se refieren casi exclusivamente a los remedos sacrílegos de la doctrina y rituales y sacramentos de la verdadera fe por el Maligno, entre ellos la comunión, la fiesta de Corpus Christi, la confesión, el santo crisma y la unción, los baustismos, los matrimonios, las procesiones, la fiesta del jubileo, etc. Pregunta nuestro historiados retóricamente[17]

¿A quién no pondrá admiración que tuviese el demonio tanto cuidado de hacerse adorar y recibir al modo que Jesucristo nuestro Dios ordenó y enseñó, y como la Santa Iglesia lo acostumbra?

A todo su público, desde luego, incluyendo uno que otro antropólogo actual. Pero no debemos jamás perder de vista el verdadero significado de tal situación:[18]

Y aunque en muchas ceremonias parece que concurren con las nuestras, pero es muy diferente por la gran mezcla que siempre tienen de abominaciones. Lo común y general de ellas, es tener una de tres cosas, que son o crueldad, o suciedad, u ociosidad. Porque todas ellas o eran crueles o perjudiciales, como el matar hombres y derramar sangre, o eran sucias y asquerosas, como el comer y beber en nombre de sus ídolos, y con ellos a cuestas, orinar en nombre del ídolo, y el untarse y embijarse tan feamente, y otras cien mil bajezas; o por lo menos eran vanas y ridículas, y puramente ociosas, y más cosas de niños que hechos de hombres La razón de esto es la propria condición del espíritu maligno, cuyo intento es hacer mal, provocando a homicidios o a suciedades, o por lo menos a vanidades y ocupaciones impertinentes.

Humano desde el punto de vista religioso cristiano de la redención de su alma inmortal, el indio también lo es, para Acosta, en sus otras manifestaciones físicas y espirituales. En el aspecto cultural, por ejemplo, "en sus costumbres y pulicía y gobierno," Acosta considera que se debe[19]

> deshacer la falsa opinión que comúnmente se tiene de ellos, como de gente bruta, y bestial y sin entendimiento, o tan corto que apenas merece ese nombre ... Que es tan vulgar y tan pernicioso engaño, como saben bien los que con algún celo y consideración han andado entre ellos, y visto y sabido sus secretos y avisos ... que pueda mejor deshacerse, que con dar a entender el orden y modo de proceder que éstos tenían cuando vivían en su ley ... se deja bien comprender que tienen natural capacidad para ser bien enseñados, y aun en gran parte hacen ventaja a muchas de nuestras repúblicas

y como prueba palpable de ello cita el calendario, los glifos mayas, quipos incas, escuelas y seminarios y conventos, matemàticas, correos; organización política y económica de los imperios americanos, sus sistemas de clases, su riqueza y poderío y extensión; sus códigos jurídicos, profesiones y oficios y órdenes militares, códices, oratoria, tradiciones orales. De hecho, cuando se trata de la habilidad aritmética de los indios, Acosta queda asombrado[20]

> Porque una cuenta muy embarazosa, en que tendrá un muy buen contador que hacer por pluma y tinta, para ver a cómo les cabe entre tantos, tanto de contribución, sacando tanto de acullá y añadiendo tanto de acá, con otras cien retartalillas, tomarán estos indios sus granos y pondrán uno aquí, tres acullá, ocho no sé dónde; pasarán un grano de aquí, trocarán tres de acullá, y en efecto ellos salen con su cuenta hecha puntualísimamente, sin errar un tilde; y mucho mejor se saben ellos ... que sabremos nosotros dárselo por pluma y tinta averiguado. Si esto no es ingenio y si estos hombres son bestias, júzguelo quien quisiere, que lo que yo juzgo de cierto, es que en aquello a que se aplican nos hacen grandes ventajas.

En otro contexto opina Acosta de la organización social de los quechuas:[21]

> Ningún hombre de consideración habrá que no se admire de tan notable y próvido gobierno, pues sin ser religiosos ni cristianos, los indios en su manera guardaban aquella tan alta perfección de no tener cosa propria, y proveer a todos lo necesario, y sustentar tan copiosamente las cosas de la religión, y las de su rey y señor.

Cuando siente necesidad de mencionar algún detalle desfavorable a los indios, Acosta tiende a presentarlo bajo condiciones atenuantes, v. gr. el incesto practicado regularmente por los indios peruanos. Insiste nuestro autor que sólo las clases gobernantes ejercían esta prerrogativa que era de introducción sumamente reciente; y que de todos modos le había costado muy caro al inca la abominación[22]

> Y como aquel matrimonio fué ilícito y contra la ley natural, así ordenó Dios que en el fruto que de él procedió... se acabase el reino de los ingas.

Finalmente, dice Acosta refiriéndose al valor militar de los indios, criterio de gran importancia para su público del XVI, nada pacifista[23]

> Quien estima en poco a los indios, y juzga que con la ventaja que tienen los españoles, de sus personas y caballos, y armas ofensivas y defensivas, podrán conquistar cualquier tierra y nación de indios, mucho menos se engaña. Allí está Chile... Arauco y Tucapel... dos valles que ha más de veinte y cinco años, que con pelear cada año y hacer todo su posible, no les han podido ganar nuestros españoles cuasi un pie de tierra, porque perdido una vez el miedo a los caballos y arcabuses, y sabiendo que el español cae también con la pedrada y con la flecha, atrévense los bárbaros y éntranse por las picas... en la Nueva España... los chichimecos, que son unos pocos de indios desnudos, con sus arcos y flechas... cada día más atrevidos y desvergonzados... los chuchos y chiriguanas y pilcozones... No piense nadie que diciendo indios, ha de entender hombres tronchos; y si no, llegue y pruebe.

Estamos muy lejos del "buen salvaje", pero el protagonista de la obra de Acosta que venimos analizando —el indio pagano de América— es declarado hombre en todas las acepciones y extensiones de esta palabra y digno sujeto de historia cristiana.

La tercera pregunta historiológica importante que debemos hacer sería: ¿Cómo se mueve la historia para Acosta?; o, más específicamente: ¿Por cuál mecanismo se desarrolla en el Nuevo Mundo el drama de salvación del indio? Ésta no la contesta directamente nuestro autor, por limitaciones de tema que él mismo se impone:[24]

> No es de mi propósito escribir ahora lo que los españoles hicieron en aquellas partes, que en eso hay hartos libros escritos, ni tampoco

> lo que siervos del Señor han trabajado y fructificado, porque eso requiere otra nueva diligencia; sólo me contentaré con poner esta historia o relación a las puertas del Evangelio

y las consecuencias de este proceder para la dinámica de la crónica no pueden despreciarse. Es del conocimiento común que la historia cristiana medieval, el modelo de Acosta, se mueve por un proceso netamente dialéctico: Dios-demonio-paraíso, bien-mal-gracia, inocencia-pecado-misericordia, gloria-castigo-salvación. Pero la obra del jesuita resulta una especie de trozo de literatura que no se mueve — declamación, sermón, homilía, sí; pero completamente estática.

Relacionada con esta pregunta está la cuestión de la regularidad de la historia y la posible existencia de leyes históricas —leyes en el sentido estricto racionalista. Acosta no refiere el punto en particular, pero podemos afirmar que no hay tal tipo de normas en su visión. Hay plan divino, sí —incomprensible en su desarrollo—, y hay progreso de la humanidad —por el método cataclísmico que acabamos de aducir— hacia la salvación eterna y el más allá; pero el proceso histórico no es inteligible, para Acosta, en términos de leyes naturales.[25]

¿Adónde va la historia para Acosta? Esta es la cuarta y última pregunta que nos haremos aquí, y de ella el texto y ciertas consideraciones afines facilitan una respuesta directa.

Según la tradición historiográfica seguida por Acosta, siendo el fin de todo evento humano, personal o comunal, la salvación eterna del alma inmortal, debemos buscar la meta de la historia cristiana en el mundo sobrenatural, en el ámbito metafísico: específicamente, en aquella esfera espiritual colocada por los escolásticos más allá de nuestro mundo, o en el infierno situado en el centro inaccesible de la Tierra. Es seguro —como no podía no ser— que Acosta cree en un cielo espiritual físico, cuya puerta "tan cerca está ... de Bretaña, como de Jerusalén" y en un infierno espiritual igualmente físico, con algunas reservas sobre la naturaleza de su fuego:[26]

> pero si el infierno está, como platican los teólogos, en el centro, y la tierra tiene de diámetro más de dos mil leguas, no se puede bien asentar que salga del centro aquel fuego, cuanto más que el fuego del infierno ... no tiene luz y abrasa incomparablemente más ...

Otra característica de la tradición historiográfica cristiana, en su versión original agustinana, fue el milenarismo —la creen-

cia de que habría una gran convulsión apocalíptica en un futuro relativamente próximo, a la cual seguiría un mundo completamente nuevo, libre de todo error y pecado: el milenio. Esperado ansiosamente el fin del mundo en el año 500, la idea del milenarismo, en su sentido literal, dejó de ser preocupación seria a partir del año 1000. En el siglo XVI, sin embargo —por el descubrimiento de un mundo realmente nuevo, entre otras razones— cobró gran auge una variante metamorfoseada del milenarismo original, que se ha llamado utopismo. El pensamiento histórico de Acosta no está lejos de esas ideas.

Ya tuvimos ocasión de mencionar la manera elogiosa como se expresa nuestro autor en relación con la organización económica de los indios peruanos. La bondad de aquel sistema, recordemos, consistía en "no tener cosa propria, y proveer a todos lo necesario, y sustentar tan copiosamente las cosas de la religión, y las de su rey y señor." Aseveración que está totalmente de acuerdo con el retrato que pintan Acosta y otros observadores de la sociedad inca: sistema rígido de clases y castas (divididas por ocupación y por regiones), una especie de comunismo agrícola primitivo, una teocracia militar patrilineal; y que incluía, incidentalmente, detalles como los siguientes:[27]

> la mayor riqueza de aquellos bárbaros reyes era ser sus esclavos todos sus vasallos, de cuyo trabajo gozaban a su contento . . . cuando conquistaba de nuevo una provincia, era su aviso luego luego pasar lo principal de los naturales a otras provincias o a su corte . . . y en lugar de éstos plantaba los de su nación de Cuzco . . .

o como las hecatombes anuales de mujeres y niños requeridas por el culto ordinario o la salud flaqueante del emperador. Y Acosta repite su elogio en otro contexto:[28]

> Así concuerdan los que alcanzaron algo de esto, que mejor gobierno para los indios no le puede haber, ni más acertado . . .

por lo cual no creemos que se trate de una preocupación accidental de nuestro historiador.

Ahora bien, el ideal social cristiano original era precisamente una especie de comunismo teocrático; desde luego lo menos militarista posible. Acosta estaba plenamente concieñte de este sorprendente paralelismo:[29]

> el vulgo común . . . cada uno acudía a lo que habían menester en su casa, sin que uno pagase a otro por esto . . . para las cosas de su casa

> y persona, como es calzar y vestir, y hacer una casa, y sembrar y coger, y hacer los aparejos y herramientas necesarios para ello. Y cuasi en esto imitan los indios a los institutos de los monjes antiguos, que refieren las vidas de los padres.

y lo aprobaba:[30]

> dijéramos que era vida de gran perfección, y no deja de tener harto aparejo para recibir la doctrina del santo Evangelio, que tan enemiga es de la soberbia y codicia y regalo.

A estos textos que acabamos de revisar, cuyo contenido no deja lugar a dudas, debemos añadir ahora la condición de Acosta, igualmente incontradictoria, de jesuita, posiblemente aun en exceso —si así entendemos su fracaso político en el Perú. Que las misiones jesuitas hicieron todo lo posible para implantar teocracias entre sus prosélitos en el Nuevo Mundo, no es noticia reciente. El ejemplo clásico y más dramático ocurrió en las Siete Misiones del Brasil y Paraguay, donde los guaraníes recién evangelizados formaron una sociedad agrícola comunista, de rígida estructuración social, y mandada por los padres, fuente última de autoridad. Recuérdese que este ensayo, visto como usurpación del poder de la corona, tuvo que ver con la expulsión de la Compañía de todos los territorios de Portugal en el siglo XVIII, y llevó a una guerra que costó miles de vidas.

La conclusión se desprende de los hechos. Acosta aceptaba como ideal político la teocracia comunista cristiana preferida de su orden, y así lo indicó claramente en su obra. Podemos postular que el establecimiento de esta utopía era, para nuestro autor, el objetivo final, en la tierra, de la sociedad cristiana de indios.

III

DESPUÉS DE HABERNOS ocupado en detalle de los fundamentos de la visión historiográfica de Acosta, es interesante indagar en seguida cómo conoce nuestro historiador, cuáles materiales y fuentes utiliza y de qué manera.

Acosta, de hecho, frecuentemente apela a la evidencia de los sentidos, al sentido común y a su propia lógica para demostrar algún error, imaginado o real, de los antiguos —en especial si el error le parece enorme y el punto teológico involucrado es de importancia menor. Pero lo hace casi siempre tímidamente: "...no me determino a contradecir a Aristóteles sino en cosa

muy cierta y con grandes disculpas cuando se trata de un patriarca de la Santa Iglesia"; o bien "... Porque no se trata qué es lo que pudo hacer Dios, sino qué es conforme a razón y al orden y estilo de las cosas humanas".[31]

No cabe duda, sin embargo, de que la fuente soberana del conocimiento para Acosta —histórico y no histórico— es la palabra divina, la revelación. En términos prácticos, esto quiere decir la Sagrada Escritura, más Aristóteles, debidamente anotados y comentados por los patriarcas y doctores que vinieran al caso; es decir, la versión aprobada por la autoridad. Para nuestro autor, conocer quiere decir relacionar una realidad con la teología cristiana, con la revelación: sólo entonces adquiere un fenómeno realidad y se conoce de verdad. No fue otra, recordemos, la labor de Acosta en su crónica de Indias: producir una versión aprobada (por el rey Felipe II, por el provincial jesuita Gonzalo Dávila, por la Inquisición, y por el público lector de varios países) de la verdadera realidad de América y así resolver dentro de su sistema la crisis del conocimiento que el descubrimiento efectivo del Nuevo Mundo había ocasionado en el seno de la comunidad intelectual cristiana tradicional. Y no es otra la razón por la que sueña nuestro autor, en su afán de buscar precedentes teológicos y citas sagradas que legitimicen sus observaciones, más como abogado que como lo que ahora consideramos un hombre de ciencia.

La autoridad a la que con mayor frecuencia ocurre Acosta es, en materia sacra, desde luego la Santa Bibilia (ambos testamentos, versión católica) y lo hace con gran naturalidad, sin forzar el sentido de sus citas, sin aparentes descuidos en la transcripción, con inmejorable pertinencia y admirable imaginación, dejando al lector la grata impresión que conoce a fondo su fuente principal. Agustín es el autor santo preferido de Acosta, y lo sabe usar también con discreción y efecto.

Desgraciadamente no puede decirse lo mismo de la manera como se sirve de los clásicos que constituyeron la autoridad en materia profana durante la Edad Media. Acosta da muestras de haber conocido a fondo, algunas en su lengua original, a las obras de Plinio (el Mayor), Aristóteles, Herodoto, Platón, y aun a las de autores como Tolomeo y Estrabón, de poca importancia teológica. Pero aquí (podemos pensar que por razones de fe y de doctrina) Acosta desvirtúa a sus fuentes, sutilmente a veces y a veces burdamente, pero siempre de manera consciente y premeditada en favor de su argumento.

Veamos un ejemplo de Plinio y Aristóteles. Según Acosta, el gran naturalista romano del principio de nuestra era mantenía

que la vida no era posible entre los trópicos, y que en esta opinión secundaba a la del gran filósofo griego antecesor suyo. Dice nuestro autor:[32]

> La razón que daban, de ser esta Zona Tórrida, inhabitable, era el ardor del sol, que siempre anda encima tan cercano y abrasa toda aquella región, y por consiguiente, la hace falta de aguas y pastos.

Y un poco adelante toma la molestia de traducir, correctamente, el bien conocido pasaje pertinente de la *Historia Natural,*[33] donde el naturalista declara, además, que las dos zonas templadas del mundo no pueden comunicarse.

Eso no obstante, para quien quiera consultar a Plinio con cuidado, queda evidente que Acosta lo ha citado fuera de su contexto general; que lo más de que se puede acusar el naturalista es de exageración metafórica, de retórica. Plinio sabe que sí se puede atravesar el ecuador:[34]

> De Cádiz y los Pilares de Hércules se navega hoy día por todo el océano occidental... Hannon, en la época del mayor poderío de Cartago, circunnavegó a África, de Cádiz hasta Arabia, y escribió un relato de este viaje.

Sabe, además, que la zona ecuatorial está habitada por seres humanos, tanto en África como en el sureste de Asia.[35]

> También en Siena, situada cinco mil estadios río arriba de Alejandría, no hay sombra al medio día en el día del solsticio... Onesicrito declara que esto también se observa en la India, más allá del río Hipaso... Cinco mil estadios río arriba de Siena, en Meroé, que es una isla del Nilo y la capital de los Etíopes, la sombra desaparece dos veces... En el país de los Oretas, en la India, el monte Maleo tiene su sombra al sur durante el verano y al norte durante el invierno... A la altura de Meroé, el pasto se torna más verde, hay algunos bosques; se notan trazas de rinocerontes y elefantes.

Y sabe que los hombres y los animales de las tierras tórridas de África no son como los de Europa.[36]

> ... Etíopes... de tez quemada, barbada y cabello rizado... Aquí encontrarás animales monstruosos... cuerpos gigantescos.

Atribuir esa idea a Aristóteles tampoco es estrictamente correcto. No es lo mismo ignorar una cosa que negar su existencia.

Si nos tomamos la molestia de leer el texto del Filósofo vemos que en ninguna parte de su obra referida y traducida por Acosta[37] está dicho que la vida sea imposible entre los trópicos o que la zona ecuatorial sea infranqueable. Lo que sí dice el texto es que, hasta donde Aristóteles tiene noticia cierta que se haya explorado por hombres de la cuenca mediterránea, la tierra habitada se limita, al norte, por los hielos eternos, y al sur por los grandes desiertos. No es lo mismo: condición y posibilidad son cosas muy distintas. Aristóteles claramente se refería a su mundo, y además estaba hablando en términos muy generales; y no iba muy lejos de la verdad, si entendemos sus aseveraciones dentro de sus límites reales.

El caso de Herodoto también es demostrativo; Acosta no lo cita en referencia a la discusión sobre que el Nuevo Mundo no podía ser del conocimiento de los antiguos porque éstos no sabían marear en océano. De hecho, su alusión a Herodoto no tiene nada que ver con las navegaciones antiguas, sino con la construcción de un canal entre el Mar Rojo y el Nilo:[38]

> A esta plática no falta quien diga que sería anegar la tierra, porque quieren decir que el un mar está más bajo que el otro, como en tiempos pasados se halla por las historias haberse dejado de continuar por la misma consideración el Mar Rojo con el Nilo, en tiempo del rey Sesostris.

Acosta se opone terminantemente a la construcción de un canal en el Istmo de Panamá porque

> sería a mi parecer muy justo temer del castigo del cielo, querer enmendar las obras que el Hacedor, con sumo acuerdo y providencia, ordenó en la fábrica de este Universo.

Por último, Platón, otro de los clásicos citados con bastante frecuencia por Acosta, sufre desvirtuaciones similares. Su *Timeo* se encuentra aludido dos veces, haciendo burla de lo que al jesuita parecen errores ridículos, y contradiciendo su idea de la Atlántida (para lo que cita, por cierto erradamente, el famoso diálogo sin dar su referencia).

En fin, debemos insistir en que Acosta carecía totalmente de esa modalidad de pensamiento moderno empírico (científico), que se va estableciendo cada vez más firmemente en el Renacimiento y es ya un hecho a partir de Descartes, cuyos puntos principales son la observación controlada, la descripción medida y la explicación por regularidades matemáticas, aplicadas al es-

tudio de un fenómeno natural. Casi medio siglo después de la aparición de *De revolutionibus orbium coelestium* nuestro jesuita se desentiende totalmente de la teoría copernicana que tanto le habría ayudado a comprender fenómenos para los que necesita construir teorías complicadísimas (v. gr. la de los vientos) y alambicadas. La explicación científica-matemática le es totalmente ajena, y así, al referirse a "lo que se dice de la Tórrida-zona", puede escribir:[39]

> . . . siendo así que en las causas naturales y físicas no se ha de pedir regla infalible y matemática, sino que lo ordinario y muy común eso es lo que hace regla . . .

IV

En conclusión, Acosta es un historiador estrechamente ligado a la escolástica medieval cristiana, y en su intento de escribir una crónica de Indias según los principios de dicha filosofía historiográfica, logró su propósito admirablemente, aunque no haya sido el primero en realizar tal tarea.[40] Conceptualmente obró con profundo conocimiento de causa; en la ejecución mostró ingenio, mesura, y felicidad de expresión. Y es esta fidelidad total a su tradición justamente lo que otorga a Acosta su lugar privilegiado entre los cronistas menores de Indias: como historiador, por su seriedad teórica; como testigo histórico, por su sinceridad.

La visión histórica de Acosta es altamente subjetiva, ciertamente; pero la subjetividad es una propiedad *sine qua non* de toda forma de pensar y saber, y más en la historia, en donde el sujeto que estudia es el mismo sujeto estudiado. La subjetividad de Acosta es enteramente inteligible dentro de su *Weltanschauung* cristiana. Sus pequeñas distorsiones de ciertos hechos (conforme nosotros los conocemos ahora, cuatro siglos después) son perfectamente comprensibles —hasta previsibles— si partimos de las mismas premisas que nuestro autor; y nunca se salen de los límites generalmente admitidos de variabilidad personal entre observadores y relatores distintos con el mismo inventario cultural.

¿Podemos reclamar para nuestro autor originalidad definitiva, imaginación, genio? Desgraciadamente no todos los soldados son héroes, no todos los cristianos son santos, no todos los hombres de ideas son genios. Acosta dista mucho de ser un innovador intelectual. Al contrario: hemos visto que nuestro autor,

tanto en su vida como en su obra, permanecía ligado a muy viejas tradiciones filosóficas. De todos modos, para el historiólogo más vale la palabra de un testigo mediocre que el silencio eterno de mil Servetos.

Racionalidad, sinceridad, y consistencia de puntos de vista son sus cualidades como historiador. Y cabe considerar que Acosta, aun en su actitud conformista, nos ha legado mucho más. Al antropólogo en especial le interesa su defensa de la unidad del hombre y de la unidad de la historia bajo el palio de un solo Dios y su Iglesia, por el paralelismo conceptual que este punto de vista ideológico milenario presenta en relación con el moderno de la unidad antropológica del hombre, en términos culturales. De esta nueva idea, Acosta podrá llamarse, con toda justificación, uno de los precursores más consistentes y más atrayentes, no fuera más que por haber renovado, frente al problema que planteaba la comprensión del nuevo mundo, las viejas tesis que lo sustentan.

NOTAS

[1] J. R. Carracido: *El P. José de Acosta y su importancia en la literatura científica española.* Madrid, Salvat, 1899; L. Lopetegui: *El P. José de Acosta, S. I. y las misiones.* Madrid, Consejo Superior de Investigación Científica, 1942.

[2] José de Acosta: *Historia natural y moral de las Indias* (Edición preparada por Edmundo O'Gorman). México, FCE, 1962. Todas las referencias al texto en este artículo provienen de esta edición. Algunos de los conceptos vertidos en el Prólogo del editor, y algunos datos contenidos en sus tres apéndices, facilitaron en mucho el desarrollo del análisis historiológico que sigue.

[3] *Ibid.*, pp. 373-376.

[4] *Ibid.*, p. 52.

[5] *Ibid.*, p. 53.

[6] *Ibid.*, p. 370.

[7] *Ibid.*, p. 371.

[8] *Ibid.*, p. 373.

[9] *Ibid.*, p. 359.

[10] *Ibid.*, pp. 231 y 236.

[11] *Ibid.*, p. 264.

[12] *Ibid.*, p. 90.

[13] *Ibid.*, p. 216. Sin embargo (*Ibid.*, p. 218), Acosta también es capaz de decir: "Mas en fin, ya que la idolatría fue extirpada de la mejor y más noble parte del mundo, retiróse a lo más apartado, y reinó en esta otra

parte del mundo, que aunque en nobleza muy inferior, en grandeza y anchura no lo es."

[14] *Ibid.*, pp. 29 y 248.

[15] *Ibid.*, p. 219.

[16] *Ibid.*, p. 254.

[17] *Ibid.*, p. 259.

[18] *Ibid.*, pp. 266-267.

[19] *Ibid.*, p. 280.

[20] *Ibid.*, p. 291-292.

[21] *Ibid.*, p. 301.

[22] *Ibid.*, p. 304.

[23] *Ibid.*, p. 375. Sin embargo, aunque la simpatía de Acosta lo sitúa francamente del lado de los indios, dista mucho de ponerlo en contra de los suyos (*Ibid.*, p. 373): "es bien que no se condenen tan absolutamente todas las cosas de los primeros conquistadores de las Indias, como algunos letrados y religiosos han hecho, con buen celo sin duda, pero demasiado. Porque aunque por la mayor parte fueron hombres cudiciosos y ásperos, y muy ignorantes del modo de proceder, que se había de tener entre infieles, que jamás habían ofendido a los cristianos, pero tampoco se puede negar que de parte de los infieles hubo muchas maldades contra Dios y contra los nuestros, que les obligaron a usar de rigor y castigo. Y lo que es más, el Señor de todos, aunque los fieles fueron pecadores, quiso favorecer su causa y partido para bien de los mismos infieles que habían de convertirse después por esa ocasión al Santo Evangelio; porque los caminos de Dios son altos, y sus trazas, maravillosas".

[24] *Ibid.*, p. 215.

[25] *Ibid.*, pp. 305 y 323. No hemos olvidado el evolucionismo sociopolítico invocado por Acosta en dos ocasiones distintas, según el cual los indios pasaron por tres estadios: primero, "cuasi como fieras sin casa, ni techo ni sementera, ni ganado ni rey, ni ley ni Dios ni razón"; luego, "por industria y saber de algunos principales . . . comunidades behetrías . . . introdujeron orden y pulicía y modo de república"; y finalmente "hombres que tuvieron más brío y maña . . . se dieron a oprimir y a sujetar los menos poderosos, hasta hacer reinos e imperios grandes." Consideramos, sin embargo, que esta especulación se aplica no a lo propiamente histórico en el esquema medieval cristiano, sino a su prehistoria, es decir a los tiempos anteriores a Cristo. El referido evolucionismo no excluye, tampoco, la metafísica providencialista o los milagros.

[26] *Ibid.*, p. 136.

[27] *Ibid.*, pp. 299 y 296.

[28] *Ibid.*, p. 296.

[29] *Ibid.*, p. 301.

[30] *Ibid.*, p. 302.

[31] *Ibid.*, pp. 82, 29, 46.

[32] *Ibid.*, p. 31.

[33] *Ibid.*, p. 34. A. de GRANDSAGNE (tr.): *Histoire naturelle de Pline.* París, Panckoucke, 1829; tomo II: pp. 153-155 (Libro II, capítulo 68).

[34] A. de GRANDSAGNE (tr.): *op. cit.*, tomo II, p. 149 (Libro II, capítulo 67).

[35] *Ibid.*, pp. 165-167. (Libro II, capítulo 73). *Ibid.*, tomo V, p. 139 (Libro VI, capítulo 29).

[36] *Ibid.*, tomo II, p. 171. (Libro II, capítulo 78).

[37] ACOSTA: *op. cit.*, pp. 31-33. ARISTÓTELES: *Meteriología,* Libro II, capítulo 5.

[38] ACOSTA: *op. cit.*, p. 108.

[39] ACOSTA: *op. cit.*, p. 75.

[40] Por ejemplo Francisco LÓPEZ DE GÓMARA en su *Historia General de las Indias*, Madrid, 1852 (Biblioteca de autores españoles, XXII).

EXAMEN DE LIBROS

Jorge Gurría Lacroix, *Códice entrada de los españoles en Tlaxcala*. México, UNAM, 1966, 28 pp., ils. (Instituto de Investigaciones Históricas. Cuadernos Serie Histórica, 14).

Un hecho bien conocido, dentro del campo de la historia en México, es el de la escasez de fuentes para el estudio de la época prehispánica. No lo es menos el de que son contadas las que existen para el estudio del período de la Conquista, las cuales, son, en su mayoría, versiones españolas de esos hechos.

Independiente del valor del estudio mismo del autor, es de señalarse primeramente, por lo que precede, la meritoria labor de presentar una de las pocas fuentes a la vez poco conocida, aunque fragmentaria —que se poseen— sobre una de las versiones indígenas de uno de los hechos de la Conquista: la entrada de los españoles en Tlaxcala.

La importancia de dicha fuente, o de dicho códice, que consta de cinco láminas, y que en la actualidad forma parte de la Sección de Códices de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia del I.N.A.H., radica, y a ello hace mención el autor, en que nos proporciona la versión tlaxcalteca del paso de Cortés por aquella ciudad. Sin embargo, más que el destacar tal importancia, el autor se concreta a dar noticia de la breve historia del códice —desde la primera persona que de él hace mención, don Lorenzo Boturini Benaducci, hasta el momento en que quedó al amparo del I.N.A.H.—, de su descripción física: papel y escritura; de sus antecedentes históricos y contenido, de la descripción de las escenas del códice, y de las relaciones de éste con las fuentes y documentos.

Mediante la comparación de las cinco escenas que componen el códice con el *Lienzo de Tlaxcala,* en sus dos versiones: el copiado por Illáñez y el igualmente copiado por Chavero, el manuscrito de Panes, y el uso de otras fuentes, el autor considera que el códice de referencia (de fines del siglo xvii o principios del xviii) es una copia del *Lienzo de Tlaxcala* con ciertas variantes por lo que se refiere a las leyendas que encabezan a las cinco láminas; tal es el caso, por ejemplo, de la relativa a la escena ii. A pesar de ello, el códice mantiene un cierto grado de originalidad, ya que incluye una escena que no se encuentra

en el *Lienzo de Tlaxcala:* la que se refiere a la construcción de los trece bergantines para sitiar y tomar México.

El pequeño estudio del autor, pues, cumple con el cometido: historia del códice, descripción física, descripción de las escenas y relaciones con fuentes y documentos. No existen mayores pretensiones. La parte de mayor interés lo constituye la última: el estudio histórico-descriptivo y el de las relaciones con las fuentes y otros documentos; agreguemos el valor de las ilustraciones que incluye, todas las del códice, a más de otras relativas al *Lienzo de Tlaxcala* y el manuscrito de Panes.

Sergio FLORESCANO
El Colegio de México

Ángel ROSENBLAT, *La población de América en 1492 — Viejos y nuevos cálculos.* México, El Colegio de México, 1967. 100 pp.

Esta breve pero substanciosa obra consta de dos partes, independiente una de la otra. La primera se ocupa de la población de la isla Española (Santo Domingo) en 1492, y la segunda de la del México central en 1519 y 1548. (Siendo así, el título nos resulta inexplicable.) Se trata de una aguda, cuidadosa, elaborada crítica —diríamos despiadada si no nos pareciera legítima— de los trabajos que sobre la población de los citados momentos históricos han hecho los investigadores norteamericanos Woodrow Borah, Sherburne F. Cook y Lesley Bird Simpson, y publicados principalmente en la conocida serie "Ibero-Americana" de la Universidad de Berkeley. El libro que reseñamos está sin duda llamado a formar parte importante en la interesante y activa polémica histórico-demográfica en que participan eminentes americanistas.

Como es sabido, los citados investigadores sostienen cifras fabulosamente altas —las más altas que historiador alguno haya presentado— como válidas para contar el número de habitantes principalmente de México (las cifras sobre otras regiones no responden a su interés primordial) en el siglo XVI. Rosenblat es representante de una escuela que supone como verdaderas cifras mucho más moderadas, y a la que pertenecen investigadores de diversas procedencias. En este libro va él a defender su punto de vista, que ya ha expresado con anterioridad en publicaciones de 1935, 1945 y 1954, utilizando prácticamente el mismo material que Borah, Cook, y Simpson en 1948 (para la Española)

y 1960 y 1963 (para México), sólo que interpretándolo en distinta forma. Pero veamos cuáles son esos argumentos para cada una de las partes del libro.

Cook y Simpson suponen que la cifra de 4 000 000 aproximadamente para 1492 que se puede desprender de la obra del padre Las Casas para la población de la isla Española es correcta, y que hubo posteriormente una catástrofe demográfica que redujo a unos cuantos miles el número de indios. Rosenblat observa que esos resultados son el producto de una investigación carente de crítica seria de sus fuentes y que acepta sin más las informaciones obtenidas, y en este caso particular aun a sabiendas de que en Las Casas hay una "verdad" intencional que fue escrita para exagerar los estragos de la Conquista en la población autóctona y no una verdad estadística. Apunta algunos pasajes claves de la obra lascasiana y de las de Fernández de Oviedo, Pedro Mártir y fray Bernardo de Santo Domingo y a través de ellos, por principio de cuentas, demuestra que no se pueden sacar de sus informaciones textuales arriba de un millón de habitantes o poco más para el citado año de 1492, y que la cifra cuatro veces mayor de la escuela de Berkeley no tiene más fundamento que unos cuantos párrafos inciertos de las páginas de los cronistas. Pero esas son cifras textuales que no se pueden tomar al pie de la letra y además —continúa Rosenblat— es inexplicable que de ese millón la población haya descendido a unos 60 000 indígenas en 1510, cantidad esta última que no se contradice.

Los argumentos de Rosenblat para bajar aquella cifra a la que él sostiene de 100 000 habitantes el año del descubrimiento (con un "margen de error" del 20%), número muy lógico, podrán parecer no tan contundentes por no estar basados en cifras tomadas directamente de las fuentes primarias, pero están corroboradas con descripciones del paisaje: Colón, Pedro Mártir, el mismo Las Casas, coinciden en que en la isla no había ciudades, sino sólo pequeñas poblaciones muy alejadas entre sí, siendo necesario caminar muchas leguas para ir de unas a otras. Se nos ha ocurrido suponer esos 100 000 habitantes de la Española repartidos en poblados de 500 habitantes como promedio, y distribuyendo uniformemente los 200 que nos resultan en los 74 286 Km² de su superficie nos resulta un pueblo de éstos por cada 360 Km², separados entre sí por distancias promedio de 19 kilómetros y medio. Si los habitantes fueran 1 000 000 no habría más de 2 kilómetros entre esos hipotéticos pueblos y si fueran 4 400 000 esa distancia intermedia quedaría reducida a unos 450 metros. ¿Coincide esto último con las declaraciones de los descu-

bridores y conquistadores que hablan de espesos bosques y largas caminatas sin encontrar apenas un grupo de indios? La densidad de población que resultaría aceptando los cuatro millones sería de 57.6 habs. por Km^2, que podría ser real si existieran ciudades que concentraran una buena parte de la gente, pero siendo esa densidad exclusivamente rural no es posible (y de hecho aún sería mayor esa densidad al sustraer de la cuenta de población zonas geográficamente inhabitables). Con el cálculo de Rosenblat la densidad es de 1.3 habs. por Km^2.

Lamentamos que no se haya extendido el autor de este libro con la interpretación de testimonios indirectos como las descripciones de viajes, etc., que resultan, por otra parte, muy seguros para un lugar donde, por la falta de una civilización avanzada, el paisaje cultural es bastante homogéneo; sin embargo, aunque apenas en dos páginas, este historiador argentino nos muestra con qué buen juicio se pueden aceptar las informaciones indirectas, y a veces aun por encima de las más próximas a la interrogante que el problema demográfico plantea, informaciones que a menudo resultan inciertas por sus mismas pretensiones de exactitud.

En cuanto al México central —y la Nueva Galicia incluida en el total— Borah y Cook sostienen cifras que van de los 25 000 000 y más en 1519 al millón aproximadamente en 1605. Esos 85 años de distancia convierten a ese descenso demográfico en catastrófico como el que más en la historia de la humanidad, y centran uno de los temas más caros a los señores Cook y Borah. Para 1548 dan 6 300 000 habs. y Rosenblat considera ésta y la primera cifras como claves en el problema.

Opina que los investigadores norteamericanos procedieron a inflar deliberadamente (la pág. 49 lo dice clara, irónicamente) las cifras de 1548 para mantener la escala descendente y regular que siguen en sus tablas. La *Suma de visitas de pueblos* es el documento básico para ellos, de la que después de una conversión de los datos que trae obtuvieron una cifra de 1 366 500 habitantes para México central y la Nueva Galicia. Rosenblat la acepta sin más, pues le parece escrupulosamente obtenida, pero no acepta que a través de cuatro "manipulaciones" la hagan ascender a los seis millones mencionados.

La primera manipulación de Cook y Borah consistió en agregar a la cuenta original 1 572 883 habs. producto de la población asignada por ellos a una serie de localidades no incluidas en la *Suma*. Rosenblat pasa revista a las listas de pueblos de los trabajos de los dos norteamericanos y observa que muchos están a puro descuido y varias veces producto de no identificar como

uno solo varios toponímicos indígenas que parecen distintos por contados dos veces, una como cabeceras y otra como sujetos y aun en ambas con la misma jerarquía, error debido en ocasiones a su irregular grafía. También disminuye, a la mitad, con base en documentos que considera concluyentes, la población que la escuela de Berkeley da a Tlaxcala. Y como resultado de todo, reduce esa primera cifra adicional a 1 200 000 habitantes. No podemos opinar nada acerca de este número, pero tal vez Rosenblat se haya apresurado un poco: mientras no se delimiten con precisión las jurisdicciones y se sepa qué lugares comprendía cada tasación, existirá siempre el riesgo de duplicar las cuentas de un considerable número de localidades. La magnitud a que esto puede llegar se aprecia en el estudio de unidades de relativamente fácil delimitación, como las del Marquesado del Valle.

Acerca de la segunda manipulación, Ángel Rosenblat deshace maravillosamente una segunda cifra adicional de 1 469 609 habitantes que sus criticados Borah y Cook consideran como "población no tributaria del *calpulli*" y por lo tanto no incluida en la *Suma*. No cabe casi la menor duda después de leer los argumentos de este libro que esa supuesta población extra —caciques, viejos, enfermos, niños, etc.— ya había sido incluida, bien entre los tributarios, bien al considerar el número de miembros de las familias, en la cuenta original tomada directamente de la *Suma*. Sólo acepta él unos 300 000 indígenas exentos de tributo por tener otros servicios que atender o por nobleza (y éstos son casos contados), es decir, los llamados indios "reservados". Observamos un poco de rigidez en la crítica porque supone a muchas personas no tributarias incluidas en familias sí contadas como tales, cuando es posible que el número de individuos económicamente independientes y exentos de tributar por edad u otra consideración fuera digno de tomarse en cuenta separadamente.

Sobre la tercera manipulación es también notable la forma en que reduce a otros 300 000 el 1 830 000 mayeques o terrazgueros exentos de tributo y no incluidos en la *Suma* según los norteamericanos, basándose en el hecho documentalmente comprobado de que no hay razón para generalizar a todo México un fenómeno excepcional como el de la existencia de mayeques que no pagaban tributo. A casi todos los considera pues, incluidos en la cuenta original extraída de la *Suma de visitas de pueblos*.

Finalmente, reduce a 10 000 los 50 000 esclavos que dan Borah y Cook en su cuarta manipulación.

El resultado final es una cifra de 3 200 000 habitantes para México central y la Nueva Galicia en 1548, en oposición a los 6 300 000 contra los cuales presenta sus razones.

Extrañamos que no se considerara la posibilidad de que apareciera el problema —difícil de solucionar, por otra parte— de los tributarios de la ciudad de México y la población flotante de comerciantes que escapaba al control de las tasaciones, problema que no puede ignorarse en un estudio para el siglo XVIII, y que de existir también en el XVI, como es probable, modificaría en algunos millares el total.

Sin embargo, a pesar de que el "margen de error" de los resultados del historiador y filólogo argentino es indudablemente grande, éstos nos parecen lo suficientemente serios y bien fundados como para minar los fundamentos —es el propósito de Rosenblat— de la escala descendente regular de Cook y Borah. No pierden sentido las cifras que éstos dan para fechas posteriores (1568, 1580, 1595 y 1605) que van de dos y medio millones al millón en números redondos, pero los 16 y los 25 millones para 1532 y 1519-21 resultan, si aceptamos a Rosenblat, en una desproporción aún más increíble. El autor de este libro pasa en seguida a ocuparse de la pretendida veracidad de la ya débil cifra de Berkeley para 1519 y no la encuentra justificada ni aun en su quinta parte, o apenas. Acusa a sus autores del prejuicio de querer tomar la más abultada interpretación posible en cualquier caso, y de hacer cálculos y multiplicaciones sin base alguna; consiguientemente, así como llegaron "moderadamente" a los 25 millones, podrían haber llegado a los 50.

Así pues, Rosenblat llega a la conclusión de que las cifras que ponderara a través de sus trabajos sobre demografía aún se sostienen con base firme en medio de la polémica al respecto. Es muy importante no olvidar que *La población de América en 1492* no es el libro en que están fundamentados principal y originalmente los resultados del autor, sino una defensa de su tesis frente a una interpretación distinta. Hay, por lo tanto, que tomar en cuenta sus trabajos anteriores si se pretende comprender bien su punto de vista.

Su inteligente defensa muestra, repetimos, la falsedad a la que —contando sólo con los medios que actualmente poseemos— se puede llegar con el prurito de dar crédito por sobre todo a la información que aparenta ser más precisa, y con el afán de reconstruir ahora las fuentes utilizadas con una exactitud que en sus tiempos, cuatro siglos atrás, no tuvieron. Esperamos, con Rosenblat, una mejor solución, aproximada, de "razonable probabilidad" que poco a poco, con más investigaciones, se irá pre-

cisando. Sin duda vale la pena continuar una polémica en la que han participado éste y otros trabajos notables.

Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ
El Colegio de México

Estudios de Historia Novohispana. Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. Vol. I, México, 1966. Editora del volumen Josefina Muriel, con la colaboración de Rosa Camelo.

Es ésta una revista encaminada a diversificar las publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, el más grande, en cuanto a número de investigadores, de los que en nuestro país se dedican a la historia. En la introducción el doctor Miguel León-Portilla, directo del Instituto, advierte que

> juntamente con la preparación de obras más extensas destinadas generalmente a publicarse en forma de libro, se ha considerado conveniente editar también una serie de anuarios en los que puedan ofrecerse trabajos más breves, artículos y ensayos, destinados a esclarecer algún punto en particular y que muchas veces podrán ser anticipo de lo que se ha encontrado a lo largo de la investigación. Gracias a estos anuarios en los que se desea contar con la colaboración de los miembros del Instituto y de estudiosos de fuera de él, podrá mantenerse un contacto más estrecho con quienes hacen objeto de su atención la historia de México...

El carácter de la revista, claramente especializado, responde a una inquietud actual: la necesidad de acotar los campos del conocimiento y de profundizar en ellos. Así, una muestra de esta inquietud es el incremento del interés por los temas coloniales; que a su vez es una consecuencia de un fenómeno más amplio: la revalorización de una etapa histórica en la que es posible, y necesario, hallar antecedentes fundamentales para nuestra realidad, y en la que se localiza el principio de muchos problemas que aún hoy confrontamos.

Como se advierte en la introducción, y pese a la delimitación de la época, el campo que ofrece *Estudios de Historia Novohispana* es muy vasto. Tanto así que el contenido de la revista es, y será necesariamente en lo futuro, heterogéneo: dará cabida

cisando. Sin duda vale la pena continuar una polémica en la que han participado éste y otros trabajos notables.

Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ
El Colegio de México

ESTUDIOS DE HISTORIA NOVOHISPANA. Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM. Vol. I, México, 1966. Editora del volumen Josefina Muriel, con la colaboración de Rosa Camelo.

Es ésta una revista encaminada a diversificar las publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, el más grande, en cuanto a número de investigadores, de los que en nuestro país se dedican a la historia. En la introducción el doctor Miguel León-Portilla, directo del Instituto, advierte que

> juntamente con la preparación de obras más extensas destinadas generalmente a publicarse en forma de libro, se ha considerado conveniente editar también una serie de anuarios en los que puedan ofrecerse trabajos más breves, artículos y ensayos, destinados a esclarecer algún punto en particular y que muchas veces podrán ser anticipo de lo que se ha encontrado a lo largo de la investigación. Gracias a estos anuarios en los que se desea contar con la colaboración de los miembros del Instituto y de estudiosos de fuera de él, podrá mantenerse un contacto más estrecho con quienes hacen objeto de su atención la historia de México...

El carácter de la revista, claramente especializado, responde a una inquietud actual: la necesidad de acotar los campos del conocimiento y de profundizar en ellos. Así, una muestra de esta inquietud es el incremento del interés por los temas coloniales; que a su vez es una consecuencia de un fenómeno más amplio: la revalorización de una etapa histórica en la que es posible, y necesario, hallar antecedentes fundamentales para nuestra realidad, y en la que se localiza el principio de muchos problemas que aún hoy confrontamos.

Como se advierte en la introducción, y pese a la delimitación de la época, el campo que ofrece *Estudios de Historia Novohispana* es muy vasto. Tanto así que el contenido de la revista es, y será necesariamente en lo futuro, heterogéneo: dará cabida

a cualquier tema dentro de la historia colonial y no podrá ofrecer una plataforma definida ya que dentro de sus propósitos está el de incluir a todas las tendencias y enfoques posibles. Estas características, que a mi juicio no constituyen un defecto, sí marcan el destino de esta publicación.

Los artículos del primer volumen pueden agruparse como sigue: cuatro referidos a personajes; uno dedicado a la historia del arte; uno que analiza una institución; dos que caen dentro de la historia social y, por último, uno que puede incluirse en el campo de la historia de las ideas.

Entre los cuatro artículos dedicados a personajes, dos de ellos, los que se refieren a Quiroga y a Sahagún (León-Portilla: "Significado de la obra de fr. B. de Sahagún", y A. Arriaga: "Vasco de Quiroga, fundador de pueblos"), no aportan mayores novedades con respecto a sus sujetos; aunque debe decirse que fueron concebidos originalmente como discursos de homenaje. El artículo sobre Sahagún, más próximo a un ensayo, destaca el método seguido por el fraile para su investigación de la cultura mexicana, y concluye su carácter novedoso y aún vigente en el campo de la antropología americana.

El artículo que se refiere a Cuauhtémoc (Josefina Muriel: "Divergencias en la biografía de Cuauhtémoc") se enfrenta a una problemática, aparentemente sin solución, dadas las divergencias y aun contradicciones de las fuentes, respecto a la biografía de Cuauhtémoc. El trabajo es erudito y acucioso e incluye una amplia bibliografía que puede servir como orientación para quien se interese por la primera etapa de la conquista de México.

También dentro de esta temática biográfica la revista incluye el artículo de don Guillermo S. Fernández de Recas: "Descendientes de tres conquistadores de Chiapas". Basándose en dos documentos, el autor establece la genealogía de los descendientes de Diego de Mazariegos —homónimo del gobernador de La Habana—, Francisco Ortez de Velasco, y Pedro de Solórzano, a cuyos méritos y servicios también se refiere.

Francisco de la Maza, historiador del arte, establece en su artículo el origen, autor y destino de las cuatro portadas estípites y de la escalera del edificio de la antigua Universidad; obras que fueron labradas a mediados del siglo XVIII según proyectos de Hiniestra Vejarano.

Dentro del campo de la historia de las ideas, el profesor Lino Gómez Canedo escribe "Hombres o bestias" sobre la corriente "animalista", controversia sobre la irracionalidad o bestialidad de los indios americanos; el autor la establece como poco exten-

dida y sin gran importancia, dada la escasa huella que dejó en la documentación de la época.

Dentro del enfoque de la historia social se ubica el artículo de María Elena Galaviz referente a las rebeliones de pimas y seris en el siglo XVIII. Tras de establecer su marco geográfico y cultural, la autora consigna las causas y consecuencias de sus numerosas rebeliones; y finalmente proyecta a los pimas y seris hasta la actualidad. Es un artículo útil para entender el diacronismo del proceso de conquista y colonización y para esclarecer las modalidades que adquirió este proceso frente a los pueblos nómadas o incipientemente agrícolas. Sin embargo los aportes se diluyen por la estructura formal deficiente del artículo y la utilización sin crítica de datos etnográficos contemporáneos en la explicación de fenómenos históricos.

También dentro del campo de la historia social está el artículo de José Miranda, "La población indígena de Ixmiquilpan y su distrito en la época colonial". En él se analiza, una vez establecidos los límites de la región, la evolución demográfica que sufrió la población indígena de aquel sitio. Esta población sufre un brusco descenso en los años que van de 1550 a 1643, tanto así que en esta última fecha queda reducida a la mitad. A partir de 1643 se inicia una fase de crecimiento acelerado y hacia 1804 se ha quintuplicado el número más bajo, mientras que en este mismo período, en el resto de la Nueva España, la población indígena sólo se duplicó. Tras de advertir la pobreza tradicional de la región que motiva la insignificante afluencia de otro tipo de población, el autor explica el fenómeno por un crecimiento interno en el que intervino el desarrollo de artesanías y del pequeño comercio motivado por: 1º la falta de tierras y la pobreza del suelo; y 2º la existencia de centros urbanos y mineros cercanos, los que eran buenos mercados para los productos de Ixmiquilpan. A pesar de ciertos datos insuficientemente explicados —los cuadros de la población de Ixmiquilpan, clasificada por sexos, razas y profesiones—, el artículo rebasa la información meramente demográfica para plantear problemas y soluciones de magnitud regional e importancia general para los estudios coloniales.

El artículo de Delfina López Sarrelangue: "Las tierras comunales indígenas en la Nueva España en el siglo XVI", pertenece al campo de la historia de las instituciones. La autora señala el origen de esta institución y el de otras paralelas, como la caja de comunidad. Establece cómo, a partir del trabajo colectivo, estas propiedades terminaron por ser explotadas individualmente. En el artículo se analizan las fuentes legales junto con otras

que esclarecen el funcionamiento real de la institución. Este trabajo es una aportación valiosa al panorama de la historia indígena durante la época colonial.

Difícil es hacer el balance de este primer número de *Estudios de Historia Novohispana* en virtud no tanto de la temática, necesariamente variada, sino de la calidad dispareja de los artículos. Al lado de trabajos sin el menor rigor, como el del profesor Antonio Arriaga, aparecen otros que, cumplidos hasta el exceso todos los requisitos formales de un artículo científico, no aportan mayores conocimientos, mientras que otro grupo de artículos sí resulta de verdadero interés.

Irene VÁZQUEZ DE WARMAN
El Colegio de México

Nattie Lee Benson (ed.), *Mexico and the Spanish Cortes, 1810-1822: Eight Essays.* Austin-Londres, Institute of Latin American Studies, Universidad de Texas, 1966. 243 pp. (Latin American Monographs, 5).

El Institute of Latin American Studies de la Universidad de Texas nos ofrece en el presente libro una seria aportación para el estudio de las ideas e instituciones políticas mexicanas, durante la época de la independencia. Se reúnen en este volumen, ocho ensayos de estudiantes graduados, precedidos por una introducción y seguidos de una conclusión, ambas por la señorita Benson, directora del Seminario de Historiografía Mexicana de esa universidad, a cuyo cargo estuvo un curso semestral del que han resultado los trabajos reunidos en el volumen.

La participación de México en las Cortes Españolas es un tema de importancia, al que pocas veces se le ha concedido atención especial; la mayoría de las referencias a los problemas que plantea en la historia de México no pasan de ser más que simples menciones, sin base en una amplia investigación sobre los hechos mismos. El mérito de esta obra consiste precisamente en haber tomado ese problema como tema especial de investigación y haber destacado los aspectos particulares que pueden abordarse como objeto de estudio para obtener una visión clara de la trascendencia que tuvo para la historia de México su participación en las Cortes Españolas, en el período que va de 1810 a 1822.

La introducción de la señorita Benson ubica históricamente el problema, dando cuenta de los principales acontecimientos políticos en España al momento de la invasión napoleónica y la abdicación al trono de Fernando VII. Junto a esto advierte los acontecimientos que como consecuencia de esos hechos tuvieron lugar en Nueva España, y la posibilidad de establecer una correlación entre lo ocurrido en ambos países.

Llama la atención sobre el significado de la erección de juntas provinciales y de las Cortes, como organismos de gobierno que, acogiéndose a la idea de la soberanía popular, hacen un llamado a todos los dominios españoles a fin de que elijan y envíen sus representantes a Cortes.

Después de advertir las deficiencias en las obras que tratan sobre estos hechos, refiriéndose concretamente al caso de México, plantea el problema para la investigación en los siguientes términos:

> What was the extent of Mexican participation in the Spanish Cortes and what was the impact of it and the Constitution of 1812 on the developments in Mexico during the period 1809-1822 and possibly later? (p. 9).

Para resolverlo, según su modo de ver, las fuentes primarias muestran aspectos particulares, que ella ha propuesto a sus alumnos como temas para desarrollar en forma monográfica: gobierno local, provincial y nacional; reforma militar, económica, territorial o judicial; la Inquisición; métodos propuestos para la restauración de la paz, y principios constitucionales.

El primer ensayo, "the election of the Mexican Deputies to Spanish Cortes, 1810-1822" (pp. 10-42), escrito por Charles M. Berry, constituye una consideración bien documentada —como todos los trabajos que le siguen— sobre la importancia que las elecciones de diputados mexicanos a las Cortes Españolas tuvieron para el desarrollo de procesos democráticos en México, que por entonces ignoraba ese tipo de experiencia.

El estudio es cuidadoso por lo que hace a las disposiciones legales que rigieron las elecciones y a la forma en que se realizaron en las diferentes partes de Nueva España. El número de diputados, los nombres de las personas elegidas y los puestos que ocuparon son indicados en tablas que revelan la composición que tuvo y las transformaciones que sufrió la representación mexicana durante los años de 1810 a 1822.

En la parte concluyente el autor responde al propósito general del libro: advierte los nombres de aquellos representantes que, habiéndose destacado en las Cortes, jugaron posteriormente papeles de importancia en la política de México independiente.

David T. Garza, autor del segundo ensayo —"Mexican Constituitional Expression in the Cortes of Cadiz" (pp. 43-58)—, se ocupa de los principales conceptos y problemas en cuya discusión intervinieron los diputados mexicanos, indicando con claridad el sentido de sus participaciones durante el período de gestación de la Constitución de Cádiz de 1812.

La soberanía popular, con todas sus implicaciones (definición de nación y de los derechohabientes al voto), la delimitación del poder monárquico, y la organización de la administración pública, fueron temas en los que se destacaron las posiciones de la diputación mexicana. También lo fue el de la autonomía local y las Diputaciones Provinciales, en las que destaca particularmente Ramos Arizpe.

La actividad de las Cortes, según el autor, es un importante antecedente del constitucionalismo mexicano, particularmente del Acta Constitutiva y de la Constitución de 1824, en las que se revelan los pareceres manifestados en las Cortes.

La realidad de los municipios novohispanos durante la guerra de independencia es tratada en el siguiente ensayo —"Mexican Municipal Electoral Reform, 1810-1822" (pp. 59-86)— por Roger L. Cunniff.

El autor nos da los antecedentes del municipio en Nueva España, explicándonos su situación a finales del siglo XVIII y principios del XIX, que caracteriza el predominio de oligarquías hereditarias. A partir de esto, pasa a considerar la transformación de los ayuntamientos como consecuencia de la abdicación de Fernando VII.

La actitud de Ramos Arizpe en las Cortes en pro de la erección de ayuntamientos y la oposición de las autóridades novohispanas, la respuesta contraria y la apatía que se demostró en los distintos lugares en que se llamó a elecciones, junto con los problemas que planteó la vigencia de los artículos referentes a éstas en la Constitución de 1812, son cuidadosamente examinados.

A lo largo del trabajo se consideran principalmente los factores políticos que influyeron y resultaron influidos por la reforma electoral de los municipios, pero, en la parte final, queda bien advertida la necesidad de un estudio completo de la situa-

ción, en la que debe atenderse a los aspectos geográfico, económico y social.

La libertad de imprenta durante la época de independencia ha sido uno de los temas que más ha llamado la atención; Clarice Neal trata el asunto en el cuarto ensayo: "Freedom of Press in New Spain, 1810-1820" (pp. 87-112). Su punto de partida son las disposiciones legales dictadas por las Cortes en 1810. Pasa después a considerar los problemas que su vigencia planteó en Nueva España, como consecuencia de la alteración que había por la guerra de independencia y la oposición que presentaron las autoridades. Lo mismo hace por lo que se refiere a los artículos de la Constitución de 1812 que consagraban esa libertad.

Los acontecimientos ocurridos tanto en España —donde advierte la actitud de los diputados mexicanos en favor de la libertad de imprenta— como en México, en donde señala las obras publicadas bajo la nueva garantía, y su represión, son examinados; se extiende así un poco más allá de la indicación hecha en el título, y llega hasta el año de 1822.

El quinto ensayo, "Effect of the Cortes, 1810-1822, on the Church Reform in Spain and Mexico" (pp. 113-133), trata de las reformas a la situación de la Iglesia y de las órdenes monásticas, iniciadas en 1810, continuadas en la Constitución de 1812, que en principio debió extenderse a todos los dominios españoles.

Las posiciones más radicales para ese tiempo, no fueron compartidas por los diputados mexicanos, según nos hace ver el autor; tampoco las medidas resultantes de las discusiones tuvieron aplicación en Nueva España. Pero el hecho de que los representantes mexicanos acudieran a plantear (con moderación en las intenciones) problemas como el de economía e Iglesia, Iglesia y educación, y fueran testigos de medidas hasta entonces desconocidas, debe considerarse como uno de los antecedentes importantes en la solución de problemas similares, a los que habría de enfrentarse México durante su vida independiente. Concretamente —señala James M. Breedlove— hay dos momentos en que las discusiones de las Cortes tienen un paralelismo con la situación que se presentó en México más tarde, durante los años 1833-1834, y el de 1847, momentos en los que se adoptaron soluciones equiparables a las descritas en el ensayo.

La cuestión planteada en el sexto ensayo, "The Army of New Spain and the Mexican Delegation to the Spanish Cortes" (pp.

134-152), exige la confrontación de las actitudes de las autoridades novohispanas ante el estado de beligerancia existentes en el país, y la de los diputados a Cortes, basándose en un estudio de los hechos ocurridos en ambas partes. Así lo hace Neill MACAULAY, autor de este trabajo.

Como punto de partida hace ver la importancia del ejército en la independencia. El peso de su poder antes y durante la guerra de la independencia; analiza también la importancia del fuero militar y la actitud contraria a éste por parte de los diputados mexicanos durante las discusiones para formar la Constitución de 1812, y durante los agitados momentos de su vigencia y abrogación.

LA COMPLICADA situación económica durante la guerra de independencia no puede apreciarse completamente sin tener presente la actitud de los diputados mexicanos en las Cortes Españolas. El penúltimo ensayo, "The Role of the Mexican Deputies in the Proposal and Enactement of Measures of Economic Reform Applicable to Mexico" (pp. 152-184), escrito por John H. HANN, constituye un cuidado análisis de la labor de la diputación mexicana en ese sentido.

El ensayo se inicia con los antecedentes de las reformas de Carlos III, el impacto de éstas en el medio, y el hecho innegable del interés despertado en los diputados cuando se discutían las cuestiones económicas referentes a Nueva España. Para el estudio de las ideas económicas en México, resulta un documento imprescindible el testimonio de que nos ocupamos. En él se advierte la conciencia de la economía mexicana y las complicaciones regionales e internacionales que tenían los diputados a Cortes. El autor es claro al destacar el sentido de las participaciones y las medidas propuestas por la representación de los mexicanos en los distintos momentos; hace referencia en el texto, siguiendo un orden que le aconsejan las principales discusiones sobre diversas actividades económicas: agricultura e industria; comercio, y minería; remitiendo en momentos oportunos al apéndice (pp. 178-184), en donde muestra esquemáticamente las principales proposiciones y soluciones adoptadas.

EL ÚLTIMO ENSAYO, "Reform as a Means to Quell Revolution" (pp. 185-207), de W. Woodrow ANDERSON, es también otra valiosa aportación en la que se analiza la actitud de los diputados mexicanos ante la guerra de independencia. El hecho de que hayan propuesto medidas, cuyo sentido aclara ordenadamente el autor, pone de manifiesto la conciencia que sobre los

distintos problemas tenían los diputados mexicanos; su contemplación es indispensable para la historia económica y social y la de las ideas en México.

El trabajo se inicia con los antecedentes, constituidos por las medidas que recomendaba Abad y Queipo en los momentos inmediatamente anteriores a la revolución de independencia. La desigualdad económica y social que él advertía es también señalada por los diputados mexicanos como causa principal del malestar. Todos ellos, de una manera u otra, propusieron reformas de ese tipo, a más de exigir la participación de los mexicanos en los puestos de gobierno. Los accidentes de la lucha (que impidieron la vigencia de la Constitución de 1812), la declaración de independencia y el trato recibido en las Cortes, son tomados en cuenta por el autor para analizar las proposiciones y la conducta de los diputados mexicanos.

En la conclusión, la señorita Benson advierte la imposibilidad material de desarrollo de todos y cada uno de los problemas particulares que planteó en la introducción; pero señala una vez más su importancia y la posibilidad de elaborar más ampliamente esos trabajos, lo que sin duda contribuirá a esclarecer muchos problemas sobre la historia de México. Ella señala en particular el del federalismo mexicano, pero, claro está, no es éste el único.

Por la cantidad de información bien ordenada y claramente expuesta, y por las muchas sugerencias que nos presenta este libro, lo consideramos una seria aportación para el estudio de la historia de las ideas y de las instituciones políticas mexicanas. Para el lector presenta interés informativo; para el investigador sugestiones para nuevos trabajos, que bien pueden basarse en las fuentes primarias y secundarias que se indican en la abundante y ordenada bibliografía (pp. 211-223). Son estas razones las que nos mueven a recomendar la traducción de este libro, con el objeto de que tenga una amplia circulación en nuestro medio.

Andrés LIRA GONZÁLEZ
El Colegio de México

Charles Sellers, *James K. Polk. Continentalist. 1843-1846*, Princeton, N. J., Princeton University Press, 1966.

Es éste el segundo volumen que el A. dedica a la biografía del presidente James K. Polk (tres años de la vida del político

jacksoniano, de agosto de 1843 a agosto de 1846), en 487 páginas. Es obra de gran erudición que seguramente interesará mucho a los especialistas, pues presenta las vicisitudes por las que pasa el político norteamericano día a día, auxiliado por la idónea, rica y variada documentación. Empieza esta historia cuando la carrera política de Polk parecía haber perdido su ímpetu. Sin embargo el sureño recobra popularidad haciendo suyas diferentes aspiraciones de los grupos preponderantes del país.

En todas las páginas el A. se refiere a los medios que usó Polk para conformar su política e imponer su criterio: entrevistas, conciliábulos, cartas prometedoras, vaticinios cuidadosamente expresados, recomendaciones de tras mano, evaluaciones muy medidas de la resistencia de los contrarios, estudiadas presentaciones personales; un continuo desenvolverse que muestra el esfuerzo siempre vigilante para aparentar conformidad o enojo hasta el momento en que lograba obtener lo que anhelaba.

La historia de estos años que el A. parece escribir tan especialmente para el público norteamericano toca incidentalmente la historia de México, por lo que interesa a los mexicanos conocer la versión del A. sobre el programa político de Polk. El A. narra, a este respecto, la política que el partido demócrata de Polk proponía a los electores de 1844. Este era, un gobierno que quisiera brincar las viejas fronteras para extenderse sobre los vecinos, tanto hacia el norte —adquisición del territorio de Oregon— como hacia el sur —anexión de Texas. Al grito de "*Polk, Slavery, and Texas*" (p. 147), Polk fue electo presidente de la Unión, en noviembre de 1844. A la anexión de Texas siguió el programa prometido: la acción gubernativa que amenazaba con invadir parte de México si los comisionados del presidente Polk no lograban persuadir a los funcionarios mexicanos de aceptar la liquidación de la contienda existente en los términos que ellos dictaban. Amparado por la opinión pública beligerante Polk estaba dispuesto a valerse de la coerción pacífica o de la guerra para apropiarse nuevos territorios: California, en especial. Esta provincia mexicana era codiciada también por los ingleses. ¿Se podría proceder allí como con Texas?, se preguntaban los funcionarios de la administración Polk. Por este procedimiento no habría necesidad de cargar con la responsabilidad de una guerra. Pronto vieron los políticos norteamericanos que en la prosecución de sus ambiciones por el Norte y el Sur de la Unión topaban con la diplomacia inglesa, pues la política de los británicos, en esos momentos, era aconsejar moderación a los mexicanos mientras decidían ellos cómo proceder para llegar a un arreglo pacífico sobre la división del territorio de Oregon. A esta

parte de la acción gubernativa, el A. la llama la política continental de Polk. El presidente pudo imponerla a pesar de las airadas protestas de los políticos *whigs,* quienes consideraban las proposiciones para el arrebato de nuevos territorios como una atrocidad del espritu anglosajón (p. 338). Lo hizo adecuando los supuestos políticos de su antiguo protector Andrew Jackson a los tiempos en que vivía. En 1845 Polk tenía ya decidido que por compra o por guerra los Estados Unidos se posesionarían de Nuevo México y California (pp. 264-265).

Amenazas, arrogancia y desprecio no pudieron conseguir que ningún gobierno mexicano, por débil y deleznable que les pareciera a Polk y a sus ministros admitiera a un ministro plenipotenciario de Estados Unidos, por lo que no hubo más remedio que provocar la guerra.

No es intención del A. escribir sobre el conflicto mexicano-norteamericano de 1846-1848, es una biografía lo que él ha hecho y sólo le interesa mostrar los móviles que llevaban a actuar a Polk y los resultados de su actuación. Es difícil saber si el A. se identifica con la política de su personaje. Ya en el prefacio del libro advierte que no se propone medir la posible grandeza de Polk, quiere darle a su obra un tratamiento aséptico y, por ello, seguramente presenta los incidentes de la guerra con México tal y como se leen en los documentos de la época: humillantes y ofensivos para los mexicanos. El A. no invita a la justificación histórica de los sentimientos y pasiones que llevaron a actuar a Polk, ni a la aprobación de una política que tuvo éxito. Muestra, en cambio, la dura disciplina que fue necesaria para conformar un partido político. Asimismo lo imposible de predecir las consecuencias de la acción política. Hechos que parecen logros o victorias políticas engendran sucesos que no se sabe a dónde van a parar.

Tantos acontecimientos diarios presentados tan congruentemente, al parecer, sirven para formular las preguntas que como historiador y como individuo asedian al A.: ¿Interpretaba Polk la voluntad de la mayoría del partido, expresaba su propia voluntad o la colectiva? ¿Cómo podía saberlo? ¿La creencia de que expresaba en su gobierno la voluntad de su partido le dio esa calidad carismática a su actuación? ¿O fue el éxito de su política lo que le hizo creer que interpretaba la voluntad de una divina providencia o de un destino manifiesto? Preguntas que pueden dar o quitar confianza a toda una nación y que, por otra parte, quizá todo político profesional, en una u otra circunstancia, se tenga que hacer.

María del Carmen VELÁZQUEZ
El Colegio de México

José FUENTES MARES, *Las memorias de Blas Pavón.* México, Jus, 1966. 168 pp. (México Heroico, 62).

El historiador José Fuentes Mares ha tenido una idea luminosa: crear un personaje y hacer historia de uno de los períodos más importantes de la historia mexicana, a través de lo que puede haber sido la perspectiva de una vida individual. Claro, llevar a cabo empresa semejante requiere un conocimiento exhaustivo de los acontecimientos grandes y menudos de la época. El intento es exitoso no sólo porque Fuentes Mares llena esa condición, sino porque es uno de los pocos, felices historiadores, que poseen el dominio de la pluma. Por tanto, *Las memorias* ha resultado un libro de historia —sin duda lo es— cuya lectura resulta fácil, amena y sumamente divertida. El sentido del humor, la caracterización de momentos difíciles en unas cuantas palabras, el retrato magistral de los personajes que llenan esa época, son tales, que casi nos hace convivir con ellos esa comedia interminable de las equivocaciones, que fue la historia de México durante medio siglo. Además, se comunican conceptos históricos en una forma que, según creo, irritará menos a los que no los compartan, ya que al fin y al cabo terminan siendo los de Blas Pavón. Y claro, Pavón puede llamar prehistoria a la época prehispánica, período clásico a la colonia, edad media a los años de 1808 a 1860 y edad moderna, en adelante. Puede confesar su creencia en un solo Dios verdadero —sin que niegue que puede no ser una fe verdadera, sino el temor de quedar irremisiblemente solo— y su amor a la libertad "hasta el extremo del fanatismo". ¡Ah! con la decidida advertencia de no ser libertario, ya que en el curso de "mi larga vida, he visto que todos los libertarios son aprendices de césares, enemigos de la libertad ... [y] ... para mí la libertad es una cosa tan simple y tan compleja como la posibilidad de ser hombre".

Blas Pavón nació en 1790, por tanto, sus memorias conscientes empiezan con los acontecimientos fundamentales de 1808 y se extienden hasta 1877. Con la naturalidad y el sabor del que los ha vivido, Blas Pavón nos va narrando de los acontecimientos que tuvieron lugar de 1808 a 1821. Cómo de los españoles aprendimos a luchar por la libertad —"después se dijo que los mexicanos aprendimos eso de Francia, y no fue exacto"—, cómo aparecieron el terrible movimiento de Hidalgo, que tanto exponía a los criollos, la sociedad secreta de los "guadalupes", Morelos, Mina y finalmente Iturbide —¡el extraordinario demagogo! como le llama Blas Pavón.

De su vida personal no dice gran cosa (al fin y al cabo, su intento no era ese) pero sí, de paso, nos informa que fue "un burócrata holgazán al servicio de todos los gobiernos, desde el virreinal hasta el último de Santa Anna". También que de niño cogió una infección en el hueso de la cual resultó una cojera, que no sólo le impidió mezclarse en guerras, cuartelazos y motines "salvo mi breve intervención en la batala de Cerro Gordo", sino que tuvo consecuencias históricas, ya que "tratándose de cojos, supuse que Santa Anna, satisfacía ampliamente las aspiraciones de los mexicanos". Y por último, sabemos que su única contribución a la sagrada causa de la independencia de su patria fue su mujer, que en 1821 le dejó por un teniente del ejército de las Tres Garantías, "ninguna de las cuales me sirvió para maldita la cosa".

Los acontecimientos trágico-cómicos que vivió México después de 1821, vistos con la filosófica resignación de Blas Pavón y con su sorprendente "objetividad" cínica, no pueden sino provocarnos náuseas, especialmente al final de la época del "bello durmiente", cuando el país, que en 1821 podía haber sido un pueblo "raquítico, a medio cocer, pero pueblo al fin", estaba constituido en 1845, según Pavón, por "ocho millones de sabandijas". La plebe, que lo mismo enterraba la pierna destrozada de Santa Anna y a su caída la arrastraba por las calles de la ciudad, aplaudía "a rabiar cada vez que pasaba su ídolo lleno de bandas y condecoraciones... [ya que]... gran jugador y mujeriego, ladino, inteligente si para ello no era preciso pensar, don Antonio era la representación viva de su patria".

Los excesos llegaban a tal grado que de uno más de los pronunciamientos, se generó una verdadera revolución por obra de un grupo de hombres nuevos, de convicciones, que habían de regar nuevamente sangre en una guerra que era, sin embargo, "de limpieza interior". Esta época, la Reforma y el Segundo Imperio, es la que nuestro Blas Pavón, sin duda, vivió más intensamente, y por lo tanto de ella proceden muchas de sus mejores páginas, aunque —como todo lo que se siente más hondamente— también en ellas sus esfuerzos objetivos le traicionaban a menudo y dejan salir a flote sus simpatías conservadoras. Esto no obsta para que personajes como Ramírez, Miramón, Vidaurri, Carlota, cobren vida y nos introduzcan en la maraña de sucesos.

Al final creemos, con el editor, que Blas Pavón escribe mejor que Fuentes Mares. Nosotros agregaríamos que también es menos apasionado y si al final no puede con don Benito, lo deja

un poco a un lado, y no se empeña especialmente en sacarle sus trapitos al sol.

Las últimas páginas no satisfacen tanto como las meditaciones filosóficas de las primeras, pero hay que contar con los achaques de la vejez que hasta le hacen equivocar su edad en 1877, ya que, nacido en 1790, no podía para entonces tener setenta y seis. No obstante, sus últimas frases son sorprendentes si consideramos que después de atestiguar tantas miserias, era optimista:

> Soy un testimonio vivo del pasado, y mi experiencia no me sirve sin embargo para asomarme al futuro . . . La experiencia nos llega cuando nos resulta inútil. Con la facha de Moisés que tengo podría presentarme un día, en alguna tupida nopalera, para leer a los mexicanos una nueva versión de la Ley, pero me tomarían por loco, y seguramente me recluirían en alguna casa para enajenados. Y sin embargo, a pesar de todo lo que he visto, confío . . .

Josefina Zoraida VÁZQUEZ DE KNAUTH
El Colegio de México

Marianne O. de BOPP, *Maximiliano y los alemanes*. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1965. 331 pp. (Colección de materiales para la historiografía de México, 3.)

En la pequeña introducción que el señor José Domingo Lavín hace a esta obra, indica que la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística la publica como complemento de aquéllas que había dado a la imprenta con motivo del Primer Congreso Nacional para el Estudio de la Guerra de Intervención. Y sin duda ese carácter tiene primeramente la obra: el de ser una aportación más a la historia de la Intervención Francesa y al Imperio de Maximiliano. Pero, simultáneamente, dentro de las investigaciones de la autora, *Maximiliano y los alemanes* es un paso más en el estudio que ha emprendido para conocer y dar a conocer las relaciones y contactos entre la historia y la cultura de México y la historia y la cultura de los pueblos tudescos.

Lo que la autora se propone es presentar la actuación de los alemanes en torno al Imperio y a Maximiliano mismo. Por alemanes, nos explica, entiende todos los individuos de lengua alemana, puesto que la nación alemana no existía en aquel momento —si bien poco faltaría para que surgiera unificada—; entre ellos están súbditos austriacos, suizos, bávaros y de los pe-

queños estados reunidos entonces en la Confederación Germánica del Norte bajo la hegemonía prusiana. Todavía más, en las minutas que presenta al final del libro incluye individuos de apellido alemán, aunque, en rigor, el apellido no sea suficiente para determinar si realmente fueran súbditos de alguno de los estados germánicos.

Puesto que Maximiliano era austriaco, germanohablante, es normal que, tanto por compromisos personales como por inclinación natural, se haya sentido cerca de los alemanes y en más de una ocasión haya preferido apoyarse en ellos, que le inspiraban más confianza. Al turbio padre Fischer dará oídos sin demasiada precaución, se sentirá confortado por su antiguo compañero Stefan Herzfeld en los momentos difíciles, el secretario Basio, el doctor Basch o el amigo de última hora, Salm, serán las personas más cercanas a él cuando todo se derrumba en Querétaro.

La autora, a base de las más variadas fuentes de información, hace un recorrido por diversas zonas o aspectos de aquel momento histórico, y en cada uno va mostrando la influencia y la intervención de los tudescos.

Así, después de hacer una rápida caracterización de la época y de considerar la opinión pública europea —especialmente de lengua alemana— alrededor del problema, se aplica sobre la situación de los extranjeros en México, la composición del ejército imperial, la corte de Maximiliano, etcétera. De aquellos personajes particularmente importantes o influyentes y de los que se tiene mayor conocimiento, la doctora Bopp hace sumarios bosquejos biográficos, de otros no consigna más que pocos datos, apenas una pequeña traza que en sus investigaciones encontró. Este conjunto de actividades personales se combina con cuadros más o menos apresurados de la situación y con anécdotas o detalles curiosos, con todo lo cual se constituye un mosaico sobre aquel momento, donde los alemanes están especialmente iluminados, pero no aislados totalmente del fondo general en el cual se mueven.

La obra se completa con diversas minutas de alemanes que se encontraban en México o que de alguna manera actuaron en la época que se trata, y con una amplísima bibliografía en donde puede apreciarse la gran variedad de fuentes de que se sirvió la doctora Bopp, circunstancia que, por cierto, no es uno de los menores méritos de su estudio.

No podría reseñarse la obra *Maximiliano y los alemanes* sin hacer referencia a la intención definitiva de la autora de mantener la mayor ecuanimidad al juzgar los personajes y los hechos.

Ninguna simpatía —por otro lado absolutamente natural y comprensible— por sus connacionales (o casi) la lleva a dar opiniones aventuradas: en todo campea el esfuerzo por comprender y entender con la máxima ponderación.

Cabe, sin embargo, señalar algunos que nos parecen defectos en el estudio que consideramos. En primer lugar, la visión que nos deja la doctora Bopp resulta a fin de cuentas bastante desarticulada y confusa; evidentemente esto es resultado del tema mismo de la investigación, que la lleva a esa polarización al presentar la actividad de un determinado grupo en los campos más diversos; pero parece que hubiera sido necesaria otra manera de organizar el material, que permitiera una visión más coherente.

La doctora Bopp maneja el español con una soltura admirable, si tomamos en cuenta que no es su lengua materna. Hubiera sido de desearse, sin embargo, que sometiera su manuscrito a quien pudiera corregirlo desde el punto de vista de la lengua. Así se habrían evitado muchas faltas y se habrían salvado aquellos párrafos que resultan casi incomprensibles.

Por último, es lástima que la edición no haga honor a la obra. El lector tropieza constantemente y es interrumpido por un sinnúmero de errores tipográficos.

Aparte estas observaciones, reiteramos, para cerrar esta reseña, el valor de la obra de la doctora Bopp y la contribución que representa —así sea dentro de la modesta escala que se ha trazado —para el mejor conocimiento de un período de nuestra historia.

Jorge Alberto MANRIQUE
El Colegio de México